

65
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL
ESTADO DE GUERRERO EN 1993

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
ROBERTO VARGAS BAUTISTA

ASESOR LIC. MIGUEL ESCOBAR VALENZUELA



MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Página

INTRODUCCION	3
CAPITULO I.- CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO	9
1.1.- Clasificación por región y actividad económica	10
1.2.- Clasificación por grado de marginación y poblacional	29
CAPITULO II - LA EVOLUCION DEL SISTEMA ELECTORAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD	35
2.1.- La integración de los ayuntamientos	36
2.2.- Los partidos políticos	42
2.3.- Los organismos electorales	46
2.4.- El padrón electoral	53
2.5.- La calificación de las elecciones	56
2.6.- El sistema de medios de impugnación	60
2.7.- Periodización de las elecciones municipales 1977-1989	64
CAPITULO III - LOS RESULTADOS ELECTORALES	71
3.1.- El PRI y la geografía electoral	72
3.2.- El PRD y el mapa electoral	85
3.3.- El PAN y los resultados	96
3.4.- Los partidos políticos minoritarios y sus alcances	101
3.5.- Los partidos políticos estatales o locales	111
CAPITULO IV.- CONSIDERACIONES GENERALES	114
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

El tema de las elecciones siempre ha sido interesante, porque gracias a su análisis podemos medir el grado de desarrollo o la calidad de la democracia de un país. En México, las elecciones se han caracterizado, primero, por la presencia de un partido "casi único", y segundo, por unas elecciones faltas de credibilidad y transparencia, además de que éstas, dentro del sistema político mexicano, han jugado sólo un papel plebiscitario, legitimador y formalista según el decir de Soledad Loaeza.

También, en materia electoral han habido muchas reformas, unas para ampliar los derechos políticos de los ciudadanos, otras para incorporar el principio de representación proporcional en el sistema electoral mexicano, y más recientemente para fortalecer la credibilidad e imparcialidad, modificando la integración de los organismos electorales, y creando un sistema de impugnación ante un tribunal electoral.

Pero aun con todas estas reformas los partidos políticos de oposición no están conformes con la legislación electoral porque no garantiza imparcialidad ni equidad. Primero, porque los organismos electorales no son realmente independientes del poder ejecutivo y, segundo, por que éstos no son realmente imparciales, dando origen a una competencia electoral que se libra entre los partidos de manera desigual.

Ahora bien, nuestro estudio está enfocado principalmente sobre tres vertientes que son: el sistema electoral guerrerense, los partidos políticos importantes de la entidad y las condiciones socioeconómicas de los municipios del estado de Guerrero. Finalmente se pretende hacer un análisis de los resultados electorales por municipio para comprobar las hipótesis de que el PRI obtiene más votos en la zona rural, que el PRD no tiene ningún patrón de votación porque puede percibir mayor votación tanto en la zona urbana como en la rural, y que el PAN recibe más votos en la zona urbana.

El objetivo general del estudio es analizar las elecciones municipales del estado de Guerrero, del 3 de octubre de 1993. El tipo de investigación es analítica y descriptiva.

además de que es bastante viable porque nos basamos en información oficial del Consejo Estatal Electoral sobre los resultados, y también del Instituto Federal Electoral, sobre información económica, social y poblacional, nuestra fuente de información es también oficial, como el INEGI y el CONAPO, y, por último, en lo que se refiere a historia local sobre la entidad, existen buenos trabajos publicados por el Instituto José María Luis Mora y concretamente de los municipios en el Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación. Así es que, por ese lado, creo que no encontramos serias dificultades y la investigación fue terminada satisfactoriamente.

El estudio se centra sólo en elecciones locales, y dentro de estas trata de las municipales en un año concreto 1993. Además de que nos planteamos también como objetivos particulares, analizar los aspectos más importantes del sistema electoral del estado de Guerrero, así como su sistema de partidos, la evolución electoral de los municipios y los resultados electorales de la última elección.

Mi hipótesis de trabajo se refiere a que, si en los dos últimos procesos electorales locales (municipales) 1989 y 1993, el PRI ha perdido su hegemonía de partido "casi único" en la entidad, y la trayectoria política de los municipios tiende a la competencia electoral, entonces quiere decir que este cambio se debe principalmente al avance que ha tenido el sistema electoral en los últimos años.

Sobre la motivación que tuve para llevar a cabo este trabajo se debe a que siempre tuve la idea de hacer un estudio local sobre Guerrero, para conocer y adentrarme más en su realidad sociopolítica, porque pienso que con ella voy a convivir muy de cerca. Aunque en un principio no sabía exactamente que tema tratar a pesar de ser tan variado el mosaico de situaciones que la entidad ofrece. Quise hacer mi trabajo sobre las condiciones socioeconómicas, o sobre su interesante historia política local de los años 70's, pero la primera inquietud la deje por ser un tema más sociológico o económico y no político que es lo que más me interesa, y desistí del segundo tema por considerarlo más complejo y muy superior a lo que yo pudiera hacer. Finalmente tuve la idea, gracias a una conversación, de estudiar el tema de las elecciones en Guerrero.

Es un tema que a últimas fechas ha despertado mucho interés entre investigadores y académicos, sobre todo a partir de las elecciones federales de 1988. Aunque también, tuve que decidirme sobre que elecciones hacer mi tesis, ya que no sólo son distintos los comicios federales con los locales, sino que dentro de estos mismos existe mucha diferencia entre una elección de gobernador, de diputados locales y de ayuntamientos. Al final me incliné por las elecciones municipales porque tuvieron mayor interés para mí que las otras dos, por que son tantos y tan variados los municipios de Guerrero, que cada uno de ellos ofrece características y circunstancias diferentes, por lo que es un campo de estudio más variado y rico, además de que poco explorado.

Los estudios sobre elecciones municipales en México es relativamente reciente, los primeros datan de principios de los años 80's, entre los cuales destaca como pionero el de Adriana López Monjardín titulado "La lucha por los ayuntamientos una utopía viable", después otros investigadores también hicieron estudios sobre elecciones locales, pues hasta entonces lo más común era hablar de elecciones federales, entre ellos destacan los trabajos coordinados por Pablo González Casanova en el que participaron investigadores como Jorge Alonso, Alvaro Arceola y Jorge Madrazo.

Pero los primeros estudios de caso fueron hechos por Carlos Martínez Assad en un libro titulado "Municipios en conflicto", publicado en 1985. A partir de entonces se han hecho ya varios estudios de caso sobre elecciones municipales, entre los cuales destaca el coordinado por Jorge Alonso y Silvia Gómez Tagle, otro por Pablo González Casanova y uno más reciente por Mauricio Merino titulado "En busca de la democracia municipal". Pero aunque el estudio sobre elecciones locales ha despertado mucho interés en México, este no ha sido el caso en todas las entidades del país, y Guerrero es uno de los estados en el que apenas los mejores estudios están por realizarse. En este sentido es de destacar la labor de la investigadora del CIII de la UNAM, Teresa Estrada, que hasta la fecha es la autora del mejor estudio sobre elecciones locales en Guerrero en un texto publicado por la UAM-Iztapalapa y coordinado por Leonardo Valdés Zurita, también es la autora de uno de los mejores libros para conocer la sociedad, la economía y la política actual de Guerrero, este

libro publicado dentro del proyecto de investigación del CIII de la UNAM, que se llama Biblioteca de las Entidades Federativas

También para conocer los aspectos más sobresalientes de elecciones municipales en Guerrero no podemos dejar de citar el trabajo de Marco A. Calderón Molgora titulado "Violencia política y elecciones municipales en Michoacán y Guerrero", el de Alicia Pérez Grovas "Elecciones federales y elecciones locales: estudio comparativo," el de Carlos Payán Torres "Elecciones en Guerrero 1986-1989", y el de Alfonso Velázquez Alzua "Elecciones municipales en el estado de Guerrero 1977-1989". Lo más difícil del proceso fue obtener la información sobre los resultados electorales, principalmente los de 1989 que fueron ocultados por mucho tiempo a raíz del sangriento y prolongado conflicto poselectoral de ese año, y que no le permitió por ejemplo a Marco A. Calderón insertarlos en su estudio. Por fortuna el trabajo que realizó Alfonso Velázquez sí tiene esos resultados, lo cual me ayudó mucho para concluir el mío. Los resultados electorales de las elecciones municipales de 1977 a 1986 los obtuvimos gracias al esfuerzo de Alicia Pérez Grovas. Cito todos estos nombres y trabajos por que son fundamentales para el que quiera conocer los procesos electorales de Guerrero, y por que sin ellos mi proyecto hubiera sido imposible.

El trabajo consta de cuatro capítulos. El primero se constituyó por la necesidad de conocer específicamente cuantos y cuales son los municipios de Guerrero, se creyó necesario hablar sobre ellos por que si las elecciones tratan de los municipios, pues que mejor que conocerlos. Y es que no existe mucha similitud entre ellos, ya que los municipios de la costa no se parecen a los de la montaña, ni estos a los del norte o centro del estado, y ninguno de estos últimos a los de la región llamada tierra caliente, y mucho menos se parecen la mayoría de los municipios de la entidad que son rurales, a los urbanos como Chilpancingo, Taxco, Iguala y Zihuatanejo, y ni aun éstos tienen mucha similitud con el municipio de Acapulco. De la entidad también hemos considerado un poco de su historia, pero principalmente de sus condiciones socioeconómicas actuales que nos sirven para entender a Guerrero, el estado sobre el cual hemos hecho nuestro estudio.

Indispensable resulto tambien tocar el tema sobre el sistema electoral del estado, por que fue necesario saber si se permite la existencia de partidos políticos locales, las regidurías y diputaciones de representación proporcional, los derechos y obligaciones de los partidos, la integración y las funciones de los organismos electorales, las principales características de un padrón electoral confiable, la calificación de las elecciones y el sistema de medios de impugnación. Todas estas variantes son tratadas en el capítulo dos. Sobre este punto es importante señalar que se hizo un análisis comparativo entre las tres últimas leyes electorales de Guerrero, tomando como parametro el código estatal electoral promulgado en mayo de 1992, esta ley se compara con sus antecesoras, la de 1983 y la de 1989, para verificar en que punto progreso el sistema electoral local, en cuales permanece igual, y en cuales tiene sus limitaciones en relación al código electoral federal. No se hizo un estudio comparativo entre todas las leyes electorales de los diferentes estados del país, porque no era necesario.

En el capítulo tres se analizaron los resultados electorales de los comicios locales, del tres de octubre de 1993, por partido político, desde los más importantes como el PRI, el PAN y el PRD, hasta los partidos políticos locales, pasando por los partidos tradicionales de oposición. Además se hace también un pequeño resumen histórico de estos, y se resaltan sus principales características, antecedentes y tendencias.

El trabajo concluye con un cuarto capítulo en el que se asientan las consideraciones generales.

Consciente de las limitaciones del trabajo, sin embargo me resulto un muy buen comienzo en mi afán de conocer más de cerca la situación política, electoral, económica y social del estado de Guerrero, además de que significo una gran motivación para continuar estudiando la política local de mi entidad.

Por último, agradezco a todas las personas que hicieron posible la conclusión de este trabajo. Mi primer agradecimiento está dedicado a mi madre, la profesora Martina Bautista Hernández por su ejemplo de lucha y superación, a mi tía Edilia mi eterna gratitud porque siempre tuvo su apoyo, y a mi padre porque sus consejos me han servido mucho. Mi sincero agradecimiento al Licenciado Jorge Vergara García por su invaluable e incondicional ayuda, y a todos los muchachos del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración.

Pública por brindarme su tiempo y ayuda, principalmente a Francisco Abad y Gabriel Adame. Le agradezco al prof. Miguel Escobar Valenzuela la consideración que tuvo conmigo al aceptar ser el asesor de mi tesis y por su valiosa y más importante aportación a ella. Mi agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme dado la oportunidad de ser su alumno. Dedicó este trabajo a mis amigos Wendy, Tony, Daniel, Javier, Alejandro, Marcos, Olga, Vicente, Armando, Adrián y Raciél. Este esfuerzo también está dedicado a Martha, porque siempre estuvo conmigo y porque es mi principal motivación, a mis hermanas Herendira y Teresa porque son parte importante de mi vida, a mis sobrinas Elenita y Arlette, y a José de Jesús Sánchez Peñaloza por ser el mejor amigo.

CAPITULO I.- CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

LI CLASIFICACION POR REGION Y ACTIVIDAD ECONOMICA.

Durante el período colonial, el territorio del actual estado de Guerrero se encontraba bajo la jurisdicción de la audiencia de México. Al establecerse el sistema de intendencias (1786), con las reformas borbónicas, el territorio quedó sujeto a tres diferentes entidades: Chilapa, Taxco, Iguala y Acapulco a la intendencia de México, Tierra Caliente y Zacatula a la de Valladolid, y Tlapa a la de Puebla.

La constitución de 1824 sancionó la distribución del territorio que nos ocupa entre las mismas entidades de la época colonial que, en virtud de esta, se transformaron en estados de la federación. Los intereses de la oligarquía regional quedaron así subordinados a los de sus contapartes en las capitales de los estados.

Las pugnas por el control regional entre los grupos de poder locales, cuyas cabezas visibles eran Juan Álvarez y Nicolás Bravo, quedaban latentes cuando colaboraban para erigir la región en una entidad unificada y autónoma. Cuando se erigió por primera vez el régimen centralista (1835), Bravo, prominente integrante de este partido, vislumbró la posibilidad del establecimiento del departamento del Sur.

En 1845 Juan Álvarez quedó definitivamente al frente de la Comandancia del Sur. Nicolás Bravo, encargado del ejército nacional, no volvería a ocupar la reftura de la comandancia del sur.

Afanzado su poder, Álvarez se dio a la tarea de presionar al gobierno para erigir el estado. Así fue como por fin, durante la guerra con los Estados Unidos, el congreso constituyente de 1847 respondió, a la demanda de la creación de la entidad, siempre que los estados afectados (México, Michoacán y Puebla) estuvieran de acuerdo.

La segregación de los territorios no fue asunto sencillo. Los grupos dominantes de los estados no estaban dispuestos a perder los beneficios que obtenían de la región. Ya desde finales de 1847 se había iniciado un enfrentamiento entre el gobernador de México, Francisco Modesto Olaguibel, y Álvarez por el control de los distritos de Acapulco y Chilapa. Por fin, el 16 de octubre de 1848, se expidió el decreto favorable a la segregación. Otro tanto sucedió al respecto con Puebla. Azuzados por Florencio Villarreal, los pueblos de Tlapa y Omtepec se declaraban a favor de permanecer con Puebla. La solución fue quitar

del camino a Villarreal, los aprehendieron el 15 de septiembre de 1848. El 10 de diciembre del mismo año la legislatura estatal decretó la cesión del distrito, si los habitantes expresaban su consentimiento. Realizado el plebiscito el 21 de enero de 1849, fue un hecho la segregación.

Mayores dificultades se presentaron en el caso de Michoacán. El 18 de diciembre de 1848, el congreso local publicó su renuncia a ceder la municipalidad de Covisca. Ya que las diferencias del gobierno de Michoacán con Juan Álvarez no se solucionaban y los disturbios locales amenazaban con desbordarse, el presidente de México, con base en el inciso VII del artículo 50 de la Constitución decreto, el 5 de mayo de 1849, que el estado de Guerrero podría constituirse como tal, si las dos terceras partes del resto de los estados de la federación lo aprobaban. El asunto se resolvió: 17 legislaturas estatales se declararon a favor de la creación del estado. Tras la aprobación de las cámaras federales y del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 27 de octubre de 1849 se expidió el decreto correspondiente, firmado por el presidente José Joaquín de Herrera. El 14 de junio de 1851 se promulgó en Tixtla, para entonces la nueva capital, la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.¹

El Estado de Guerrero se divide, en la actualidad en 76 municipios.²

Según Moisés Ochoa Campos las altas y bajas de los municipios de Guerrero a partir de 1910 queda de la siguiente manera:

1910	Altas: Leonardo Bravo, Pungarabato (CD Altamirano), Zirándaro
1930	Altas: Apaxtla de Castrejón
1940	Altas: Pileaya, Benito Juárez (San Jerónimo), Petatlan
1950	Altas: Buenavista de Cuebar, Hapehuala, Talistaquilla Bajas: Zovatlán de Juárez, Tenango Tepesi
1960	Altas: Gral. Canuto A. Neri, José Azueta (Zihuatanejo), Juan R. Escudero,
1993	Altas: Acatepec. ³

¹ Hildes Carlos y Martha Ortega (comp.), *Guerrero: una historia compartida*, Gobierno del Estado de Oro. Instituto José M. Luis Mora, México, 1989, p. 49-53.

² Aunque nuestro trabajo solo analizó 75 municipios, ya que el municipio número 76 (Acatepec) se creó en agosto de 1993, dos meses antes de la elección que celebramos. Los integrantes del ayuntamiento no fueron electos directamente, sino de manera por el consejo electoral por un periodo probado en el periodo oficial del estado el 3 de agosto de 1993. El nuevo municipio se formó con la parte sur del municipio de la región de la montaña, Zapotlán Talbas.

En total, en 83 años, se han creado catorce municipios y se han suprimido dos.

El estado de Guerrero ha estado dominado por el atraso económico y la marginación social de la mayor parte de sus habitantes. Su economía es sin duda hoy una economía de servicios, terciaria. En 1950, el 80.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) se ocupaba en el sector primario, mientras que la PEA del sector terciario (comercio, transportes y servicios) se reducía al 9.5%. Para 1990 el porcentaje de PEA agrícola había disminuido al 36.4%, mientras que la PEA del sector terciario representaba ya el 42.6% del total. Como reflejo de su escasa industrialización, la PEA del sector secundario (industria, construcción, electricidad) ha tenido pocas variaciones. En 1950, representaba el 7.9% de la PEA, en 1980, el 8.4%, y en 1990, el 16.9%, solo por encima de Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas.⁴

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1950-1990

	SECTOR AGRICULTUARIO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR SERVICIOS
1950	80.7%	7.9%	9.5%
1990	36.4%	16.9%	42.6%

Fuente: Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad, economía, política, cultura*. CIBUQUAMI, México, 1994, p. 14.

Este cambio significativo de economía agrícola a economía terciaria se debe a que la inversión pública y privada se han canalizado prioritariamente hacia los principales polos de desarrollo turístico, localizados en tres lugares específicos, el llamado triángulo del sol Acapulco-Tasco-Zihuatanejo.

Como consecuencia de la concentración de la inversión pública y privada también se ha dado en la entidad otro fenómeno social que es la concentración de la población en una sola ciudad. Acapulco. En 1990, la región Norte concentraba el 22.9% de la población estatal, la región Centro el 16.7%, la Costa Chica el 14.6%, la Tierra Caliente el 13.6%, la Costa Grande el 12.9%, la Montaña el 12.2% y, por último, la región Acapulco el 7.1%.

³Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, Editorial Porrua, México, 1968, p. 12 y 13.

⁴Estrada Castañón Alba Teresa, *Guerrero: Sociedad, economía, política, cultura*. CIBUQUAMI, México, 1994, p. 14.

En 1990, de acuerdo con los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, en la región Acapulco se asentaba el 22.6% de la población estatal, el 16.5% en la región Norte, el 16.7% en la región Centro, el 13% en la Costa Grande, el 12.2% en la Costa Chica, el 9.6% en la Montaña y el 9.4% en la región de Tierra Caliente.

Los cambios son evidentes: la región Acapulco pasa del último lugar de participación en 1960, al primero en 1990, debido a las altas tasas de crecimiento social registradas durante las últimas tres décadas. Únicamente las regiones de Costa Grande y Centro mantienen niveles de participación similares a los registrados en 1960, habiendo disminuido en las cuatro regiones restantes.⁵

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACION POR REGIONES (1960-1990)

	NORTE	CENTRO	COSTA CHICA	TIERRA CALIENTE	COSTA GRANDE	MONTAÑA	ACAPULCO
1960	22.0%	16.7%	11.6%	13.6%	12.9%	12.2%	7.1%
1990	16.5%	16.7%	12.2%	9.4%	13%	9.6%	22.6%

Fuente: *Programa Estatal de Población 1993*, COFESQ, Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1993, p.11

La población total del estado en 1960 era de 1,243,000, de la cual el 25.7% era urbana y el 74.3% rural.⁶ Para 1980 la población ascendía a poco más de dos millones, de los cuales el 58% residía en localidades de menos de 2,500 habitantes,⁷ es decir era población rural, y el 42% restante población urbana. En 1990, la población rural había descendido al 47.7% si tomamos como parámetro localidades menores a 2,500 habitantes.

ETNOLOGIA DE POBLACIONES ESTATALES (1960-1990)

	POBLACION TOTAL	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL
1960	1,243,000	25.7%	74.3%
1980	2,000,000	42%	58%
1990	2,620,037	52.3%	47.7%

Fuente: Obras citadas para 1960, Moisés Ochoa Campos, y para 1980 y 1990 INEGI.

⁵ *Programa Estatal de Población 1993*, COFESQ, Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1993, p.11.

⁶ Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, op.cit., p.11

⁷ INEGI, *Guerrero: Cuaderno de información para la planeación*, INEGI, México, 1987, p.43.

Si tomamos como parámetro localidades menores a 5000 habitantes entonces la población rural es de 56%.⁸ Lo que nos hace pensar que la entidad no sólo ha cambiado su economía de agrícola a terciaria de 1960 a 1990, y que Acapulco ha crecido al triple en ese mismo lapso de tiempo, sino que además como efecto de estos dos cambios, el estado pasa de una población extremadamente rural en 1960 a una menos rural (ya que el porcentaje de esta población sigue siendo muy alta si la comparamos con los números nacionales)

También, la población guerrerense se concentra en unos cuantos municipios. Con información del Censo de Población de 1990 esta ascendía a 2,620,637 habitantes, de la cual el 49.61% se concentra en diez municipios (Acapulco, Iguala, Taxco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Chilapa, Atoyac, Coyuca de Benitez, Tecpan y Teloloapan), mientras que el 50.38% de la población restante se ubica en los otros 65 municipios.

CONCENTRACION POBLACIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, 1990

POBLACION TOTAL	2,620,637 habitantes (100%)
POBLACION CONCENTRADA EN 10 MUNICIPIOS (Acapulco, Taxco, Iguala, Chilpancingo, Zihuatanejo, Atoyac, Tecpan, Coyuca de Benitez, Chilapa y Teloloapan)	1,309,277 habitantes (49.61%)
POBLACION EN LOS 65 MUNICIPIOS RESTANTES	1,320,364 habitantes (50.38%)

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Guerrero: resultados definitivos, México, 1990.

La concentración poblacional también es palpable en la región Centro y Norte, en la primera, de once municipios, solamente en dos (Chilpancingo y Chilapa) se concentra el 52.6% de la población, y en la región Norte, de 16 municipios, en tres de ellos (Iguala, Taxco y Teloloapan) se ubica el 56.3% de la población.

⁸ INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Guerrero: resultados definitivos, México, 1990.

En lo que se refiere a ingresos netos por municipio, la concentración es más acentuada todavía. En 1992, el presupuesto total estatal de Guerrero fue de 565,585.3 miles de nuevos pesos,² pero del total, el municipio de Acapulco se llevó 303,912.8 miles de nuevos pesos, es decir el 53.7%, mientras los 74 municipios restantes se les asignó apenas el 46.2%.

CONCENTRACION PRESUPUESTAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, 1992

INGRESO TOTAL EN GUERRERO	565,585.3 miles de nuevos pesos (100%)
ACAPULCO	303,912.8 miles de nuevos pesos (53.7%)
74 Municipios restantes	261,672.4 miles de nuevos pesos (46.2%)

Fuente: *Anuario Estadístico del Estado de Guerrero*, edición 1994, INEGI-Gobierno del Estado de Guerrero, México.

El presupuesto municipal por región también se concentra. La región de la Montaña, con 17 municipios tuvo apenas el 5.3% del total estatal, la Costa Chica el 5.08%, la Tierra Caliente el 4.5%, pero además en esta región un solo municipio (Pungatabato) se le asignó el 22.4% del presupuesto regional, en la región Costa Grande son ocho municipios que percibieron el 10.2% del presupuesto estatal, pero internamente un solo municipio (Zihuatanejo) se llevó el 69% del presupuesto regional. En la región Centro, once municipios en total percibieron el 9.3% del presupuesto total estatal, del cual el municipio de Chilpancingo se llevó el 56.3%. Por último, la región Norte percibió el 11.7%, del cual, Iguala percibió el 39.7% del presupuesto regional, y el municipio de Taxco el 17.9%.

DISTRIBUCION REGIONAL DE INGRESOS POR REGIONES (1992)

INGRESO ESTADAL	ACAPULCO	MONTAÑA	COSTA CHICA	TIERRA CALIENTE	COSTA GRANDE	CENTRO	NORTE
565,585 mil pesos	53.7%	5.3%	5.08%	4.5%	10.2%	9.3%	11.7%

Fuente: *Anuario Estadístico del Estado de Guerrero*, edición 1994, INEGI-Gobierno del Estado de Guerrero, México.

² *Anuario Estadístico del Estado de Guerrero*, edición 1994, INEGI-Gobierno del Estado de Guerrero, México.

La población indígena de la entidad en 1930 ascendía a 115,410 individuos, el 17.9% respecto del total de la población de dicho estado, para la siguiente década la población indígena representaba el 20.2% del total. En 1950, dicha población solo significó el 16% respecto a la población total. En las siguientes dos décadas, los hablantes de lengua indígena asciende a 199,377 personas (20.1%) y después desciende a 169,182 (12.1%), finalmente, en 1980 vuelve a incrementarse la población hasta 274,426 y en 1990 se registra un ligero incremento de la misma para alcanzar la cifra de 298,532 habitantes (11.3%).

POBLACION INDIGENA EN EL ESTADO DE GUERRERO

ANO	NUMEROS ABSOLUTOS	%
1930	115,410	17.9%
1940		20.2%
1950		16%
1960	199,377	20.1%
1970	169,182	12.1%
1980	274,426	
1990	298,532	11.3%

Fuente: Moyao Morales, Eliseo, Guerrero, Instituto Nacional Indigenista, México, 1992

Los dialectos que se hablan en la entidad son el náhuatl o mexicano, el tlapaneco, el mixteco y el amusgo.¹⁰

El estado de Guerrero tiene un grado de marginación muy alta, ocupa el tercer lugar nacional, sólo por debajo de Chiapas y Oaxaca.¹¹ De sus 75 municipios en 1990, solo ocho tienen un grado de marginación baja, otros ocho marginación media, 33 marginación alta y 26 un grado de marginación muy alta. Sus condiciones de vivienda son muy malas, en 1980 el 51.5% no tenían agua entubada, el 41% no tenían energía eléctrica, el 73.3% no contaban con drenaje ni excusado, el 59% tenían piso de tierra y el porcentaje de viviendas con hacinamiento era de 61.45%. En 1990, en esos mismos rubros los porcentajes fueron de 61.3%, 22.2%, 42.8%, 48.2% y 69.6% respectivamente.

¹⁰ Moyao Morales, Eliseo, Guerrero, Instituto Nacional Indigenista, México, 1992, p. 30.

¹¹ Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional del Agua, *Desigualdad Regional y Marginación Municipal en México 1990*, México, 1994.

CONDICIONES MATERIALES DE VIVIENDA EN EL ESTADO (1980-1990)

	Sin agua entubada	Sin energía eléctrica	Sin drenaje ni excusado	Con piso de tierra	Con saneamiento
1980	51.5%	41%	74.3%	59%	61.4%
1990	61.3%	22.2%	42.8%	48.2%	69.6%

Fuente: *Desigualdad Regional y Marginalización Municipal en México 1990*, CONAPO y Comisión Nacional del Agua, México, 1994

Como se ve, descendió significativamente en una década el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica y viviendas sin drenaje ni excusado, muy poco descendió el porcentaje de viviendas con pisos de tierra, y el porcentaje de viviendas con saneamiento y sin agua entubada aumento.

La población analfabeta del estado, históricamente ha sido muy alta, muy por encima de la media nacional.

POBLACION ANAFABETA DE 10 AÑOS O MAS

1960-1990

	1960	1970	1981	1990	1990	1960	1970	1980	1990
Nacional	77%	72%	66%	61%	54%	43%	33%	25%	17%
Guerrero	91%	87%	81%	81%	78%	68%	59%	48%	35%

Fuente: *Desigualdad Regional y Marginalización Municipal en México 1990*, CONAPO y Comisión Nacional del Agua, México, 1994

En 1960, más del 50% de la población no sabía leer ni escribir, y actualmente más del 25% es analfabeta, en este rubro, sólo Oaxaca y Chiapas están por encima de la entidad. La situación no es más alentadora si vemos que de los 395,267 analfabetas del estado, el 22.81% tienen entre 15 y 29 años, lo cual es un porcentaje alto, ya que son 90,146 personas, lo cual es una población mayor a la población analfabeta total de 13 entidades federativas del país.

Guerrero destaca pues, en el panorama nacional por su atraso, sus grandes **desequilibrios** estructurales y sus contradicciones aberrantes.

Convencionalmente, para efectos de planeación, el estado se divide en siete regiones que agrupa a los 76 municipios en conjuntos relativamente homogéneos. Estas regiones son Acapulco, La Montaña, Costa Chica, Costa Grande, Centro, Tierra Caliente y Norte. En cada una de las siete regiones cumplen funciones de centros regionales, respectivamente, las ciudades de Acapulco, Tlapa, Omilteme, Tecpan, Chilpancingo, que es a la vez capital, CD Altamirano e Iguala. Pero la característica del sistema de ciudades de Guerrero es que sus principales ciudades y centros regionales están poco vinculados entre sí debido a la escasez de vías de comunicación. La principal vinculación espacial, económica o cultural se da, regularmente con ciudades de otros estados (Cuernavaca, Toluca, Puebla, Zihuatlán, Lázaro Cárdenas) o con la capital del país.¹²

Para terminar, desde el particular punto de vista de Teresa Estrada, como en ninguna otra entidad, la geografía y el poder han contribuido en gran medida a marcar el curso de su historia. Para entender al estado de Guerrero estos dos puntos son claves.¹³

Posiblemente por su difícil acceso y por el aislamiento de sus poblaciones, Guerrero ha sido a lo largo de su historia escenario bélico desde la guerrilla insurgente en la Independencia hasta la guerrilla campesina de los años setenta. Pero si tales características representaron, en algún momento, ventajas desde el punto de vista estratégico militar, al ofrecer posiciones inexpugnables que permitieron a los caudillos surinos mantener su autonomía y resistir los esfuerzos centralizadores del juarismo y porfirismo o a los guerrilleros del PDLP y la ACNR¹⁴ mantener en jaque al ejército federal, en cambio, han resultado secularmente adversas para la integración territorial de la entidad y para impulsar un desarrollo económico sustentable e integrado al mercado nacional. En momentos decisivos de su historia, esas características colocaron a Guerrero en desventaja. Así, por ejemplo, su forma de articulación al modelo económico nacional, tanto durante el "milagro porfirista" como en la etapa de industrialización substitutiva, estuvo determinada en gran medida por su situación geográfica y por la falta de una red carretera y ferroviaria que comunicara a las principales regiones de la entidad con los centros industriales y comerciales

¹² Guerrero, Antonio Alberto, *El sistema de ciudades de Guerrero*, México, 1988, mimeo.

¹³ Estrada Castañón, A. Teresa, *Guerrero: Sociedad y cultura*, op. cit. p. 11-13.

¹⁴ Por sus siglas: Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y Partido de los Pobres, dirigidos por los profesores Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos respectivamente, quienes combatieron al ejército en la sierra guerrerense durante los años que van de 1967 a 1974.

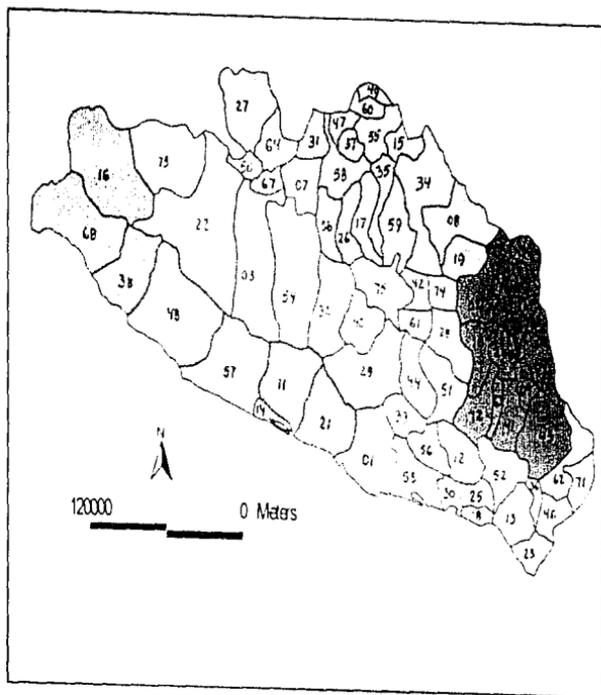
del país. Guerrero quedó así al margen del crecimiento industrial, como una de las entidades menos industrializadas.

La configuración misma del poder local -su carácter fragmentado, la entronización de los cacicazgos, el predominio de las relaciones clientelares- ha sido también, sin duda, propiciada por el aislamiento de la población que estas formas de poder preservan. En efecto, la existencia de los cacicazgos ha contribuido también, en buena medida, a mantener ese aislamiento. Solo para ilustrar, señalemos dos ejemplos conocidos. El primero es el caso de las tres casas españolas de Acapulco: Fernández y Cía., P. Urñuela, Cía. y Sues y Alzoyeta y Cía., que hasta 1928 lograron mantener aislado al puerto utilizando todos los recursos a su alcance: soborno, violencia, sabotaje. El segundo es el sonado caso de Rubén Figueroa F. (1975-1984), quien impidió que durante los años setenta prosperara el proyecto de tren bala México-Acapulco, debido a que se verían afectados sus intereses como accionista mayoritario del monopolio de auto-transporte de carga y pasajero.

Para entender mejor la situación económica y social de los municipios de Guerrero, hemos tratado de hacer una clasificación de éstos, basándonos en un trabajo llevado a cabo por el Consejo Nacional de Población.¹¹ Este trabajo se hizo con información del XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Los parámetros para medir el grado de marginación fueron cuatro: condiciones de vivienda, educación, ingresos monetarios y distribución de la población. Con los resultados que se obtienen a un municipio se le puede considerar de marginación muy baja, baja, media, alta y muy alta. Hemos ordenado a los municipios por regiones.

¹¹ CONAPO y Comisión Nacional del Agua, *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990*. México, 1993.

Guerrero: Regiones



SIMBOLOGIA

-  Acapulco
-  Centro
-  Costa Chica
-  Costa Grande
-  Montaña
-  Norte
-  Tierra Caliente

GUERRERO
RELACION DE MUNICIPIOS, 1990.

CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE
01	ACAPULCO DE JUAREZ	39	JUAN R. ESCUDERO
02	AHUACDOTZINGO	40	LEONARDO BRAVO
03	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	41	MALINALTEPEC
04	ALCOZAUCA DE GUERRERO	42	MARTIR DE CUHAPAN
05	ALPOYECA	43	METLATONOC
06	APAXTLA DE CASTREJON	44	MUCHITLAN
07	ARCELLA	45	OLINALA
08	ATENANGO DEL RIO	46	OMETEPEC
09	ATLANAJALCO DEL MONTE	47	PEDRO A. ALQUISIRAS
10	ATLINTAC	48	PELATLAN
11	ATOYAC DE ALVAREZ	49	PICACAY
12	AYUTLA DE LOS LIBRES	50	PUNGARABAYO
13	AZOVU	51	QUICHULTENANGO
14	BENITO JUAREZ	52	SAN LUIS ACATLAN
15	BUENAVISTA DE CUELLAR	53	SAN MARCOS
16	COAHUAYUTLA DE J. M. IZAZAGA	54	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
17	COXULA	55	TANCO DE ALARCON
18	COPALA	56	TICOMANAPA
19	COPALILLO	57	TICAPAN DE GALEANA
20	COPANATOVAC	58	TILOLOAPAN
21	COYUCA DE BENITEZ	59	TIPICACUILCO DE TRUJANO
22	COYUCA DE CATALAN	60	TIPICAC
23	CUAJINICUHAPA	61	TINTELA DE GUERRERO
24	CUALCAC	62	TIAGOACHIHUALHUACA
25	CUAUTPEC	63	TIACUAPA
26	CUETZALA DEL PROGRESO	64	TIALCHAPA
27	CUTZAMALA DE PINZON	65	TIALIXTAQUILLA DE MALDONADO
28	CHILAPA DE ALVAREZ	66	TLAPA DE COSTANFLORE
29	CHILPANCSINGO DE LOS BRAVO	67	TLAPAHUALA
30	FLORENCIO VILLARREAL	68	UNION, LA
31	GRAL. CANUTO A. NERI	69	XALPATLHUAC
32	GRAL. HELIODORO CASTILLO	70	XOCHIHUEHUETLAN
33	HUAMANTLAN	71	XOCHITLAPAHUACA
34	HUIZUCO DE LOS FIGUEROA	72	ZAROHITLAN TABLAS
35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	73	ZIRANDARO
36	IGUALAPA	74	ZITLALA
37	IXCATOPAN DE CUAUHTEMOC	75	EDUARDO NERI
38	JOSÉ AZUETA		

En primer lugar la Costa Grande, conformada por Atoyac de Alvarez, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benitez, José Azueta (Zihuatanejo), Petatlán, Tecpan de Galeana y La Unión. El núcleo principal de Petatlán y La Unión es Zihuatanejo, que es uno de los tres principales polos de desarrollo turístico y comercial en la entidad. Estos tres municipios cuentan con diversos recursos naturales, y además de los recursos turísticos se ven favorecidos por los recursos pesqueros, forestales, algunas minas de plata y de otros minerales en Zihuatanejo y Petatlán. Las actividades económicas más importantes, después del comercio y los servicios turísticos son la pesca (con el 20.3% del personal empleado en dicho sector), después la agricultura (los principales cultivos son maíz, frijol, cacahuete y ajonjolí, y algunos frutales como coco, limón, mango, papaya y naranja), la ganadería de tipo extensivo (con sistemas de crianza y explotación atrasados y con ganado de baja calidad genética), y la silvicultura. Estos tres municipios se puede afirmar que están bien comunicados. Zihuatanejo tiene un grado de marginación baja, Petatlán media y La Unión alta. Los municipios de Coyuca de B., Tecpan, B. Juárez y Atoyac su economía gira en torno del desarrollo turístico y comercial del puerto de Acapulco, el cual representa no solo una fuente importante de empleo, de manera directa e indirecta, sino que también constituye el mercado principal para la producción agropecuaria, pesquera y artesanal. Las actividades básicas de estos cuatro municipios son la agricultura, la ganadería y la pesca. cosechan la caña y el café principalmente Tecpan y Atoyac, B. Juárez (San Jerónimo) se caracteriza por tener hatos de ganado de calidad, además de la pesca. Este municipio tiene un grado de marginación baja, Atoyac y Tecpan media, y solo Coyuca de Benitez tiene un grado de marginación alta. Menciono aparte merece el municipio de Coahuayutla, es el único de la región con grado de marginación muy alta, se considera de muy baja accesibilidad además de una agricultura campesina de subsistencia.

La región de la Costa Chica se conforma por los municipios de San Marcos, Florencio Villarreal (Cruz Grande), Cuauhtepec, Copala, San Luis Acatlan, Azoyú, Cuajinicuilapa, Igualapa, Ometepec, Tecoaapa, Ayutla de los Libres, Nochistlanhuaca y Tlacoachistlanhuaca.

Todos ellos a excepción de los dos últimos, su economía también gira en torno del desarrollo turístico y comercial del puerto de Acapulco, el cual representa para estos

municipios una fuente importante de empleo, de manera directa e indirecta, constituye además su mercado principal para su producción agropecuaria, pesquera y artesanal. Todos estos municipios se dedican a la agricultura y ganadería principalmente, complementándola con la pesca, sector donde sobresalen los municipios de Copala y Azoyu. Los municipios de la región con mayor producción agrícola son San Marcos y Cuajinicuilapa. En ganadería sobresale Ometepec que cuenta con hatos de alta calidad, y en menor medida Cuajinicuilapa. En producción artesanal son importantes Azoyu, Ometepec y Ayutla. Mientras que Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca basan su economía fundamentalmente en la agricultura de temporal, aunque sus tierras son escasamente productivas, vías de comunicación deficientes, población poco preparada y su industria es artesanal. De esta región sus grados de marginación oscilan entre alta y muy alta. Azoyu, Copala, Cuajinicuilapa, Ometepec, Florencio V., Ometepec, San Marcos y Tecomanapa tienen un grado de marginación alta, mientras que Ayutla, Igualapa, San Luis Acatlan, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca muy alta. Como se ve, es la región del estado más empobrecida, solo después de la Montaña.

El turismo en Acapulco (al que se le considera una sola región) ha creado una infraestructura muy amplia, integrada por redes de transporte aéreo y terrestre, establecimientos de hospedaje de diversos niveles y calidad, diversos giros comerciales, restaurantes y bares, servicios de transporte urbano, agencias de viajes y otros tipos de servicios. Uno de los mayores beneficios locales del turismo, es la generación de empleo directo e indirecto, en 1980 el 61% de la PEA del municipio de Acapulco se ocupaba en actividades del sector servicios, en hoteles, restaurantes, comercio, transportes, servicios financieros y otros, siendo un total de 56,921 personas las empleadas en estas actividades. Sin embargo hay que señalar que el nivel de ocupación es variable en función de la temporada turística. La mejor temporada es noviembre, diciembre y enero. Para el municipio, la segunda actividad en importancia (16.7% del valor agregado en 1975) son las manufacturas y la industria de la construcción. Una parte importante de la planta industrial estatal se encuentra en Acapulco. La mayoría son micro o medianas industrias. De las empresas mayores sobresalen las embotelladoras de refrescos, las fábricas de cemento, de hielo, una pasteurizadora de leche, la beneficiadora de limón, la fábrica de jabón "El Coloso", una beneficiadora de coco, aserraderos, fábricas de muebles y una de aglomerados

y estructuras para casas prefabricadas¹⁶. Acapulco tiene un grado de marginación baja, con 12-40% de población analfabeta, muy abajo de la media estatal, el 8.11% de viviendas sin energía eléctrica, el 12.15% de población rural, el 23.77% de viviendas con piso de tierra, el 29.02% de viviendas sin agua entubada, el 25.75% de viviendas sin drenaje ni excusado, aunque el porcentaje de viviendas con hacinamiento sí es muy alto (62%)¹⁷.

La región de Tierra Caliente la conforman los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato (CD Altamirano), San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapahuala y Zirándaro.

Esta región es una de las más productivas del estado en el sector agrícola, en algunas de sus partes cuenta con tecnología, semillas mejoradas y riego, constituyendo una agricultura capitalista. Sus principales productos son el ajonjolí, el sorgo en grano y el maíz. A la par de la actividad agrícola, en la región se encuentra buena parte de la existencia ganadera del estado, en particular de ganado mayor, destaca en este aspecto el municipio de Coyuca de Catalán. A pesar de no contar con litorales, la Tierra Caliente es la segunda región, después de Costa Grande, con mayor personal ocupado en la pesca. Esta actividad tiene importancia por el aprovechamiento de las presas que existen en la región. Puede considerarse bien comunicada, solo dos municipios se consideran de muy baja accesibilidad (Ajuchitlán y Zirándaro). El municipio de Pungarabato o CD Altamirano es sin duda el centro regional más importante, pues allí se encuentra el mercado más grande de la región, los mejores servicios para la salud y cuenta con dos escuelas de educación superior. Las actividades agrícolas, en algunos lugares, se realizan con tecnologías y sistemas modernos capitalistas. Sin embargo, esta no es una condición general en la región, ni siquiera es la situación de la mayoría de las unidades productivas. De modo que se combinan la agricultura capitalista en algunas unidades con una agricultura campesina de subsistencia en la mayoría de éstas. El municipio de San Miguel T. tiene un grado de marginación muy alta (el único de toda la región); Zirándaro, Tlapahuala, Tlalchapa, Cutzamala, Coyuca de C. y Ajuchitlán un grado de marginación alta, el municipio de Arcelia media y finalmente Pungarabato baja.

¹⁶Obtuvimos también información de las principales actividades económicas de los municipios, en el libro de Eliseo Miryam Morales, titulado *Cincuenta años*, editado por el Instituto Nacional Indigenista en 1992.

¹⁷*Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990*. CONAPO y Comisión Nacional del Agua, México, 1993.

La región Centro se integra por los siguientes municipios: Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Gral. Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlan, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Zitlala y Eduardo Neri.

Esta región tiene una economía sustentada en la explotación silvícola y el procesamiento de la madera, así como una agricultura fundamentalmente de subsistencia, algunas artesanías y, por la condición de capital política, Chilpancingo tiene un amplio sector de la PEA, que se dedica a las actividades de servicios, en el sector gobierno y en otros renglones. Chilpancingo es la capital del estado y centro regional, es la segunda ciudad de importancia de la entidad -después de Acapulco-, concentra el 5.20% del total de la población, según los datos del censo de 1990. En este centro se ubican, además de las funciones administrativas estatales, las principales actividades comerciales y de servicios de la región, es además el punto que comunica a la región, con la Costa, la Montaña y la región Norte. A manera de hipótesis, la característica de Chilpancingo como centro de servicios fundamentalmente, le asigna una función complementaria y no tanto como polo de desarrollo, a diferencia de Acapulco como polo de desarrollo que atrae población. Los municipios que destacan por superficie boscosa son Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mochitlan y Chilpancingo, aunque en este último se concentra la infraestructura para el procesamiento de la madera. La industria manufacturera existente en la región, está constituida por pequeñas fabricas de textiles, muebles, alimentos, molinos de nixtamal, tortilladoras, producción de balones y rebosos, localizados principalmente en Chilpancingo y Chilapa. En Chilpancingo, el porcentaje de la PEA en el sector servicios comprendía a más de la mitad de la misma (52.9%), de la cual, el 32.8% se ubicaba en el sector gobierno. De esta región, los municipios de Zitlala, Quechultenango, Martí de Cuilapan, H. Castillo y Chilapa tienen un grado de marginación muy alta, los municipios de Leonardo Bravo, Mochitlan y Eduardo Neri alta, Tixtla y Juan R. Escudero un grado de marginación media, y finalmente Chilpancingo baja.

La región Norte está constituida por Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri,

Huítzoco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Taxco de Cuauhtémoc, Pedro A. Alquisiras, Pileaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepeacoaculco de Trujano y Tetipac.

Sin que se pueda considerar una región industrial, las manufacturas es una de las ramas que sustentan la economía regional, junto con la minería y el turismo y, en menor medida, la agricultura y la ganadería. Las manufacturas se ubican en la ciudad de Iguala, que es donde se ha dado impulso a esta actividad. En esta ciudad fue creada La Ciudad Industrial del Valle de Iguala (CIVI), con la infraestructura y los servicios básicos para funcionar, sin embargo ésta no ha sido aprovechada en toda su potencialidad. La minería es otro de los ejes económicos del desarrollo y encuentra en Taxco su punto básico de expansión, cuya producción de oro y plata aporta la mayor parte de lo producido en el estado. También en Huítzoco se encuentran yacimientos de minerales no metálicos y en Taxco y Pileaya yacimientos de mármol. En el mismo municipio de Taxco, se localiza uno de los polos de desarrollo turístico de la entidad. La ciudad colonial atrae turismo nacional e internacional, la combinación del turismo con la producción y comercialización de piezas de plata le dan sustento a la economía del municipio y lugares aledaños sin que la expansión de su economía tenga un impacto en toda la región como la que tiene Acapulco en las dos costas. La región Norte es la que menos población registra en condiciones de mala calidad de vida.

Los municipios de Pedro A. Alquisiras, Gral. Canuto Neri y Copalillo tienen un grado de marginación muy alta, Apaxtla, Atenango, Cuetzala, Taxco de Alarcón, Pileaya, Teloloapan, Tepeacoaculco y Tetipac tienen un grado de marginación alta, los municipios de Cocula y Huítzoco media, finalmente Buenavista de Cuellar, Iguala y Taxco baja.

Por último, la región de la Montaña está formada por los siguientes municipios: Ahuacuzotzingo, Alcozaco de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlaxtla, Copanatoyac, Cuahac, Huamixtlan, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinala, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Nalpatláhuac, Xochihuehuatlán y Zapotitlán Tablas.

Esta región, basa su economía fundamentalmente en la agricultura de temporal y complementariamente en una extensa red de industrias domésticas, en la ganadería y el

comercio. En general, la región es deficitaria en su producción y una parte considerable de su fuerza de trabajo tiene que emigrar a otras regiones del estado o a entidades del norte de la República, para garantizar su subsistencia. La característica dominante de la región es de pobreza, sus tierras son escasamente productivas, sus vías de comunicación son deficientes, su población es poco preparada, su industria es artesanal y sus transacciones comerciales dominadas por el intermediarismo parasitario. La agricultura se practica en terrenos escarpados, cuya pendiente supera el 25% en la mayoría de las tierras, y los valles irrigados, como el de Huamustitlán son escasos y pequeños.

Con la palma se hacen diferentes clases de sombreros, cintas, petates, abanicos, tenates y asientos para sillas. En diferentes municipios se practica esta actividad. Así, por ejemplo, de la industria del sombrero vive total o parcialmente la población de los municipios de Alcozauca, Atlamajalcingo, Copanatoyac, Metlatonoc, Tlalixtaquilla, Tlapa, Xalpatlahuac y Zapotitlán. Los artesanos de productos de palma, colocan su producción por lo regular en el mercado fuera de la región y de la misma entidad, como el mercado de Chilpancingo y Acapulco, así como el de Puebla, Toluca y México. Por su parte, la mayoría de los habitantes de la cabecera de Oliná se dedican a la fabricación de cajas de madera y otros objetos laqueados. En comparación a las otras regiones, la Montaña es la que menos existencias ganaderas posee, sobre todo ganado mayor. Los municipios que cuentan con mayor número de ganado caprino son Tlapa y Metlatonoc, y de ganado vacuno es Oliná. Los polos, económicamente más importantes de la región son Tlapa y Huamustitlán, municipios que tienen una intensa actividad mercantil. De esta región son seis municipios prácticamente aislados: Zapotitlán, Copanatoyac, Atlamajalcingo, Malinaltepec y Metlatonoc, y junto con los municipios de Xalpatlahuac, Tlacosapa, Oliná, Athlaxac, Alcozauca y Ahuacotzingo tienen un grado de marginación muy alta. En suma, hablar de la región de la Montaña, además de hablar de una mayoría de población indígena, estamos hablando de atraso, miseria y abandono. Los municipios restantes: Alpoyecua, Cualac, Huamustitlán, Tlalixtaquilla, Tlapa y Xochibuehuetlan tienen un grado de marginación alta.¹⁸

¹⁸Secretaría de Gobernación, *Los municipios de Guerrero*, presentación Centro Nacional de Estudios Municipales, coord. Roberto Galván Ramírez, Secretaría de Gobernación, México, 1988.

CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO POR REGION

REGION	MUNICIPIO	
I - ACAPULCO	Acapulco	
	II - LA MONTAÑA	Atzacotalpan
		Atoyac de la Sierra
		Atzacotalpan
		Atzacotalpan
		Atzacotalpan
		Capulalpan
		Capulalpan
		Chamela
III - COSTA SUR	Atzacotalpan	
	Atzacotalpan	
IV - COSTA GRANDE	Atzacotalpan	
	V - REGION CENTRO	Atzacotalpan
Atzacotalpan		

INDICIO Y GRADO DE MARGINACION DE CADA MUNICIPIO, LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO REGIONAL,
ESTATAL Y NACIONAL

Municipio	Lugar que ocupa en el contexto regional	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Michiltoank	1(Montoso)	1	2	2.675	Muy Alta
Huacastlan	10(Costa Ch.)	2	11	2.447	Muy Alta
Zapotlan	2(Montoso)	3	27	2.115	Muy Alta
Nonimulabaca	2(Costa Ch.)	4	36	2.048	Muy Alta
Atlixac	3(Montoso)	5	18	2.039	Muy Alta
Copimatlayac	4(Montoso)	6	43	2.007	Muy Alta
Atzacua	5(Montoso)	7	46	1.997	Muy Alta
Tlacospa	6(Montoso)	8	51	1.956	Muy Alta
Atlamajungo	7(Montoso)	9	56	1.920	Muy Alta
Copalillo	10(Montoso)	10	70	1.860	Muy Alta
Salpallabaca	8(Montoso)	11	74	1.839	Muy Alta
Zitlala	10(Centro)	12	77	1.824	Muy Alta
Atlamajungo	9(Montoso)	13	95	1.759	Muy Alta
Atlamajungo	10(Montoso)	14	124	1.665	Muy Alta
Peñón Ahumadas	20(Montoso)	15	169	1.554	Muy Alta
San Luis A.	3(Costa Ch.)	16	198	1.463	Muy Alta
Quexultlan	20(Centro)	17	203	1.453	Muy Alta
Huixtlan	30(Centro)	18	252	1.416	Muy Alta
Ignalapa	40(Costa Ch.)	19	274	1.280	Muy Alta
Cuahuastlan	10(Costa Ch.)	20	278	1.252	Muy Alta
Martin de C.	40(Centro)	21	285	1.264	Muy Alta
Atlixac	7(Costa Ch.)	22	300	1.224	Muy Alta
Chilapa	30(Centro)	23	314	1.208	Muy Alta
Ohmatla	10(Montoso)	24	318	1.204	Muy Alta
San Miguel I.	10(Costa Ch.)	25	322	1.189	Muy Alta
Camotépec	30(Montoso)	26	335	1.151	Muy Alta
Camotépec	60(Costa Ch.)	27	338	1.111	Alta
Nonimulabaca	12(Montoso)	28	343	1.019	Alta
Zapotlan	20(Costa Ch.)	29	328	0.999	Alta
Chimilpec	70(Costa Ch.)	30	343	0.836	Alta
Huixtlan	10(Montoso)	31	329	0.803	Alta
Apichilpan	30(Costa Ch.)	32	340	0.792	Alta
Atlixac	80(Costa Ch.)	33	350	0.781	Alta
Cuicatlan	10(Montoso)	34	373	0.754	Alta
Tetipac	40(Montoso)	35	391	0.728	Alta
Tlacospa	70(Costa Ch.)	36	400	0.715	Alta
Atlixac	30(Montoso)	37	411	0.677	Alta
Isotalpan	10(Montoso)	38	453	0.639	Alta
Cuicatlan	70(Montoso)	39	455	0.637	Alta
Cuizamala	40(Costa Ch.)	40	496	0.586	Alta
Huixtlan	15(Montoso)	41	525	0.549	Alta
Atlixac	10(Centro)	42	528	0.546	Alta

Cuapmasitapan	10(Costa C.H.)	43	765	0.586	Alta
San Marcos	11(Costa C.H.)	44	774	0.495	Alta
Coyula de C.	5(Tierra C.)	45	783	0.476	Alta
Tepechaculco	6(R. Norte)	46	786	0.468	Alta
Huichapan	6(Tierra C.)	47	819	0.427	Alta
L. Bravo	7(R. Centro)	48	857	0.392	Alta
Moreno V	12(Costa C.H.)	49	941	0.298	Alta
Alpoyeca	16(Montaña)	50	945	0.296	Alta
Huamantla	17(Montaña)	51	962	0.282	Alta
Coyula	13(Costa C.H.)	52	993	0.237	Alta
Uruao, La	2(Costa C.H.)	53	1028	0.186	Alta
Tehuacan	9(R. Norte)	54	1058	0.130	Alta
Apaxtla	18(R. Norte)	55	1155	0.108	Alta
Pulcava	11(R. Norte)	56	1166	0.093	Alta
Esteban Neri	8(R. Centro)	57	1118	0.092	Alta
Huapahuatl	7(Tierra C.)	58	1152	0.085	Alta
Coyula de B.	3(Costa C.)	59	1153	0.085	Alta
Coyula	12(R. Norte)	60	1189	0.080	Medio
Hortizaco	13(R. Norte)	61	1201	0.042	Medio
Atlix	8(Tierra C.)	62	1299	0.131	Medio
Atlix	8(Costa C.)	63	1341	0.183	Medio
Juan R. Escobedo	9(R. Centro)	64	1357	0.153	Medio
Tehuila	19(R. Centro)	65	1344	0.057	Medio
Petitlan	5(Costa C.H.)	66	1517	0.407	Medio
Tehuacan	11(Costa C.H.)	67	1580	0.153	Medio
Tehuacan	14(R. Norte)	68	1656	0.558	Baja
Huamantla de C.	15(R. Norte)	69	1813	0.774	Baja
H. Juárez	7(Costa C.)	70	1857	0.803	Baja
Pungarabato	9(Tierra C.)	71	1859	0.828	Baja
José Azueta	8(Costa C.)	72	1935	0.936	Baja
Acapulco	1(Acapulco)	73	2041	1.096	Baja
Chilpancingo	11(R. Centro)	74	2046	1.192	Baja
Iguala	17(R. Norte)	75	2068	1.143	Baja

Fuente: Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal (1990), CONAFITA, Comisión Nacional de Agua, México, 1993, pag.

1.2 CLASIFICACION POR GRADO DE MARGINACION Y POBLACIONAL.

El grado de marginación, según un estudio del Consejo Nacional de Población con datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, está basado en cuatro variables: educación, vivienda, ingreso monetario y distribución de la población

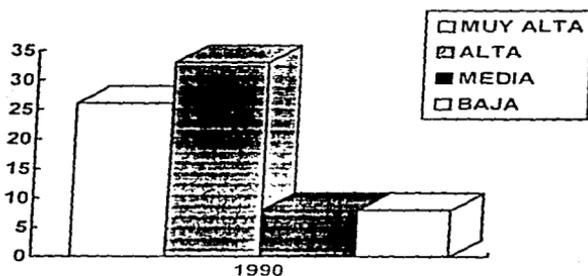
En lo que se refiere a vivienda, se considera marginada o no participante a la población que ocupa viviendas de tamaño inadecuado a sus necesidades, que carecen de condiciones materiales socialmente mínimas o del acceso a los servicios públicos. Se utilizaron cinco indicadores para medir la marginalidad de la población en relación a su vivienda, que son los siguientes: a) porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, b) porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, c) porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, d) porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, y e) porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. En lo que se refiere a ingresos monetarios, se consideró marginada a la población que percibe hasta dos salarios mínimos por que son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de los hogares. En educación se consideraron dos indicadores: a) porcentaje de población de 15 años o más, analfabeta, y b) porcentaje de población de 15 años y más sin primaria completa. Por último, en la distribución de la población, se consideró socialmente excluida al porcentaje de población que vive en localidades de menos de 5000 habitantes.

De acuerdo con estas variables los municipios se consideran de marginación muy baja, baja, media, alta y muy alta. A Guerrero como entidad se le considera con un grado de marginalidad muy alta, e internamente, de los 75 municipios existentes en 1990, 59 de ellos se sitúan entre alta y muy alta, solo 16 entre media y baja y ninguno entre muy baja. Los municipios de Guerrero de acuerdo a su grado de marginación están clasificados de la siguiente manera

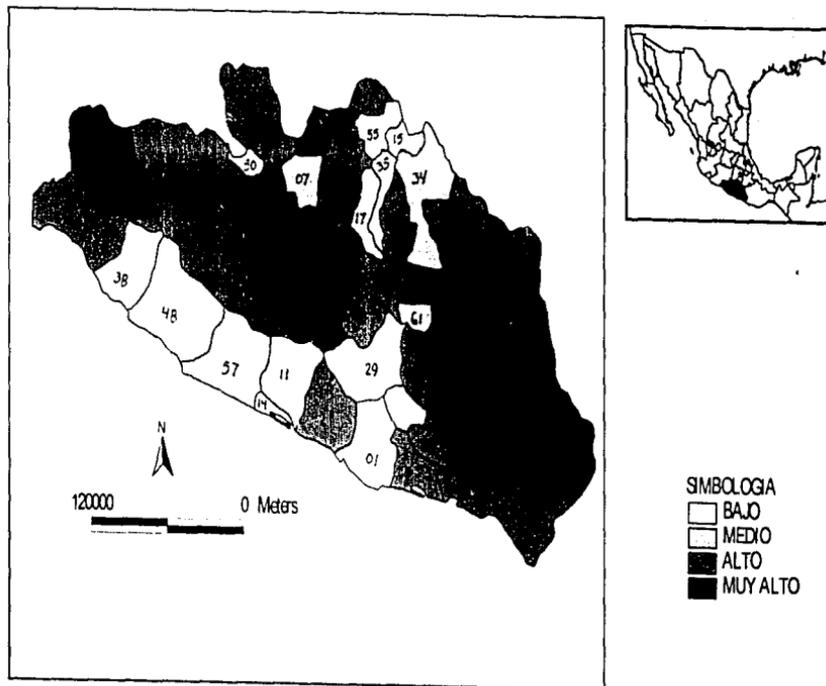
Illegales	Acapulco	Lasilla
	Sancti	Acapulco
		Blancavista de Cuellar
		Ignacia
		La Vera
	Playa Chichote	Puerto Libertad
	Costa Grande	Escuintla Juárez
		Jose Arzeta
	Centro	Culpancingo

Fuente: Indicadores socioeconómicos e índice de marginación por municipio 1990, CEN, ANEA, Comisión Nacional del Agua, México, México, 1991

GRAFICA 1. GRADO DE MARGINACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO (1990).
NUMEROS ABSOLUTOS



Guerrero: Grado de Marginación Municipal

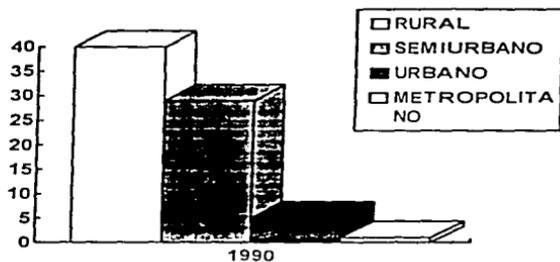


La clasificación de los municipios en relación a la distribución de su población, está hecha en base a tres variables a) Rural, son todos aquellos que tienen el 100% de su población en localidades menores a 5000 habitantes, b) Semi-urbano, todos los que al menos tienen una localidad mayor a cinco mil habitantes, y c) Urbanos, son los municipios que tienen al menos una localidad mayor de 20,000 habitantes Acapulco es considerado metropolitano por tener una población mayor a 300,000 habitantes La clasificación queda de la siguiente manera

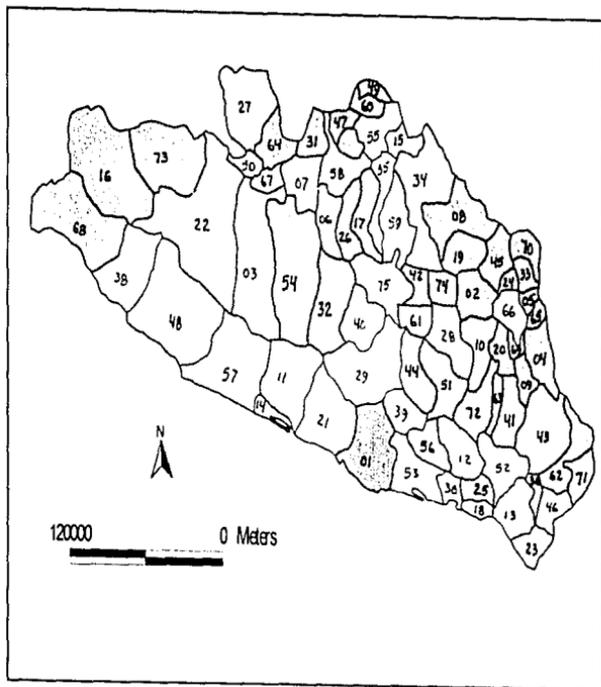
TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Tipología	Región	Municipios		
Rural	Montaña	Atlixco de Guzmán		
		Alicatazaco		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Alvarado de Reyes		
		Alvarado		
		Semi-urbano	Costa Chica	San Andrés Totolaposa
				Hidalgo
Zamudio				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				
Atlixco de Guzmán				

GRAFICA 2 TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO (1990) NUMEROS ABSOLUTOS



Guerrero: Tipo de Población



- SIMBOLOGIA**
-  Metropolitano
 -  Rural
 -  Semiurbano
 -  Urbano

**CAPITULO II.- LA EVOLUCION DEL SISTEMA ELECTORAL PARA LOS
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD**

2.1 LA INTEGRACION DE LOS AYUNTAMIENTOS

El propósito del presente capítulo es dar una idea general del sistema electoral de Guerrero, vigente en las elecciones locales de 1993, aunque no con la intención de hacer un estudio detallado, pero sí resaltaremos en la medida de lo posible sus principales características y transformaciones que ha tenido en sus últimas tres versiones

Es bien sabido, que en 1977 en el país se inició un proceso que se le ha llamado Reforma Política. Este proceso inició con la significativa incorporación del principio de representación proporcional al sistema electoral mexicano. Como consecuencia de esta reforma política federal, las entidades federativas del país tuvieron la obligación de hacer lo mismo en sus respectivos territorios. Para comprender el sistema electoral de Guerrero he creído indispensable estudiar cuales eran sus condiciones anteriores

En la entidad, a partir de 1977 se han dado tres leyes electorales distintas, la primera, publicada el 6 de febrero de 1980 en el periódico oficial del estado, para cumplir con las expectativas de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) de 1977. La segunda ley electoral importante dentro de la reforma política del Estado Mexicano, fue la de 1983, como consecuencia directa de la reforma al artículo 115 constitucional de ese mismo año. Finalmente, en 1992 el estado de Guerrero estrenó nuevamente Código Electoral, en esta ocasión cumpliendo con los requisitos exigidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE), fruto de la importante reforma electoral de 1989-1990. Solo abarcaré hasta este año, dado que nuestro objeto de estudio son las elecciones locales de 1993 en el estado de Guerrero, cuya normatividad fue el Código Electoral de 1992. Aunque actualmente se está discutiendo una nueva reforma política-electoral en el país, es pertinente decir que las consecuencias de ésta en Guerrero, quedarán para otra ocasión

Actualmente en el estado de Guerrero, la Cámara de Diputados se integra con 28 diputados uninominales, conforme al número de distritos electorales locales, y hasta por catorce diputados plurinominales.¹⁹ La asignación de diputados plurinominales, se hace aplicando la fórmula electoral de representatividad mínima, integrada por los siguientes

¹⁹ *Código Electoral del Estado de Guerrero*, artículo 10, Chilpancingo, Consejo Estatal Electoral (CEE), 1992, 111 p.

elementos: a) porcentaje mínimo; b) cociente natural; y c) resto mayor. Además, en el artículo 13 se agrega que el partido político que obtenga más del 51% de la votación, tiene derecho a cuatro diputaciones plurinominales, sin afectar las 14 que se distribuyen por este principio entre el resto de los partidos. El porcentaje mínimo para tener derecho a participar en la distribución de diputados plurinominales es el 1.5% tratándose de coaliciones, y si un partido político concurre con su propia fórmula el porcentaje es del uno por ciento.

Hasta las elecciones locales de 1989, la Constitución Política del Estado, en su artículo 29 establecía que la Cámara de Diputados se integraría con 24 diputados uninominales y hasta 12 diputados plurinominales. Al inicio de su mandato, Ruiz Massieu (1987-1993) aumentó a 24 los 14 distritos electorales locales. En 1980, el congreso local se componía de once diputados correspondientes en cada uno de los distritos electorales en que se dividía el estado, los cuales eran electos mediante el sistema de mayoría relativa, y todo partido político que obtenía el 2.5% de la votación general se le podía acreditar un diputado de minoría y hasta dos si llegaba a obtener el 10% de dicha votación.²⁰

Como se puede ver, es significativamente importante el incremento de diputados de representación proporcional de 1980 a 1992. La reforma política nacional de 1977, sin embargo, no surtió muchos efectos en Guerrero. El espíritu de esta reforma era el necesario aumento de los diputados locales, mas esto no fue así, ya que el congreso local lo formaban sólo 13 diputados -once de mayoría relativa y solo 2 "diputados de partido" o minoría-. Es muy bajo este número, si tomamos en cuenta que Tlaxcala, entidad mucho más pequeña que Guerrero, en ese mismo año su congreso se integraba por nueve diputados de mayoría relativa y hasta seis de representación proporcional, o el caso de Veracruz, que mostraba mayor apertura democrática y cambio, ya que aceptaba hasta 15 diputados de representación proporcional.²¹ Actualmente, aunque los diputados de representación proporcional hayan aumentado, las minorías en el congreso de Guerrero siguen siendo subrepresentadas.

Ejemplo de ello, son los resultados de las elecciones locales de 1993; el PRI, además de ganar las 28 diputaciones uninominales, por haber obtenido más del 51% de la votación

²⁰ *Ley Electoral del Estado de Guerrero*, artículo 5, publicada el 6 de febrero de 1980 en el periódico oficial del gobierno del Estado, Chilpancingo, 1980, 16 p.

²¹ Madrazo, Jorge, "Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas," en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, siglo XXI-HISORAM, 1985, p. 299.

estatal obtuvo otras 4 diputaciones plurinominales, que se prevee en el último párrafo del artículo 13 del Código Electoral de 1992, lo que hacen en total 32 diputados del PRI en el congreso con sólo el 57.8 % de los votos, mientras que otros cinco partidos políticos (PAN, PRD, PPS, PFCRN y PRT), se distribuyen entre ellos las 14 diputaciones plurinominales. Al PAN se le asignaron 3, al PPS, PFCRN y al PRT una respectivamente, y al PRD ocho pero con el 28.5 % de la votación.

Otro punto interesante en la distribución del Estado, es que según Teresa Estrada, el aumento de éstos no se debe a una simple lógica demográfica, ya que considerando la disminución del padrón electoral, se podría aventurar que la lógica que se sigue en el aumento de los distritos electorales locales, sea la de facilitar el control electoral del PRI y atomizar el voto opositor.²² Aunque falta probar si es cierto lo que afirma la autora.

En lo que se refiere al Poder Ejecutivo del Estado, el artículo 9 del Código Electoral dice que se deposita en un solo individuo que se denomina "GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO", electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo en todo el estado.

Los ayuntamientos presentan mayor interés de estudio, por la incorporación del principio de representación proporcional (RP) en la elección de regidores. En 1977 se introdujo la RP en la elección de ayuntamientos de los municipios cuya población fuese de trescientos mil o más habitantes. A este efecto, Guerrero fue una de las trece entidades del país que incorporaron a su legislación electoral el principio de RP en municipios de 300,000 o más habitantes.²³ Otros estados asumieron criterios diferentes, como el caso de Nuevo León que incorporó a su legislación la RP en municipios de 25,000 o más habitantes. Pero además, las entidades del país adoptaron tres formas distintas de incorporar el principio de representación proporcional. Cabe además señalar, que este principio se aplicó sólo para regidores, no para síndicos y mucho menos para presidentes municipales. El estado de Guerrero se ubicó en el primer grupo de entidades, que optaron por adicionar al ayuntamiento un sólo regidor, llamado de "representación proporcional", que sería

²² Estrada Custañón A. Teresa, "Guerrero: Transición democrática, obstáculos y perspectivas," en Leonardo Valdes (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, UNAM, Iztapalapa, México, 1993, p. 53-65.

²³ Madrazo, Jorge, "La representación proporcional en los ayuntamientos de la República Mexicana," en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas* No. 2, Año I, México, mayo-agosto 1980, p. 524 y 525.

asignado al partido político que, no habiendo obtenido la mayoría de los votos en el municipio, tuviera la mayor cantidad de votos entre los partidos minoritarios.²⁴ Un segundo grupo de entidades estaba formado por las que distinguían entre regidores de mayoría y regidores de RP. El tercero y último grupo lo formaban entidades que aplicaban el principio de RP a la totalidad de las regidurías. La apertura democrática de 1977 en Guerrero volvió a quedar muy corta -además de que tardó en llegar (hasta 1980)- de nueva cuenta en lo que se refiere a la RP en los ayuntamientos.

Para el año de 1980, el único municipio de Guerrero que podía tener el derecho a la representación proporcional, era Acapulco, por que era el único - y es el único - que tenía más de trescientos mil habitantes. Los otros 74 municipios entonces existentes no tenían ese derecho. Pero además, que representatividad podrían tener los partidos políticos minoritarios, cuando solo una recidiva de representación proporcional estaba en juego.

Es más importante la reforma al artículo 115 constitucional en 1983, ya que eliminó la cifra de trescientos mil o más habitantes y amplió la representación proporcional a la totalidad de los municipios del país independientemente de su población. A este respecto, el artículo 97 de la Constitución Política de Guerrero de 1984 dice que: a) En los municipios con 150 mil habitantes o más habrá hasta cuatro regidores de representación proporcional, y hasta cinco si excede de 300,000. b) En los municipios con población de 75 a 150 mil habitantes habrá hasta tres regidores según el principio de RP. c) En los municipios que reúnan entre 25 x 75 mil habitantes habrá dos regidores de RP. Y d) En los municipios con menos de 25 mil habitantes también habrá dos regidores de RP. A partir de este año, Guerrero se ubica en el grupo de las entidades federativas que identifican regidores de mayoría relativa, y la otra mitad regidores de RP. En 1984 para que un partido político se le pudieran asignar regidores de RP debía obtener el 5% de la votación municipal.

También hay que señalar que aunque la representación proporcional a partir de 1983 opere en todos los ayuntamientos del país, no se puede pasar por alto el hecho de que el único partido político que presenta candidatos en la totalidad de los municipios es el PRI, resultando en cambio muy estrecha la participación de los partidos de la oposición. Es decir,

²⁴ *Ibid.*, p. 325

el que las corrientes políticas minoritarias estuviesen representadas en el 100 de los municipios mexicanos no se conseguirá en el corto plazo ²⁵

En el estado de Guerrero, antes de que se iniciara el periodo electoral competitivo -a partir de 1988-, se llevaron a cabo elecciones en 1983 y 1986 con la característica señalada por Jorge Madrazo. En 1983, en 20 municipios de 75 (el 26.6), solo el PRI presentó candidatos, por lo cual, aunque los municipios tengan el derecho de tener regidores de RP, en realidad no podían ejercer ese derecho. En 1986, el número de municipios sin candidato opositor descendió a 13 (17.3). 1989 es el año importante, ya que solo tres municipios fueron en los que no hubo candidato opositor al PRI, en 1993 se mantuvo este mismo número ²⁶

Actualmente (a partir de 1992), la Constitución Política de Guerrero, en su artículo 97 dice

- a) El 50 de las regidurías serán adjudicadas al partido que resulte triunfador
- b) El 25 de las regidurías serán para el partido que obtenga el segundo lugar de la votación, siempre y cuando alcance la cuarta parte de la votación total como mínimo. En el caso de que el partido que ocupe el segundo lugar no alcance dicho porcentaje, la distribución se hará conforme a lo dispuesto por el siguiente inciso
- c) El otro 25 de las regidurías se distribuirá entre los otros partidos políticos que hayan participado, y que hubieren obtenido el 15 o más de la votación total, en orden decreciente ²⁷ Otra limitación para los partidos políticos minoritarios, antes de 1992, es que debían obtener mínimo el 5 de la votación municipal para que se pudieran adjudicar los regidores de RP. El PAN, por ejemplo, en 1986 solo rebasó ese porcentaje en seis municipios de los 20 donde presentó candidatos (Acapulco, Buenavista de Cuellar, Coyuca de Benítez, uitzuco, Taxco y Xochihuéhuelán)

Entonces, es importante el avance que en este sentido ha tenido la representación proporcional en los municipios de Guerrero a partir de 1980. En ese año sólo una regiduría de RP era asignada en un solo municipio (Acapulco). En 1983, la representación

²⁵ *Ibid.*, p. 528

²⁶ Información obtenida en el Centro de Información y Documentación Electoral, UAM-DGQulapa

²⁷ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*, Gobierno del Estado, Chilpancingo, 1992

proporcional se extiende a todos los municipios, pero para que los partidos minoritarios pudieran obtenerla necesitaban el 5 de la votación como mínimo. A partir de 1992, ya no es una sola regiduría de RP en disputa, sino el 50 de ellas en cada municipio; además el porcentaje mínimo para los partidos es del 15 solamente. Sin embargo, lo ideal sería que todas las regidurías de los ayuntamientos se distribuyeran de acuerdo al principio de RP, y no solo la mitad de ellas. Esto es viable en Guerrero, ya que otras entidades federativas desde hace varios años que lo hacen.

Otro aspecto que considero relevante en el Sistema Electoral de Guerrero, es el cambio que al periodo de la elección se hizo en 1992. Antes de ese año, las elecciones para gobernador se celebraban el primer domingo de diciembre cada seis años, y la de diputados y ayuntamientos igualmente el primer domingo de diciembre cada tres años. El nuevo Código Electoral de 1992 cambió el periodo, y actualmente el gobernador se elige el tercer domingo de febrero, y los diputados y ayuntamientos el primer domingo de octubre. Otro punto importante que quiero resaltar es que el artículo 2 transitorio de la Constitución Política de 1989 dice que "Los ayuntamientos que hayan de instalarse el 1o de enero de 1990 durarán en su encargo hasta el 1o de diciembre de 1993". Por lo que la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos que debían celebrarse juntas el primer domingo de diciembre de 1992, se pospusieron para finales de febrero de 1993 la del primero, y para principios de octubre de 1993 la de los segundos. Este cambio de periodo según Teresa Estrada no tiene "ninguna razón jurídica, técnica o logística que en un mismo año se dupliquen tanto el trabajo de los organismos electorales como las erogaciones de éstos y de los partidos en campaña. Sin embargo, a la luz del prolongado conflicto poselectoral de 1989, los riesgos de un nuevo conflicto en 1992 y la intensidad de la protesta presumiblemente se diluyen al separar ambos comicios".²⁸

²⁸ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Transición*....., op. cit., p. 54 y 55.

2.2 LOS PARTIDOS POLITICOS.

"En el estado de Guerrero, se reconoce a los partidos políticos, como formas de organización de interés público, con sus propios Principios y Estatutos, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los Programas, Principios e Ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

Y todo partido político que haya obtenido registro del Consejo General del Instituto Federal Electoral, es reconocido como partido político en la entidad y podrá participar en las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos, teniendo la obligación de sujetarse a la constitución local y leyes que de ella emanen y acreditarse ante el Consejo Estatal Electoral, 180 días naturales antes de la elección, presentando el certificado de registro expedido por el Consejo General del IFE. Además, cuando un partido político triunfe en un ayuntamiento u obtenga una diputación, independientemente del porcentaje obtenido en la votación total, en el caso de que se le haya cancelado su registro nacional, obtendrá su registro estatal definitivo.

El actual Código Electoral de Guerrero tiende a facilitar la participación de los partidos políticos no sólo nacionales, sino también locales o estatales, propiciando de la mejor manera posible el pluripartidismo político. Así, para que una organización pueda ser registrada como partido político estatal (o local), se le pide contar con un mínimo de 100 afiliados, debidamente empadronados, en cada uno de los municipios que sumen, cuando menos, las dos terceras partes de los que componen el estado. Es decir, 5000 afiliados a nivel estatal.

La Ley Electoral de 1983 que estuvo vigente hasta las elecciones locales de 1989, era mucho más restrictiva, y dificultaba en vez de facilitar la existencia de los partidos políticos locales, ya que exigía contar con un mínimo de 500 afiliados, debidamente empadronados,

² *Código Electoral del Estado de Guerrero*, artículo 22, Consejo Estatal Electoral, Chilpancingo, 1992, p. 17

en cada uno de los municipios que sumaran, cuando menos, las dos terceras partes de los que componían el estado, siempre y cuando el número total de sus afiliados en toda la entidad no fuera menor a 40,000 (artículo 21). Es absurdo pues, este requisito, ya que si se sigue al pie de la letra el precepto anterior, el número total de afiliados sería de 25,000 porque las dos terceras partes de los municipios de Guerrero son 50. Más sin embargo, se exigían 40 mil afiliados a nivel estatal. Es más restrictiva todavía que la Ley Electoral de 1980, pues ésta exigía contar con 400 afiliados en cada uno de cuando menos las dos terceras partes de los municipios que componían la entidad, siempre que el número total de afiliados no fuera menor a 30,000.

El segundo requisito actual para conceder el registro a un partido político local es celebrar en los 28 distritos electorales de la entidad, una Asamblea Constitutiva, en presencia de un notario público. El mismo requisito exigía la Ley Electoral de 1983, pero debían celebrar la asamblea en cuando menos las dos terceras partes de los municipios del estado, es decir en 50, mucho más difícil que hacerlo en 28. La Ley Electoral de 1980 no varía en nada en lo que se refiere a este requisito. Por último, las tres últimas leyes electorales exigen como requisito la celebración de una Asamblea Estatal Constitutiva ante la presencia de un notario público quien certificara entre sus aspectos más importantes la declaración de Principios, Programas de Acción y Estatutos.

Otro cambio importante es que el Código Electoral de 1992 establece que los partidos políticos que soliciten su registro lo harán ante el Consejo Estatal Electoral (artículo 24), y no ante la Secretaría de Gobierno como se hacía antes de ese año. Esto significa mayor imparcialidad y objetividad al resolver la solicitud de registro por parte del Consejo Estatal Electoral que por la Secretaría de Gobierno, ya que el primero es un organismo independiente del Poder Ejecutivo estatal. Además a las Organizaciones y Agrupaciones Políticas se les permite obtener el registro condicionado como partido político (artículo 34). Y para que obtengan el registro definitivo los partidos políticos lo lograrán si obtienen el 1.5 del total de la votación emitida. El partido que no obtenga el 1.5 perderá todos los derechos y prerrogativas que establece el código. La Ley Electoral vigente hasta antes de 1992 sólo otorgaba el registro definitivo a un partido local, cuando este obtuviese el 3 de

la votación total válida del estado. Era más difícil pues obtener el registro definitivo antes de 1992 que a partir de esa fecha.

Entre las prerrogativas más importantes de los partidos políticos destaca el acceso en forma permanente a la radio y televisión propiedad del gobierno del estado, al financiamiento público y gozar del régimen fiscal. Cada partido disfruta de un tiempo mensual de 15 minutos en cada uno de los medios de comunicación del gobierno estatal. La duración de las transmisiones, será incrementada en periodos electorales locales a 30 minutos mensuales (artículo 45). Salvo esta última adición, en este punto el Código Electoral es igual al de 1983. La Ley Electoral de 1980 no menciona nada a este respecto. Por último, a los partidos políticos locales o estatales se les permite desde 1980 las fusiones, frentes o coaliciones.

Para concluir, aunque las Leyes Electorales de Guerrero prevén la posibilidad de partidos políticos estatales, sin embargo, en la práctica no existen estas organizaciones y los procesos electorales locales han quedado supeditados expresamente a la contienda de los partidos políticos nacionales.¹⁰ En Guerrero, en este sentido es importante la participación en las elecciones locales de 1986 para gobernador, diputados y ayuntamientos de la Unidad Popular Guerrerense (UPG), que aunque la integraron partidos políticos nacionales como el PSUM y el PRT, también formaron parte de ella, organizaciones y agrupaciones políticas locales. Es hasta el año de 1993, cuando por primera vez participan partidos políticos locales en Guerrero, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido Ecologista de Guerrero (PEG), Partido Progresista de Guerrero (PPG), Partido Vanguardista de Guerrero (PVG), y Partido Revolucionario Unificador (PRU). Son hasta cinco, pero sus logros son muy exigüos y más bien tienden a la desaparición que a la consolidación, y si permanecen para la próxima elección local será por la ayuda del propio gobierno estatal, ya que ninguno alcanzó siquiera el 1% necesario para no perder sus derechos y prerrogativas.

¹⁰ Quintana Roldán Carlos F., "Los procesos electorales municipales," en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas* No. 2, Año I, México, mayo-agosto 1986, p. 580.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SIEETE LEYES ELECTORALES QUE HA TENDIDO EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

LEY DE	LOS PARTIDOS POLÍTICOS	DURACIÓN DEL MANDATO PÚBLICO	DE LAS ELECCIONES	CARACTERÍSTICAS DE LAS ELECCIONES
1851	No existían, para postular candidatos a Diputados, se reunían los ciudadanos más destacados del distrito en reuniones o "mitas de notables".	Gobernador 4 años Diputados, el Congreso se renovaba por mitad cada dos años.		Indirecta en segundo grado Secreta Las boletas sufragadas se depositaban en "mitas"
1920	La Ley reconoce la existencia de clubes y partidos políticos. El número de sus afiliados en el Estado debía ser, cuando menos, de 25 y 50 ciudadanos, respectivamente. Se reconocían las candidaturas independiente para Gobernador.	Gobernador 4 años Diputados, renovación total cada dos años. Regidores, un año. Comisarios, un año. Con la reforma del año de 1933 se aumentó a dos años.		Directa, Secreto Cada elector entregaba su boleta sufragada, en propia mano, al Presidente de la mesa electoral.
1946	Se les concede su registro a los partidos políticos, que entre otros requisitos, tuvieran un mínimo de 1000 afiliados en el Estado.	Gobernador 6 años. Diputados 2 años. Regidores y Comisarios 2 años.		Directa y Secreto Una anfora para cada tipo de elección Para Comisarios, sistema oral.
1956	Se les concede su registro, si contaban con mínimo de once mil afiliados en la Entidad.	Gobernador 6 años. Diputados y Regidores, 3 años. Comisarios, un año.		Directa y Secreto Una anfora para cada tipo de elección Para Comisarios, sistema oral.
1980	La afiliación mínima en el Estado debía ser de 30 mil ciudadanos. Se les reconocen derechos, obligaciones y prerrogativas, además formar asambleas y comisiones.	Gobernador 6 años. Diputados, 3 años. Se incorporan los Diputados de Representación Proporcional. Regidores, 3 años. Comisarios, 1 año.		Directa y Secreto Se disponía de un anfora para cada tipo de elección.
1983	La afiliación mínima de sus seguidores en el Estado debía ser de 40 mil.	Gobernador 6 años. Diputados y Regidores, 3 años. Comisarios, 1 año.		Universal, libre, secreto y directo. Una anfora para cada tipo de elección.
1992	La afiliación mínima de sus seguidores en el Estado es de cinco mil.	Gobernador 6 años. Diputados Uninominales y Plurinominales, 3 años. Regidores, 3 años. Los Comisarios se eligen conforme a la Ley del Municipio Libre.		Universal, libre, secreto y directo. Una anfora para cada tipo de elección.

Fuente: Pérez Bautista Hugo, Historia del Derecho Electoral Chihuahuense (Período 1849-1993), I.DIUSA, México, 1993.

2.3 LOS ORGANISMOS ELECTORALES

En Guerrero, los organismos electorales, son los depositarios de la autoridad electoral, y por lo tanto son responsables del ejercicio de la función del Poder Legislativo de organizar las elecciones (artículo 66)

Los órganos electorales son

- a) El Consejo Estatal Electoral,
- b) Los Consejos Distritales Electorales,
- c) Los Consejos Municipales Electorales, y
- d) Las Mesas Directivas de Casilla.

El Consejo Estatal Electoral (CEE), es un organismo técnico, adscrito orgánicamente al Poder Legislativo, de carácter permanente, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de vigilar que los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades de los órganos electorales, y que con autonomía se encarga de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral (artículo 69) Y se integra de la siguiente manera. Un presidente, que será el coordinador del congreso del estado, consejeros ciudadanos, representantes de los partidos políticos que serán los diputados con que cuenten en la Cámara y por una Secretaria Técnica. Los partidos políticos con registro definitivo que no tengan representación en la Cámara, nombrarán discrecionalmente un representante con voz y voto.

Lo más rescatable del nuevo CEE a partir de 1992, es que ahora es un organismo técnico del Poder Legislativo y no un organismo autónomo del Poder Ejecutivo. También, que actualmente el presidente del CEE es el coordinador del congreso del estado (Poder Legislativo), y además de los partidos políticos y la secretaria técnica, complementan al Consejo los consejeros ciudadanos que serán uno por cada región del estado. La Comisión Electoral del Estado que precedió al CEE, estaba integrada por dos comisionados del Poder Ejecutivo el Secretario de Gobierno y el Director de Gobernación, dos del Poder Legislativo designados por el congreso del estado, el Director del Registro Estatal de

Electores, un comisionado de cada uno de los partidos políticos reconocidos legalmente y por un secretario, que era el notario más antiguo de la ciudad de Chilpancingo. No existían los consejeros ciudadanos. En este sentido, la legislación electoral de Guerrero es hasta más avanzada que la legislación federal en materia electoral, ya que el presidente del Consejo General del IFE es el Secretario de Gobernación, es decir, el máximo órgano electoral del país es presidido todavía por el Ejecutivo Federal, mientras que en Guerrero este órgano es presidido por el Poder Legislativo. Pero aunque es una iniciativa muy avanzada, trasladar al Poder Legislativo la preparación y organización de los procesos comiciales, "no se suprime el control gubernamental sobre el proceso electoral dada la subordinación del Legislativo al Ejecutivo y la simbiosis PRI-gobierno."³¹

Los Consejeros Ciudadanos serán ocho (uno por cada región: Norte, Montaña, Costa Chica, Acapulco, Tierra Caliente, Centro, Costa Grande, y uno de la ciudad capital Chilpancingo). El coordinador del Congreso, propondrá a la Cámara de Diputados una lista de candidatos, de cuando menos el doble del total del número a elegir, y de entre estos candidatos, el congreso elegirá a los consejeros ciudadanos, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Pero, puede criticarse también la elección de los consejeros, que aunque la presencia de estos en los organismos electorales es un paso importante, la selección es un tanto dudosa también por la clara mayoría de diputados priistas en el congreso³² y aunque la propuesta la haga el coordinador de esta institución, éste también es del Partido Revolucionario Institucional.

Los Consejos Distritales Electorales (CDE), son los organismos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivas jurisdicciones, conforme al Código (actualmente son 28 distritos electorales locales) y las disposiciones que dicte el Consejo Estatal Electoral (artículo 79). En los municipios cabecera de distritos, los CDE, asumirán las funciones y responsabilidades del Consejo Municipal Electoral. El Consejo Distrital Electoral se integra de la siguiente manera: Un presidente, designado por el Consejo Estatal Electoral, seis consejeros ciudadanos designados también por el CEE, representantes de los partidos políticos y por una Secretaría

³¹ Estrada Costañón A. Teresa, *Guerrero: Transición Democrática* (México: UNAM, 1997), op. cit., p. 31.

Técnica. La elección de consejeros ciudadanos distritales la hace el CEE de entre los candidatos que presente el presidente del CEE. Por otra parte, creo que la representación de los partidos políticos en los consejos distritales no es equitativa, ya que éstos se determinarán de acuerdo a las siguientes reglas a) Un representante, por cada partido político que hubiere obtenido entre el uno o el 5 según sea el caso y el 5 de la votación estatal, emitida en la elección anterior de Diputados Uninominales, b) Un representante más por cada 10 puntos porcentuales obtenidos arriba del 5 (artículo 80)

Sin duda, el inciso b) propicia la sobrerepresentación del partido político mayoritario de Guerrero en los Consejos Distritales Electorales, con lo cual no puede haber una imparcialidad segura en estos organismos electorales como la que deben tener

La ley Electoral anterior a 1992 utilizaba otro nombre, entonces eran llamados Comités Distritales Electorales, la definición era la misma y sus funciones, solo variaba su integración, éste estaba integrado por cuatro comisionados designados por la Comisión Electoral del Estado, uno del ayuntamiento respectivo, designado por el propio ayuntamiento y uno por cada partido político. Como vemos, no existían los consejeros ciudadanos, que fueron integrados a los organismos electorales para garantizar mayor imparcialidad en estos. Pero solo había un representante por partido, y no tantos representantes como puntos porcentuales obtenidos en la última elección. Entonces, la imparcialidad que los consejeros ciudadanos y la designación de un solo presidente y no cuatro comisionados, pudiesen imprimirle a los organismos electorales, se desecha por la sobrerepresentación del partido político que obtenga la mayoría de los votos

Por su parte, los Consejos Municipales Electorales, son los organismos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivas jurisdicciones, conforme al código y las disposiciones que diere el CEE. Los consejos municipales participarán en las elecciones de ayuntamientos y diputados. No participan en la elección de gobernador. Está integrado por un presidente, designado por el consejo distrital respectivo, seis consejeros ciudadanos designados por el CDE también, representantes de los partidos políticos y por una Secretaria Técnica. Los representantes de los partidos políticos en los Consejos Municipales Electorales (CME) se determinan en la misma forma que en los

CDE: Se señala también que para mantener las condiciones que aseguren la imparcialidad y la objetividad en la función electoral, si el número de representantes de los partidos políticos con derecho a voto, resulta mayor a siete, se integrará un consejero ciudadano más por cada representante adicional a dicho número. Pero el que el número de consejeros ciudadanos sea igual al de los representantes de los partidos, no quiere decir que este órgano sea imparcial. Si escogemos al azar cualquier Consejo Municipal de los que se integraron en las elecciones locales de 1993 en el estado, nos daremos cuenta que todos son muy prestigiados priistas en el municipio, con muy buena posición económica y social, además de una estrecha y cercana amistad con el presidente municipal.

La integración de este órgano antes de 1992 era de la siguiente manera: cuatro comisionados designados por la Comisión Electoral del Estado, uno nombrado por el ayuntamiento respectivo y uno por cada partido político. El avance es que se descentralizó la decisión de designar a los integrantes del CME, ya que hoy no es el Consejo Estatal Electoral el encargado, sino directamente los consejos distritales, el número de integrantes bajó porque hoy es sólo un presidente y no cuatro comisionados como antes, además de la incorporación al CME de los consejeros ciudadanos. Y el retroceso en la conformación de este órgano, es que ya no sólo es un representante por partido, sino que ahora se sigue el mismo procedimiento señalado en el inciso b) para la integración de los Consejos Distritales Electorales: hay pues avances y retrocesos que a lo único que llevan es que, igual que antes, se duda mucho de que funcionen estos órganos con una imparcialidad y una objetividad creíbles.

El último órgano electoral son las Mesas Directivas de Casilla, estas presiden a los órganos electorales: las casillas, formadas por ciudadanos, y están facultadas para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 28 Distritos Electorales Uninominales. Las Mesas Directivas de Casilla, se integran con un presidente, un secretario, dos escrutadores y sus respectivos suplentes (artículo 92). Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500. Para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC), los consejos distritales procederán a insacular de las listas nominales de electores a un 20% de ciudadanos por cada sección.

electoral; los consejos harán una evaluación objetiva para seleccionar de entre dichos ciudadanos a los que resulten aptos; y a los ciudadanos seleccionados se les impartirá un curso de capacitación durante el año de la elección. Los representantes de los partidos políticos en los consejos distritales, podrán vigilar el desarrollo del procedimiento

La Ley Electoral anterior a 1992 señala también que este órgano se integraba por un presidente, un secretario, dos escrutadores y los suplentes respectivos, designados por el comité distrital respectivo, pero sin llevarse a cabo la insaculación de ciudadanos de las listas nominales. Este es un avance importante en el actual Sistema Electoral de Cuernavaca, pues también significa mayor imparcialidad en el proceso electoral. Lo que es también relevante es que el artículo 211 del actual Código Electoral del Estado, señala que una vez clausurada la casilla, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo municipal o distrital que corresponda, los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura: a) Inmediatamente, cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del consejo, b) hasta 24 horas, cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del consejo, y c) hasta 48 horas, cuando se trate de casillas rurales. Considero que el tiempo de los dos últimos incisos siguen siendo exagerados, pero de cualquier forma se avanzó mucho en este punto respecto a la ley electoral anterior que rigió hasta las elecciones municipales de 1989.

Dicha ley, en su artículo 167 establecía la llegada de los paquetes electorales al comité municipal en los términos siguientes: a) Dentro de las 24 horas siguientes al término del cómputo y escrutinio, en caso de casillas urbanas de cabecera municipal, b) Dentro de las 48 horas en caso de casillas urbanas fuera de cabecera y dentro de las 72 horas en caso de rurales. La ley electoral de 1980 e este respecto, en el artículo 93 solo señala que esta información se turnará a la brevedad posible al organismo electoral correspondiente pero sin fijar plazos. La reducción del tiempo de traslado de la paquetería electoral al Consejo Municipal Electoral significa la reducción de posibilidades que los resultados y cómputos puedan alterarse en este lapso de tiempo. Aunque de todos modos, en este sentido la legislación electoral federal es mucho mejor, porque señala que si se trata de casillas urbanas localizadas fuera de las cabeceras de distritos, el plazo previsto por la ley para la entrega de los paquetes es hasta de 12 horas; y tratándose de casillas rurales, los responsables disponen

hasta de 24 horas de plazo.³² Podemos concluir entonces, que si bien en este punto se ha avanzado respecto de leyes electorales anteriores, puede avanzarse todavía más, por que es viable como lo demuestra la legislación federal en materia electoral (COFIPE).

³² Nuñez Jiménez Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, FCE, México, 1991, p. 213.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SEDE LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO

LEY DE	LOS ORGANISMOS ELECTORALES	ORGANISMO QUE CALIFICA LAS ELECCIONES
1851	Los Distritos, Los Ayuntamientos y el Congreso	El Congreso calificaba las elecciones de Diputados y Gobernador, en caso de empate, el Congreso efectuaba una nueva elección entre los contendientes.
1920	Ayuntamientos, Juntas revisoras y computadoras, mesas o casillas electorales, Junta Preparatoria del Congreso y Juntas Electorales	De Diputados y Regidores, en primera instancia, Las Juntas Revisoras y Computadoras, en segunda instancia la Junta Preparatoria del Congreso. La de Gobernador el Colegio Electoral. La de Comunes, Las Juntas Electorales.
1946	Comisión Estatal de Vigilancia Electoral, Comisiones Distritales Electorales, Comisiones Municipales Electorales, Ayuntamientos, Juntas Electorales, Registro Permanente de Votantes, Junta Preparatoria del Congreso	Para Gobernador, el Colegio Electoral del Congreso. Para Diputados y Regidores, La Junta Preparatoria del Congreso.
1956	Comisión Estatal de Vigilancia Electoral, Comités Distritales, Comités Municipales, Ayuntamientos, Mesas directivas de casilla, Registro Municipal de Electores, Comisarios y empleados municipales y estatales (Auxiliares de empadronamiento)	Para Gobernador el Colegio Electoral del Congreso. Para Diputados y Regidores, la Junta Preparatoria del Congreso.
1980	Comisión Electoral del Estado, Comités Distritales Electorales, Comités Municipales Electorales, Juntas Electorales, Junta Preparatoria del Congreso y el Registro Estatal de Electores	Para Gobernador y Diputados, el Colegio Electoral. Para los integrantes de los Ayuntamientos el Congreso.
1983	Comisión Electoral del Estado, Comités Distritales Electorales, Comités Municipales Electorales, el Colegio Electoral y el Registro Estatal de Electores	Para Gobernador y Diputados el Colegio Electoral. Para los integrantes de los Ayuntamientos, el Congreso. Para Comunes, Las Juntas Electorales.
1992	El Consejo Estatal Electoral, los Comités Distritales y Municipales Electorales, las Mesas Directivas de Casilla, el Tribunal Electoral del Estado, el Registro Estatal de Electores, La Comisión Estatal de Vigilancia, Las Comisiones Distritales de Vigilancia, el Colegio Electoral	Para Gobernador e integrante de los Ayuntamientos, el Colegio Electoral (Congreso del Estado). Para Diputados los presuntos Diputados.

Fuente: Pérez Bautista Hago, Historia del Derecho Electoral Guerreroense (Periodo 1849-1993), EDHSA, Mexico, 1993

2.4 EL PADRON ELECTORAL.

El Registro Estatal de Electores, es un órgano dependiente del Consejo Estatal Electoral, cuya función es la de efectuar y mantener al corriente la inscripción de ciudadanos en el padrón electoral, a fin de que puedan ejercer sus derechos políticos (artículo 107). El Registro Estatal de Electores está integrado por un director que es nombrado, por el presidente del CEE, y por los funcionarios y empleados que establezca el presupuesto. En caso de convenio del gobierno del estado con el Instituto Federal Electoral, éste asumirá las funciones que el código atribuye al REE y, su vocal del Registro Federal de Electores en el consejo local, las que corresponden al director estatal, y se estará a lo dispuesto en el convenio respectivo.

El avance más importante en el Código Electoral del Estado de 1992, igual que a nivel federal a partir de 1991, fueron los nuevos requisitos que debe tener la credencial para votar.

El artículo 139 del código estatal señala los siguientes datos

- a) Entidad Federativa, Municipio y Localidad que corresponden al domicilio,
- b) Distrito Electoral Uninominal y Sección Electoral en donde deberá votar,
- c) Apellidos paterno, materno y nombre completo,
- d) Domicilio,
- e) Sexo,
- f) Edad y año de registro, y
- g) Clave de registro. Además tendrá
 - a) Lugar para asentar la firma, huella digital y fotografía de elector;
 - b) Espacios necesarios para marcar año y elección de que se trate; y
 - c) Firma impresa del Director del Registro Estatal de Electores. La Ley anterior no señalaba que la credencial para votar debiera tener fotografía; con ello se incrementaba la eventual falsificación de este instrumento fundamental en los procesos comiciales.

El REE está compuesto por dos secciones

- a) El Catálogo General de Electores, o censo de ciudadanos, donde se consigna la información básica sobre los ciudadanos mexicanos, recabada mediante la aplicación de la técnica censal total, que implica la visita casa por casa por parte de la autoridad electoral; y
- b) El Padrón Electoral que se constituye con los nombres de los ciudadanos consignados en el Catálogo General de Electores, que hubiesen presentado solicitud individual con tal fin. Por último, las listas nominales de electores se integran con quienes, estando inscritos en el padrón, hubiesen recibido su credencial para votar

Sin embargo, según un estudio que realizó Cuauhtémoc G Rivera del Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana sobre el Padrón Electoral de Guerrero afirma

- 1.-Durante la década pasada y hasta la fecha los listados electorales guerrerenses han sido estructurados en dos vertientes a partir de una exclusión cada vez mayor de ciudadanos, y la inclusión de miles de nombres falsos que llegan a rebasar el 100 de la población en edad de votar en decenas de municipios
- 2.-Esta exclusión e inclusión no son productos de errores técnicos o problemas demográficos, y muy por el contrario encuentran sus raíces en una lógica de carácter político. La falsa estructuración de los listados electorales sirve de garantía para el triunfo del partido oficial y es parte de un sofisticado sistema de "ingeniería electoral"
- 3.- El desarrollo de la ingeniería electoral rebasó los límites de lo creíble en las elecciones de diciembre de 1989, y los listados de ese año son testimonios de como son utilizados para burlar el sufragio popular y arrebatarse triunfos de la oposición
- 4.- Este fenómeno de 1989 no es un hecho aislado y así se maquinaron decenas de procesos electorales " El autor determinó el sobreempadronamiento por medio de la Población en Edad de Votar (PEV) y el Padrón Electoral por municipio y municipios desde 1980 que el padrón registra más PEV del que se estima según fuentes oficiales como el INEGI. En 1980 fueron 34 municipios con sobreempadronamiento desde el 0.10 hasta el 54.75. En 1983 fueron 23 municipios, desde el 100 hasta el 118. En 1986 el número de municipios con sobreempadronamiento fue de 33, que va desde el 100 hasta el 140 por ciento. En 1989

¹¹Rivera G. Cuauhtémoc, *Guerrero 1993. ¿Crear en el Registro Federal de Electores?*, Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, México, 1993, p.17. Fuente: Centro de Información y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

fueron 51 municipios cuyos listados electorales eran superiores al 100 de Población en Edad de Votar.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SIEETE LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO

LEY DE	LISTAS DE EMPADRONAMIENTO	DE EMPADRONAMIENTO	CRÉDENCIAL PARA VOTAR	PARA VOTAR	BOLETAS ELECTORALES.
1851	Elaboradas por los Ayuntamientos. Incluidos hombres casados de 18 años, solteros de 20 años.		No existían		Las "boletas de votación" las elaboraban los Ayuntamientos, una para cada ciudadano empadronado y se entregaban a cada lector tres días antes de la elección respectiva.
1920	Elaboradas por los Ayuntamientos, con los ciudadanos naturales de la Entidad de 18 años casados y 21 años años solteros. Se incluían los nacionales y extranjeros naturalizados si el Congreso les extendía carta de ciudadanía.	Los Ayuntamientos	entregaban a los electores, tres días antes de la elección, sus "credenciales electorales"		La Ley ordenaba que debían ser elaboradas y distribuidas por los clubes, partidos políticos o candidatos independientes previo a que cada Ayuntamiento les estampara su sello.
1946	Elaboradas por los Ayuntamientos, incluían varones de 18 años casados y de 21 años solteros. Mediante sendas reformas se reconoció el derecho a las mujeres a ser candidatas a Regidoras (1948) y ser candidatas a Diputadas en el año de 1951. Su derecho a votar se les reconoció en 1953.	Los Ayuntamientos	elaboraban las credenciales de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral		La Comisión Estatal de Vigilancia Electoral aprobaba el modelo de las boletas
1956	Elaboradas por los Ayuntamientos, previa revisión de la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral. Con la reforma del año de 1968, los Ayuntamientos se sujetaron a los convenios de coordinación con el Registro Federal de Electores. Se incluían mujeres y varones de 18 años casados y de 21 solteros.	Elaboradas por los Ayuntamientos a través de los Registros Municipales de Electores.			Elaboradas por los Ayuntamientos, previa revisión de la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral
1980	Elaboradas por el Registro Estatal de Electores. Incluidos ciudadanos, varones y mujeres de 18 años en adelante.	El modelo era aprobado por la Comisión Electoral del Estado, y eran autorizadas con la firma del Director del Registro Estatal de Electores.			La Comisión Electoral del Estado aprobaba su diseño y elaboración.
1983	Elaboradas por el Registro Estatal de Electores (R.E.E.)	Credencial Permanente aprobada por el R.E.E.			La Comisión Electoral del Estado aprobaba su diseño e impresión.
1992	Elaboradas por el Registro Estatal de Electores (R.E.E.)	Credencial Permanente con fotografía, aprobada por el R.E.E.			Aprobadas e impresas por el Consejo Estatal Electoral.

Fuente: Pérez Bautista Hugo, Historia del Derecho Electoral Guerrerense (Periodo 1849-1993), EDIPSA, México, 1993.

2.5 LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES.

La calificación de las elecciones constituye, la cuarta y última etapa del proceso electoral. A través de ella se determina en última instancia la validez de las elecciones de los titulares de los órganos de la representación que tienen en ese mecanismo de designación su fundamento legítimo. La determinación de dicha validez se sustenta en el examen sobre la elegibilidad de los funcionarios electos y la conformidad a la ley de las constancias de mayoría o de asignación proporcional que se hayan expedido. Mientras no finalice la calificación de una elección los triunfos proclamados a partir de los resultados electorales pueden proclamarse provisionales. Con la calificación concluyen los actos electorales propiamente dichos, y se da inicio a la integración formal de los poderes Ejecutivo y Legislativo, conforme a las disposiciones constitucionales y legales relativas.¹¹

El actual Código Electoral de Guerrero en su artículo 253 dice

El colegio electoral se integra por I.- Los presuntos diputados uninominales y plurinominales, al calificar la elección de sus miembros, y

II.- Por los diputados del congreso del estado para calificar las elecciones de gobernador y ayuntamientos. La calificación de los miembros del Poder Legislativo tradicionalmente en México ha sido la auto calificación. En contra de ésta se ha dicho que los colegios electorales de las cámaras legislativas que la realizan actúan a la vez como juez y parte interesada, en virtud de que se integran con todos o algunos de los presuntos representantes populares surgidos precisamente de las elecciones que son objeto de la calificación misma. Hay quienes afirman que deben ser los tribunales ordinarios los que se hagan cargo de la calificación electoral. En algunos países, es un órgano especial que puede o no estar adscrito al Poder Judicial, el que hace la calificación final de las elecciones.

La ley electoral de 1980 en su artículo 169 señalaba que la calificación de la elección de ayuntamientos la llevaba a cabo la Comisión Estatal Electoral, y que sólo en los casos que existieran protestas por violación a las elecciones y una vez calificada la gravedad se remitirían todos los documentos respectivos así como paquetes electorales al congreso a

¹¹Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema*....., op. cit., p. 294.

más tardar el 15 de diciembre (en ese tiempo las elecciones se celebraban el primer domingo de diciembre) Entonces, era el propio gobierno del estado quien calificaba las elecciones de ayuntamientos, pues hay que recordar que el presidente de la Comisión Estatal Electoral en ese entonces era el Secretario General de Gobierno del Estado. Sólo en caso de problemas graves, la calificación la hacía el congreso del estado. Esta ley se derogó en 1983, y a partir de entonces la calificación electoral de los ayuntamientos la realiza el congreso. Pero solo a partir de 1992 se da un paso importante en la cuarta y última etapa del proceso electoral, porque por primera vez interviene el Poder Judicial en este aspecto. "Debido al efecto vinculatorio que para los trabajos de los colegios electorales tienen las resoluciones del Tribunal, puede decirse con propiedad que en México existe un sistema mixto para calificar las elecciones"³³. En efecto, antes de 1992 la ley electoral regulaba las nulidades, los recursos y las sanciones pero sin la intervención de un Tribunal Electoral como actualmente.

El Tribunal Electoral del Estado, es el órgano jurisdiccional, autónomo en materia electoral, que tiene a su cargo la substanciación y resolución de los recursos de apelación y de inconformidad, así como la imposición de las sanciones.

El Tribunal está integrado por un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que lo presidirá, un Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. Para que el Tribunal sesione válidamente, se requiere la presencia de los tres magistrados, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos estando obligados éstos a votar en favor o en contra de la resolución. Las resoluciones dictadas en el Recurso de Apelación serán definitivas e inatacables y las recaídas en los Recursos de Inconformidad se sujetarán a las siguientes reglas:

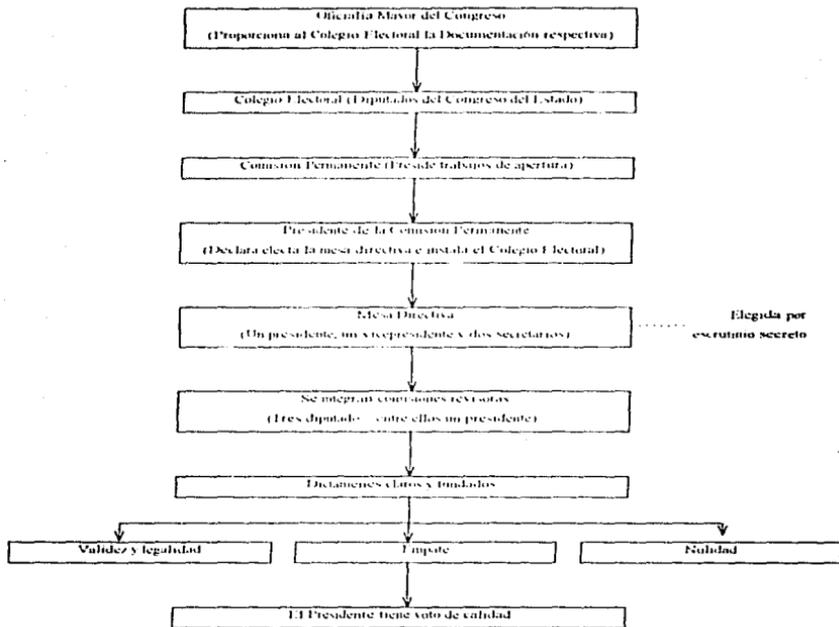
- a) Cuando sean aprobadas por unanimidad, no procederá juicio ni recurso alguno ni podrán ser modificadas o revocadas por el colegio electoral, y
- b) Cuando sean aprobadas por mayoría de votos, el colegio, contando con el voto de las dos terceras partes de sus miembros podrá modificarlas o revocarlas.

Pienso que aunque es un gran avance que participe el Poder Judicial en la calificación electoral, es difícil creer que éste actúe con imparcialidad en sus resoluciones, dado que, al

³³ *Ibid.*, p. 298.

igual que el Poder Legislativo está subordinado al Ejecutivo, lo cual es una característica principal del sistema político mexicano. Además el Poder Judicial no califica las elecciones, sino que participa con el Legislativo por lo que Arturo Nuñez señala como sistema mixto de calificación electoral en México. Otro aspecto importante es que el Tribunal Electoral del Estado, de los tres magistrados que tiene, sólo uno pertenece al Tribunal Superior de Justicia (órgano máximo del Poder Judicial en la entidad)

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS.



Fuente: Código Electoral del Estado de Guerrero, Consejo Estatal Electoral, Chilpancingo, México, 1993, pág. 92-93.

2.6 EL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION.

En el periodo previo al proceso electoral, los ciudadanos y partidos políticos, cuentan con los siguientes medios de impugnación:

- a) El recurso de aclaración, que los ciudadanos pueden interponer en contra de los actos de las oficinas municipales o distritales del Registro Estatal de Electores, que resolverá el Consejo Estatal Electoral. Las resoluciones que recaigan al recurso de aclaración, serán definitivas e inatacables, y
- b) El recurso de Apelación, que los partidos políticos pueden interponer en contra de actos o resoluciones del CEE, que resolverá el Tribunal Electoral del Estado. Durante el proceso electoral, para garantizar la legalidad de los actos, resoluciones y resultados electorales, se establecen los siguientes medios de impugnación:
 - a) El recurso de aclaración en los términos del inciso a) anterior.
 - b) El recurso de revisión, para objetar los actos o resoluciones de los órganos electorales, que resolverá el consejo jerárquicamente inmediato superior al que realizó el acto o dictó la resolución recurrida.
 - c) El recurso de apelación, durante la etapa de preparación de la elección, para impugnar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión o contra los actos y resoluciones del CEE, que resolverá el Tribunal Electoral del Estado.
 - d) El recurso de inconformidad, para objetar los resultados de los cómputos municipales, distritales o de entidad, por nulidad de la votación emitida en una o varias casillas o para solicitar la nulidad de las elecciones de ayuntamiento, diputados y gobernador, o la nulidad de la votación de diputados plurinominales que resolverá el Tribunal Electoral del Estado en los términos que señala el código.

Como se ve, el TEE sólo participa en el recurso de apelación y en el recurso de inconformidad. La resolución del recurso de apelación si es definitiva e inatacable. Pero el recurso de inconformidad a menos que su resolución sea aprobada por los tres magistrados que componen el TEE no pueden ser modificadas ni revocadas por el colegio electoral; pero si esta resolución es aprobada por sólo dos magistrados y uno vota en contra, entonces si podrá modificarla el colegio electoral contando con el voto de sus dos terceras partes.

En la elección de 1993 el PRD presentó 33 recursos de Inconformidad, el PRI 6 (en seis municipios de los siete que perdió, sólo no presentó recurso en Coahuayutla), 3 el PPS, el PDM dos, el PFCRN uno, el PRU uno, y uno la coalición PRD-PPS.¹⁶ Ningún recurso de inconformidad modificó los resultados municipales que ya se habían dado a conocer; 68 municipios para el PRI, 6 para el PRD y uno para el PRT. Aunque un periódico nacional publicó que el Tribunal Estatal Electoral había recibido 60 recursos de inconformidad, y no 47 como oficialmente se dio a conocer.¹⁷

La votación recibida en una casilla, será nula cuando se acrediten las siguientes causas:

- a) Instalar la casilla, sin causa justificada, en lugar distinto al señalado por el consejo distrital correspondiente.
- b) Entregar sin causa justificada, el paquete que contenga los expedientes electorales al consejo municipal o distrital, fuera de los plazos que el Código señala.
- c) Realizar, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado por el consejo distrital respectivo.
- d) Recibir la votación en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección.
- e) La recepción de la votación por personas u organismos distintos a los facultados por el código.
- f) Haber mediado dolo o error en la computación de los votos que beneficien a uno de los candidatos, fórmula de candidatos o planilla y esto sea determinante para el resultado de la votación.
- g) Permitir sufragar sin credencial para votar o a aquéllos cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores.
- h) Haber impedido el acceso a los representantes de los partidos políticos, o haberlos expulsado sin causa justificada, siempre que ello sea determinante para el resultado de la elección, y
- i) Ejercer violencia física o presión sobre los miembros de la Mesa Directiva de Casilla o sobre los electores, siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación.

¹⁶ *Archivos Electorales de Guerrero. 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993, p. 52.

¹⁷ *La jornada*, octubre 20, 1993, p. 9.

Es una innovación en la actual legislación electoral y también significa un importante avance la incorporación de los incisos g) y h), pues con esto se disminuyen considerablemente las posibilidades de un fraude electoral; la legislación electoral anterior a la de 1992 no señalaba estas dos causas para anular la votación de una casilla. El inciso h) si se señalaba en la ley electoral anterior, la de 1983 vigente hasta la elección municipal de 1989, pero no era causa para anular la votación en una casilla, era causa para anular la votación en un municipio o distrito pero sólo si se daba el caso en el 20% de las casillas. Pero así como tuvo este importante avance, también el código electoral de Guerrero tiene un retroceso con relación a la ley anterior, pues ésta en el artículo 197, párrafo IV también señalaba como causa de nulidad de la votación cuando el número de votantes anotados en la lista adicional, excedía del 10% al número de electores que tiene derecho a votar en la casilla, el actual Código no menciona este punto.

Por los motivos señalados, en la elección local de octubre de 1993, el Tribunal Electoral Estatal anuló 3,757 votos pero sin alterar resultados ¹⁴

¹⁴ La jornada, octubre 28, 1993, p. 10.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SIETE LEYES ELECTORALES QUE HA TENIDO EL ESTADO DE
GUERRERO

LEY DE	SANCIÓNES	RECURSOS	SECCIONES ELECTORALES
1851	Se imponían multas por no asistir a las elecciones. A los ciudadanos empadronados de 2 reales a 5 pesos, a los electores municipales, de 10 a 100 pesos.	Quejas	De 251 a 500 ciudadanos
1920	A quienes se abstuvieran de votar se les multaba con 25 centavos si eran analfabetas y 1.50 pesos si sabían leer y escribir, o arresto de uno a tres días. A quienes incurrieran en faltas graves se les podían imponer penas de hasta mil pesos o suspensión de derechos políticos.	Reclamos, Quejas	No se especifica
1946	A los ciudadanos se les podían imponer multas de 5 a 100 pesos o prisión de 1 día a 6 meses. A los funcionarios electorales se procedía, multas, destitución del cargo, prisión de un mes a un año o suspensión de derechos políticos. A los extranjeros que incurrieran en falta grave, expulsión.	Objeciones y Protestas	No se especifica
1956	IDEM	Objeciones y Protestas	De 100 a 1,200 ciudadanos
1980	A los partidos políticos, si incurrieran en faltas tipificadas en la Ley, se les podía cancelar su registro, en forma temporal o definitiva.	Protesta, inconformidad, queja y revocación	De 100 a 3 mil ciudadanos
1983	A los ciudadanos y funcionarios electorales que incurrieran en los supuestos de la Ley, se les podían imponer multas, prisión o suspensión de derechos políticos. A los partidos políticos pérdida del registro.	Protesta, inconformidad, queja, revocación y revisión	De 100 a 3 mil ciudadanos
1992	A los funcionarios electorales, amonestación, suspensión, destitución o multa equivalente a 100 días de salario mínimo. A los partidos, el Tribunal Electoral les puede imponer multas de 50 a dos mil días del salario mínimo vigente en Chihuahua.	Aclaración, revisión, apelación, inconformidad	De 50 a 1,500 electores

Fuente: Pérez Bautista Hugo, Historia del Derecho Electoral Guerrerense (Período 1849-1993), EDHSA, México, 1993.

2.7.- PERIODIZACION DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 1977-1989.

En el estado de Guerrero cada tres años se celebran elecciones municipales. Resaltaremos los aspectos más relevantes de las elecciones de 1977, 1980, 1983, 1986 y 1989 como antecedente para abordar finalmente las que nos interesan: 1993.

Para comprender mejor la evolución electoral de los municipios guerrerenses, nada mejor que seguir la periodización electoral que hizo Marco A. Calderón en su estudio sobre la violencia política en las elecciones municipales de Michoacán y Guerrero en 1989.

Estas elecciones han tenido una evolución peculiar. Una primera etapa anterior a 1980 en la que se realizan elecciones sin competencia. Son prácticamente elecciones sin opción donde el PRI obtiene votaciones superiores al 90 por ciento.

Una segunda etapa que va de 1980 a 1988. Son elecciones competidas con la concurrencia de numerosos partidos. La oposición es importante cualitativamente, pero poco significativa en términos de su votación.

Una tercera etapa que atranca en 1988. Se trata de elecciones competitivas, en las que no sólo concurren numerosas fuerzas políticas, sino que disputan al partido en el poder el predominio electoral. Los niveles de competencia y competitividad de la oposición se incrementan con la aparición del Frente Democrático Nacional (1988), después Partido de la Revolución Democrática (1989) que se erige en indiscutible segunda fuerza electoral.³⁹

Las elecciones municipales en el sistema político mexicano, han jugado un papel plebiscitario, formalista y legitimador, porque antes del proceso electoral ya se sabía quién sería el próximo presidente municipal. Para ilustrar el periodo de elecciones sin competencia en el estado y que fue cuando éstas más desempeñaron un papel legitimador, tomamos como muestra las elecciones de 1977 para no ser tan repetitivos. Ese año y los anteriores son llamados también elecciones sin opción por el hecho de que de los 75 municipios de la entidad, sólo el PRI presentaba planillas en el 100% de ellos, en tanto que los partidos políticos de oposición juntos, apenas presentaron en ese año, en 17 municipios.⁴⁰ Los partidos políticos participantes en 1977 aparte del PRI, fueron el PAN, PPS y PARM.

³⁹ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad, economía, política, cultura*, CIBI-UNAM, México, 1994, p. 107.
⁴⁰ Información obtenida en el Centro de Información y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

Así pues, no podemos hablar de competencia electoral. El PRI triunfó en todos los municipios, y en 67 municipios con el 100% de los votos, en otros tres con más del 95%, y en un municipio de la Tierra Caliente (Tlaxiahuacan) el 86%. Sólo cuatro municipios en ese año lograron escapar al predominio priista. Tres de la Costa Chica, Copala, Florencio Villarreal y San Luis Acatlán donde el PRI percibió el 53%, 63% y 79% respectivamente. Finalmente, Taxco podemos decir que escapa a esta clasificación de elecciones sin competencia, puesto que ese año el PRI captó el 60% de los votos y el PAN el 40% restante.

Las elecciones municipales de Guerrero en 1980 son significativas por el hecho de que se inicia el período de elecciones competidas⁴¹. Esto quiere decir que hay un incremento importante de la concurrencia partidaria de oposición. Como siempre, el PRI es el único partido político de la entidad que presenta planillas en el total de los municipios de Guerrero, pero contrario al año de 1977, cuando la oposición presentó candidatos en solo 17 de ellos, para 1980 este número incremento de una manera muy significativa a 60, esto quiere decir que las elecciones sin opción fueron solo en 15 municipios, mucho menos que los 58 de 1977. Aunque el cambio es solo cualitativo, puesto que el PRI obtiene la mayoría de los votos. Este incremento importante de concurrencia partidaria se debe, creo yo, a dos razones: primero, a la reforma política del 6 de diciembre de 1977, y segundo, porque en 1979 se acepta el registro como partidos políticos al Partido Comunista Mexicano (PCM), al Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y al Partido Democrata Mexicano (PDM). En efecto, a diferencia de 1977, donde aparte del PRI participan solo tres partidos políticos (PAN, PPS y PARM), en 1980 aparte de estos tres, participan además el PCM, el PDM y el PST⁴².

A diferencia de la elección anterior, el PRI obtiene el 100% de la votación en sólo ocho municipios, en Taxco bajó su votación a 51%, el PAN obtiene el 39% (un punto porcentual

⁴¹ Taxco es el único municipio de Guerrero, de los más importantes, aparte de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Zahuatlango, que ha tenido constantemente desde antes de 1980 una presencia importante de la oposición panista.

⁴² Velázquez Alzua, Alfonso, *Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, UAM-Itzamalapa, 1991.

menos), y la oposición no panista el otro 10%. En todos los demás municipios la votación sigue siendo muy alta para el PRI salvo muy raras excepciones.⁴³

Doblemente significativa es esta elección de 1980 por que por primera vez en Guerrero un municipio es ganado por un partido político de oposición, por el PCM, y en su primera participación electoral en el estado, con el 87% de los votos, este triunfo lo logró en un municipio de la Montaña Alcozauca, municipio rural y campesino, con importante población indígena y con un grado de marginación muy alta. Aun siendo un municipio con estas características, Adriana López Monjardín considera el triunfo del PCM de la misma importancia con el triunfo navista en San Luis Potosí en 1982 y del PCM-COCEI en Juchitán, Oaxaca, porque lograron escapar al control del PRI.⁴⁴

También afirma que "en Alcozauca la primera organización de lucha de la población indígena ha sido la CIOAC, que precede y sostiene la conquista del ayuntamiento por parte del PCM. En la montaña de Guerrero los campesinos han tenido que remontar una prolongada opresión política de corte caciquil, así como la dispersión y el reflujo de los movimientos sociales que siguió a la derrota de los grupos guerrilleros a mediados de los setenta, consumada con una represión indiscriminada en contra de toda la población, y con la instauración de una estrecha vigilancia militar."⁴⁵

En 1983 participan en las elecciones municipales, el PRI, PAN, PPS, PDM, PST, el nuevo PSUM (PCM) y el PRT, no participa en esta elección el PARM por haber perdido su registro nacional como partido político. En este año, los municipios sin opción (donde sólo el PRI presenta candidato) son veinte, cinco más que en 1980. En 1983 el PRI gana en doce municipios con el 100% de los votos, cuatro más que en 1980. Este año también gana el PRI con altos porcentajes de votación. Pierde por segunda ocasión el municipio de Alcozauca, pero ahora obtiene más votos a diferencia de 1980 que sólo obtuvo el 13%.

⁴³ Los porcentajes de las elecciones municipales de 1977 a 1980 los hemos tomado de Pérez Grovas Sarriñana, Fea. Alicia, *Elecciones Locales y Elecciones Federales: estudio comparativo 1976-1989*, Tesis de Maestría, Instituto José María Luis Mora, 1991.

⁴⁴ López Monjardín, Adriana, *La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*, Siglo XXI-IBUNAM, México, 1986, p.113.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 114.

El año de 1986 fue importante porque también hubo elección para gobernador. Los partidos políticos participantes fueron el PAN, PRI, PPS, PARM, PIDM, PST, y la UPG.

"La Unidad Popular Guerrerense (UPG), se formó con la participación de once organizaciones de izquierda entre las que se encuentran el PSUM, PRT, PMT, ACNR, Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC) y Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), con Pablo Sandoval Cruz como candidato al gobierno del estado"⁴⁶

En este año los municipios sin opción fueron 13, lo que significa que a partir de 1980, estos seguían bajando, aunque de todos modos seguía siendo un número muy alto. Fueron ocho los municipios donde el PRI triunfó con el 100% de los votos. Estas elecciones tienen las mismas características que las de 1980 y 1983, es decir, elecciones competidas porque hay una concurrencia partidaria alta en comparación a 1977, sin embargo los votos para los partidos políticos de oposición son pocos.

"En agosto de 1986 el PSUM ganó, por tercera vez, el municipio de Alcozauca y buscaba extenderse por la montaña guerrerense. Las costas se dieron vuelta cuando el PRI proclamó su pretendido triunfo en Alcozauca, mientras el PSUM se preparaba para defender los suyos en Cuautepéc, Igualapa y Apango. Por eso, las movilizaciones de varios millares de campesinos que se prolongaron hasta finales de 1986, tuvieron por objeto defender tanto Alcozauca como las otras tres alcaldías. El dirigente pemequista Othon Salazar tomó posesión de la alcaldía de Alcozauca, no obstante al poner en duda su triunfo, el PRI colocó a la oposición a la defensiva, reduciendo sus posibilidades de incrementar su influencia en la zona."⁴⁷

Las elecciones municipales de 1989 son las primeras en la historia electoral de Guerrero que Marco A. Calderón considera como competitivas. Competitividad por el hecho de que no sólo hay una gran concurrencia partidaria -como se venía dando a partir de 1980- sino porque además cuantitativamente hay un incremento importante de votos para los partidos políticos de oposición -principalmente el PRD-. Ese año el número de municipios sin competencia sólo fue de tres: Atlamajalcingo, Tlacoapa y Gral. Heliodoro Castillo. Participaron además del PRI, el PAN, PPS, PARM, PFCRN (PST), PRD y PRT.

⁴⁶ Cadena Rosa, Jorge, "Las demandas de la sociedad civil," en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Rosa (coords.), *Primer Informe sobre la Democracia en México 1985*, Siglo XXI, México, 1988, p. 314.

⁴⁷ López Montalván, Adriana, "Las mil y una inercias-rebeliones," en *Cincoletras* No. 2, México, abril-julio 1989, p. 17.

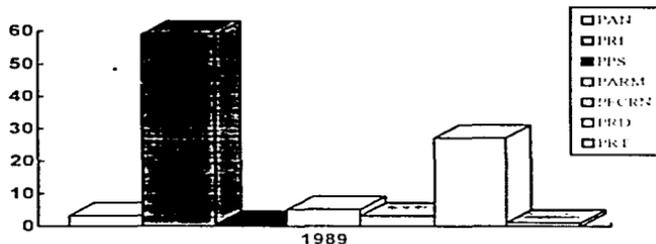
El PRI, por primera ocasión en ningún municipio obtuvo el 100% de los votos, en Tlacoapa, municipio que sólo él presentó planilla obtuvo el 99%⁴⁶. Fue también la primera ocasión que el PRI perdió más de un municipio, en total 13 -9 para el PRD, 2 el PARM, 1 el PFCRN y uno el PRT-. También es la primera vez que el PRI obtiene una votación baja a nivel estatal. Según Israel Soberanis Nogueada, presidente del Consejo Estatal Electoral, se emitieron ese año 412 mil 574 votos válidos, de los cuales 13 mil 74 correspondieron al PAN (3.1%), al PRI 240 mil 571 (58.3%), PPS, 6 mil 92 (1.4%), PARM 39 mil 498 (7.1%), PFCRN, 14 mil 38 (3.4%), PRD, 104 mil 665 (25.3%), y PRT 4,417 (1%)⁴⁷.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1989

PAN	PRI	PPS	PARM	PFCRN	PRD	PRT
3.1%	58.3%	1.4%	7.1%	3.4%	25.3%	1.0%

Fuente: *Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero, 1977-1989*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, Alfonso Velázquez Alzua, UAM- Iztapalapa, México, 1991.

GRAFICA 3. ELECCIONES MUNICIPALES EN GUERRERO (1989)



⁴⁶ La información de los votos por municipio de 1989, la obtuvimos del trabajo que hizo Alfonso Velázquez Alzua, *Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, UAM- Iztapalapa, México, 1991.

⁴⁷ La jornada, agosto 10, 1992, p. 10.

Pero el mayor interés de 1989 fue el conflicto postelectoral más prolongado y sangriento en la historia de Guerrero, del 6 de diciembre de 1989 a mediados de marzo de 1990. La violencia dejó un saldo de 20 muertos- 15 del PRD, 2 del PRI y 3 policías-,⁵⁰ 137 heridos -110 del PRD, 13 del PRI y 14 policías-, 13 desaparecidos del PRD y 92 detenidos del mismo partido

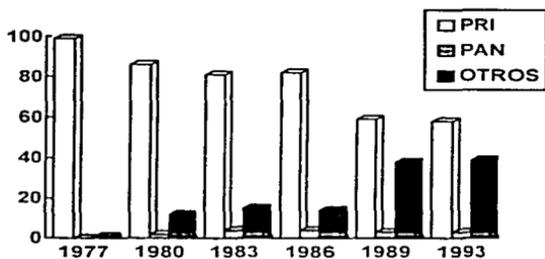
Inmediatamente después de las elecciones, catorce palacios municipales fueron tomados por perredistas. La respuesta gubernamental fue de desalojos en los que hubo lesionados. Se había prometido cotejo de actas, que no se hizo. Los guerrerenses burlados reaccionaron con enojo ante el fraude. Hubo incluso protestas priístas que no querían aceptar los regalos que el gobernador quería dar a su costa a un partido aliado al gobierno - el PFCRN. Los perredistas proseguían con sus manifestaciones públicas de protesta. Surgió la violencia política y hubo muertos. Los panistas también sufrieron la represión en Taxco, en donde reclamaban la victoria. Los dirigentes panistas resaltaron que la violencia venía de parte del gobierno, y la sangre surgió del pueblo.

El PRD cuestionó si los perredistas eran los violentos, como es que en sus filas estaban los muertos. Finalmente, la presión opositora fue logrando que cediera la cerrazón gubernamental y que se empezaran a vislumbrar algunas salidas políticas, como fue el caso del ayuntamiento de Taxco donde se llegó a una solución con el reconocimiento al PAN de una sindicatura, cuatro regidores y otros cargos en la administración municipal.⁵¹ Además obtuvo también un regidor en Acapulco, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo, Huitzucó, Pileña y Tépam. El PRD obtuvo 64 regidurías de representación proporcional.

⁵⁰ Centro de Información y Documentación Electoral UJAM - Izatapalapa

⁵¹ Alonso Jorge y Silvia Gómez Tagle (comp.) *Insurgencia Democrática: las elecciones locales*. Universidad de Guadalajara, México, 1991, p. 24 y 25

GRAFICA 4. ELECCIONES MUNICIPALES EN GUERRERO (1977-1993).



CAPITULO III.- LOS RESULTADOS ELECTORALES

3.1. EL PRI Y LA GEOGRAFIA ELECTORAL.

El primero de septiembre de 1928, en su cuarto y último informe de gobierno, el presidente Plutarco Elías Calles propuso la formación de partidos políticos que permitieran pasar de un sistema de gobierno de caudillos a un régimen de instituciones. Con ese fin, y para acabar con la "desunión de la familia revolucionaria", se iniciaron los trabajos para constituir un nuevo partido. El 4 de marzo de 1929 se declaró formal y legalmente constituido el Partido Nacional Revolucionario (PNR), del cual formaron parte diversas organizaciones políticas de carácter estatal o regional, como el Partido Socialista del Sureste y el Partido Socialista Fronterizo, entre muchos otros. En su tercera Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada del 30 de marzo al 1o de abril de 1938, el PNR adoptó el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que se transformó en Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 18 de enero de 1946. Los documentos básicos vigentes del PRI son los que fueron aprobados por su XVI Asamblea Nacional. En ellos se plantea que este partido busca el cambio social a través del perfeccionamiento del sistema de democracia política, pugnando por ampliar y vigorizar la capacidad de autodeterminación del pueblo en lo interno y en lo externo. El lema del PRI es "Democracia y Justicia Social".²²

La permanencia en el poder de un partido no implica por sí misma que el sistema sea antidemocrático, pero el hecho de que el PRI haya hecho uso de los recursos del Estado con el fin de cerrar el paso a los demás partidos políticos, si lo es, y también el hecho de que la ausencia de competitividad en la lucha político-electoral, impida el ejercicio efectivo de la crítica de la gestión gubernamental y anule la posibilidad de elegir gobernantes y representantes ante el poder legislativo. Por esto el resultado de la permanencia del PRI en el poder puede considerarse un hecho antidemocrático, así como el que este partido se haya ostentado por muchos años como único heredero de la Revolución y que esto haya limitado el desarrollo de un sistema de partidos más vigoroso. De tal manera se ha identificado el PRI con el poder, que la lucha por ser postulados candidatos por el partido para un cargo de elección popular, se ha convertido en la lucha por el poder. Por ello, ha sido en el interior de

²² Información obtenida en la biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994.

este partido donde se han manifestado muchas de las contradicciones y oposiciones de grupos pertenecientes a diferentes sectores sociales³³

Concretamente en el estado de Guerrero, el surgimiento de una fuerza política competitiva ha estado acompañado desde 1988 por una ruptura interna de acuerdos y solidaridades dentro del PRI, tanto en la CTM, donde hubo enfrentamientos violentos entre los grupos de Lobato Serna y de Vigueras Lazaro en 1989, como en la CNOP, cuyo pilar principal, el liderazgo de Antonio Jaimes, se vio quebrantado con la caída de Vanguardia Revolucionaria. Por su parte, la CNC, no obstante el apuntalamiento financiero que le han otorgado los gobiernos estatales, es cada vez menos representativa de los intereses del campesinado guerrerense. Las nuevas organizaciones campesinas, como la Alianza Campesina y numerosas uniones de crédito, no reconocen filiación partidista y algunos de sus líderes incluso se reconocen cardenistas. Estos cambios en el Partido Revolucionario Institucional se reflejan en su nivel de votación que declina ostensiblemente a partir de 1988³⁴

Quiero mencionar también que los resultados electorales de las elecciones locales de 1989 que publicó el presidente del CEE, Israel Soberanis, y que publicó el periódico *La jornada*, el 10 de agosto de 1992, no concuerdan con los votos por municipio que se encuentran en la tesis de licenciatura en ciencia política de la UAM-Iztapalapa, de Alfonso Velázquez Alzua, titulada "Elecciones Municipales en Guerrero 1977-1989". La diferencia radica en que el CEE otorga más votos y por supuesto más porcentaje, a tres partidos políticos minoritarios (PARM, PPS y PECRN), incluso en detrimento del propio PRI. El Consejo Estatal Electoral otorga al PRI 240,571 votos válidos estatales, el 58.3%; sin embargo, en realidad el PRI obtiene el 59.19% incluso con menos votos (233,121).

³³Gómez Tagle, Silvia, "Los partidos, las elecciones y la crisis," en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Rou (coords.), *Primer Informe sobre la Democracia México 1988*, Siglo XXI-CIIIHSAM, México, 1988, p. 21.

³⁴Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero. Sociedad, economía, política, cultura*, CIIIHSAM, México, 1994, p. 119 y 120

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS ELECTORALES (1989)

	PRJ	PAN	PSN	PARM	PECRN	PRD	PRJ
Segun el CEE	56.9%	1.09%	1.44%	9.3%	3.4%	21.7%	1.04%
Segun Alfonso V. Alva.	59.1%	1.25%	0.62%	5.2%	1.2%	27.2%	1.08%

Fuente: La Jornada, agosto 10, 1992 y Alfonso Velazquez Alva, *Elecciones Municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Licenciatura, UAM Iztapalapa, México, 1991

El Partido Revolucionario Institucional incremento el número total de votos en las elecciones municipales de 1993 en relación a las de 1989, al pasar de 233,121 votos válidos estatales a 281,810, es decir, un incremento del 17.27% en la captación de sufragios. Pero su participación porcentual a nivel estatal desciende de una elección a otra. En 1989 obtiene el 59.19%, y para 1993 desciende al 58.37%, menos de un punto porcentual, pero la hipótesis de que el PRI cada vez pierde más votos y espacios en Guerrero se confirma. Ahora bien, si nos basamos en los resultados oficiales del CEE de las elecciones de 1989, el PRI mantiene su participación porcentual en un 58.3% en 1993, pero como hemos dicho, los resultados de 1989 se ve que fueron manipulados para beneficiar a la oposición tradicional y a veces colaboracionista con el PRI (PARM, PPS y PECRN), sobre todo en ese año tan difícil como fue 1989 por el prolongado y violento conflicto poselectoral, y que mucho ayudaron estos tres partidos políticos al gobierno priista a sacarlo adelante.

VOTACION OFICIAL PARA EL PRI EN ELECCIONES MUNICIPALES (1977-1993)

AÑO	1977	1980	1983	1986	1989	1993
PRJ	99%	86%	81%	82%	59.19%	58.37%

Fuente: Para 1977 a 1986, Pérez Guayán, Sarrilana, Alva, *Elecciones locales y elecciones federales: estudio comparativo 1976-1989*, Tesis de Maestría, Instituto Mora, México, 1991. Para 1989, Alfonso Velazquez Alva, *Elecciones..... op. cit.*, Para 1993, *Archivos Electorales de Guerrero. 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Los resultados electorales por región entre 1989 y 1993 muestran dos caras del PRI, la recuperación y la pérdida de votos.³³

Se recuperó de una elección a otra en la región Norte (del 54.4% al 61.2%); en la Montaña (del 57.6% al 63.8%); en la Costa Grande (del 51.9% al 56.2%), y en la región Centro (del 60.08% al 62.01%), en la región de Tierra Caliente mantuvo el mismo porcentaje (en 1989 el 54.4% y en 1993 el 54.4%) Y el PRI descendió su participación porcentual sólo en dos regiones: en la Costa Chica (del 62 % al 60%), y en Acapulco, donde perdió un significativo porcentaje, del 68.3% al 52.4%

PARTICIPACION PORCENTUAL DEL PRI POR REGIONES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES (1989-1993)

	NORTE	MONTAÑA	COSTA GRANDE	CENTRO	TIERRA CALIENTE	COSTA CHICA	ACAPULCO
1989	54.4%	57.6%	51.9%	60.08%	54.4%	62%	68.3%
1993	61.2%	63.8%	56.2%	62.01%	54.4%	60%	52.4%

Fuente: Para 1989 Alfonso Velázquez Alzua, *Elecciones Municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, UAM-Ltzapalapa, México, 1991. Y para 1993, *Archivos Electorales de Guerrero: 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

Como se ve, las regiones más difíciles para este partido son la Costa Grande y Tierra Caliente desde 1989, y a partir de 1993 también Acapulco, en menor medida las regiones Norte y Montaña, y siguen siendo relativamente fáciles las regiones Centro y Costa Chica, aunque ésta última mostró una baja en 1993. También se puede uno preguntar, ¿por qué el PRI estatal desciende su porcentaje de 1989 a 1993, si lo aumentó en cuatro regiones, en una se mantuvo y sólo bajo en dos? La respuesta es que no hay que olvidar la importancia que tiene Acapulco en el estado, con el 22.3% de la población estatal, y que actualmente tiene más población que cualquier otra región de la entidad, y que fue precisamente ahí donde perdió más votos el PRI. Si hasta 1989 Acapulco podía considerarse

³³El siguiente análisis cuantitativo que haré está basado en los resultados de Alfonso Velázquez Alzua, "Las Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero 1977-1989", tesis de licenciatura en Ciencia Política, UAM-Ltzapalapa, para el año de 1989 y para el año de 1993 en "Archivos Electorales de Guerrero: 3 de octubre de 1993", Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

mayoritariamente priista, actualmente existe una fuerte competencia electoral con el PRD por ganar el municipio más importante de Guerrero

Tal vez, el PRI en el lapso de una elección a otra centró su atención en las regiones difíciles (Costa Grande, Tierra Caliente, Norte y Montaña), y descuidó regiones mayoritariamente priistas (Acapulco, Costa Chica y Centro) Aunque también podríamos atribuirle a la baja espectacular del PRI en Acapulco, los votos de castigo por no resolver a los lugareños sus problemas más apremiantes que son los servicios públicos, existen muchas colonias populares y asentamientos irregulares que no cuentan con estos servicios tan vitales como el agua. Otra causa puede ser que el candidato del PRD, opositor del PRI, sea un destacado empresario acapulqueño, mostrando con eso que tampoco todo el sector empresarial está con el PRI. Aun así, hay que destacar que este partido tiene en su poder los municipios más importantes del estado: Acapulco con el 52.4%, Taxco con el 59.2%, Iguala con el 63.8%, Chilpancingo con el 71.4% y Zihuatanejo hasta con el 81.7%. Además hay que decir que el PRI se recuperó notablemente en los últimos cuatro municipios de 1989 a 1993.

En 1989 perdió 13 municipios, nueve con el PRD: Ajuchitlán, Coyuca de Catalán, Cutzamala y Zirándaro (Tierra Caliente), Tecpan y Petatlán (Costa Grande), Alcozauca, Metlatónoc y Xochihúehatlán (Montaña) dos con el PARM: Chilapa (región Centro) y Tecoaapa (Costa Chica). Uno con el PFCRN: Tlacoachistlahuaca (Costa Chica). Y uno con el PRT: Zapotitlán Tablas (Montaña). En 1993 solo perdió siete, seis con el PRD: Zirándaro (Tierra Caliente), Alcozauca y Malinaltepec (Montaña), Atoyac y Coahuayutla (Costa Grande) y Teloloapan (región Norte). Y uno con el PRT: Copalillo (Norte). Es decir, la oposición sólo refrendó su triunfo en dos municipios en 1993: Zirándaro y Alcozauca, los otros 11 municipios perdidos por el PRI en 1989 los recuperó en 1993. Perdió cinco municipios en 1993 que en 1989 había ganado a pesar de tener una fuerte competencia: Atoyac, Coahuayutla (Costa Grande), Malinaltepec (Montaña), Teloloapan y Copalillo (Norte).

Pero que el PRI pierda pocos municipios en 1993 no quiere decir que haya recuperado su votación notablemente en éstos, por el contrario, hoy existe una fuerte competencia electoral en la mayoría de los municipios. Como muestra de ello es que el PRI gobierna ocho municipios con menos del 50% de los votos. En tierra caliente son dos: Ajuchitlán (que había perdido en 1989) con el 48.5% y Cutzamala (otro municipio que recuperó) con el 48.9%. En la región norte uno: Buenavista de Cuéllar, con el 46.2%. En la región centro dos: Chilapa de Álvarez (otorgado al PARM en 1989) con el 40%, y Quechultenango con el 49%. En la costa chica dos: Cuauhtepéc y Tecoaapa con el 45.9% y el 34% respectivamente. Finalmente en la costa grande uno: Tecpan (municipio que recuperó en 1993) con el 48.6%.

MUNICIPIOS GANADOS POR EL PRI CON MENOS DEL 50% DE LOS VOTOS

1993	TERRA CALIENTE	NORTE	CENTRO	COSTA CHICA	COSTA GRANDE
	Ajuchitlán (48.5%)	Buenavista de C. (46.2%)	Chilapa de A. (40%)	Cuauhtepéc (45.9%)	Tecpan (48.6%)
	Cutzamala (48.9%)		Quechultenango (49%)	Tecoaapa (34%)	

Fuente: *Archivos Electorales de Guerrero 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

Ahora señalaré donde el PRI recuperó su votación y en que municipios los perdió, agrupándolos por región.

En la región centro el PRI se recuperó de 1989 a 1993 en seis municipios de once que la integran, estos son: Chilapa, Chilpancingo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Tixtla y Eduardo Neri. Pero en todos ellos recupera de 4 a 8 puntos porcentuales, sólo en Chilpancingo aumentó 16 puntos. Desciende su votación municipal en esta región en cinco municipios: Heliodoro Castillo, Mártir de Cuicuilpan, Mochitlán, Quechultenango y Zitlala. Lo que destaca de estos cinco municipios es que en 1989 eran mayoritariamente priistas, con el 100%, 76%, 83%, 74% y 72% respectivamente, y actualmente sólo Heliodoro Castillo mantiene un alto porcentaje para el PRI con el 82%, y Zitlala con el 70%, pero los otros han pasado a la competitividad electoral, es decir, un aumento significativo de la oposición, y el

PRI sólo obtuvo el 55% en Mártir de Cuilapan, 66% en Mochitlán y 49% en Quechultenango.

VOFACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION CENTRO (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Chilapa	34.4%	40.1%	+6%
Chilpancingo	55.4%	71.4%	+16%
Heliodoro Castillo	100%	82.6%	-18%
Juan R. Escudero	53.8%	69.2%	+7%
Leonardo Bravo	59.7%	67.9%	+8%
Mártir de Cuilapan	76%	55.5%	-20%
Mochitlán	82.9%	66.2%	-16%
Quechultenango	74.2%	49.1%	-25%
Tuxtla	49.8%	53.7%	+4%
Zitlala	72.4%	69.9%	-3%
Eduardo Neri	64.6%	68.9%	+4%

Fuente: Para 1989, Alfonso Velázquez Alzua, *Elecciones Municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Lic. UAM-Iztapalapa, México, 1991. Y para 1993, *Archivos Electorales de Guerrero. 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

En la región norte el PRI recuperó su votación en 12 municipios, y bajo sólo en cuatro de ellos. Fue más notable su recuperación en esta región pues por ejemplo en Cocula aumentó 20 puntos porcentuales, en Huitzoco 18 puntos, 11 puntos en Taxco, 9 en Iguala, en Pedro A. Alquisiras y Toluolapan, 12 puntos en Cuetzala, 8 en Ixcateopan de Cuauhtémoc, 7 en Pileaya, 13 en Tepecoacuilco, y finalmente sólo dos puntos en Apaxtla y Tetipac. Pero esto no quiere decir que en todos haya una votación mayoritaria para el PRI, pues sólo 4 municipios tienen un porcentaje mayor al 70% Pileaya, Tepecoacuilco, Tetipac y Huitzoco. Los cuatro municipios donde bajo su votación el PRI son Atenango del Río 3 puntos, Buenavista de Cuellar 15 puntos, Copalillo dos puntos y Canuto Neri hasta 23 puntos porcentuales. El municipio de Canuto Neri es uno de los tres únicos municipios con un grado de marginación muy alta en la región, que es la que tiene mejor nivel de bienestar social del estado. Los otros dos son Copalillo y Pedro A. Alquisiras. Lo que confirma que estos municipios cada vez son menos pasivos y más difíciles de controlar por el PRI, al ver

sus condiciones económicas muy pobres y pensar en otra alternativa que ya no sea este partido.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION NORTE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Apaxtla	55.9%	57.5%	+2%
Atenango	62.8%	59.2%	-3%
Buenavista de Cuellar	61.2%	46.2%	-15%
Cocula	48%	68.7%	+20%
Copalillo	41.3%	42.5%	+2%
Cuetzala	50.11%	62.3%	+12%
Gral. Camilo Neri	89.6%	66.7%	-23%
Huitzaco	63.2%	81%	+18%
Iguala	54%	63.8%	+9%
Iscateopan	53.5%	61.4%	+8%
Pedro A. Alquisiras	59.2%	68.1%	+9%
Pidcava	61.5%	71.3%	+7%
Taxco	48.9%	59.2%	+11%
Tetelcoapan	35.9%	44.9%	+9%
Tepicacaucingo	63.8%	76.1%	+13%
Tetipac	79.5%	81.8%	+2%

Fuente: Obras Citadas.

La región de la montaña, que registra los grados más altos de marginación de toda la entidad (solo 6 municipios de 17 tienen un grado de marginación alta, los 11 restantes tienen una marginación muy alta), con escasas vías de comunicación, donde se concentra la mayor parte de la población indígena, y en resumen es una región de pobreza y atraso, el PRI recuperó su votación en once municipios, en uno se mantuvo igual (Cualac) y sólo en cinco bajó su votación. Es muy importante su recuperación en Alpoyeca al aumentar 17 puntos porcentuales, en Atlixtepec 18 puntos, en Malinaltepec (que de todos modos perdió) 34 puntos y Zapotitlán 42 puntos. Este último municipio fue el único que ganó el PRI con el 100% de los votos en 1993, además de que lo recuperó, pues en 1989 lo perdió con el PRT. Los demás municipios donde el PRI recuperó su votación fueron Ahuacatzingo al aumentar 3 puntos porcentuales, Alcozauca 2 puntos (y que también perdió), Metlatónoc siete puntos, Olinalá 3, Tlapa 9, Xalpatláhuac y Xochihuehuetlán cinco. Y los municipios

donde el PRI perdió votos fueron: Atlamajalcingo siete puntos, Copanatoyac 11 puntos, Huamuxtítlan 17, Tlacoapa 12 y Tlaxistaquilla 19 puntos.

Hay que resaltar que sólo en Atlamajalcingo, Atlixac, Olinálá, Tlacoapa, Xalpatláhuac y Zapotitlán el PRI es mayoritario al obtener más del 70% de los votos, los demás once municipios de la región registran una importante competencia electoral. Otra cosa importante que pone en evidencia también la pérdida de la hegemonía priísta, es que de los seis municipios aún mayoritariamente priístas de la montaña, en tres de ellos lo es porque dado su alto grado de marginación fue el único partido que presentó candidato, y aún así sólo en uno (Zapotitlán) se adjudicó el 100%, los otros dos: Atlamajalcingo y Tlacoapa registraron para el PRI 91% y 87% respectivamente, contrario a lo que se esperaba, pues aun sin haber candidato opositor, la población vota por un partido diferente; lo que confirma también que la oposición no ha sido muy eficaz en capitalizar a su favor el descontento social de la población

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(*)
Ahuacuotzingo	59.4%	62.3%	+3%
Alcozauca	47.2%	49%	+2%
Alpoyeca	41%	58.1%	+17%
Atlamajalcingo	98.5%	91%	-7%
Atlixac	67.7%	85.4%	+18%
Copanatoyac	66%	55.9%	-11%
Cuicatlan	68.8%	64.7%	-4%
Huamuxtítlan	78.8%	61.3%	-17%
Malmaltepec	10.2%	41%	+31%
Metlatonoc	48.8%	55.4%	+7%
Olinálá	74%	77.8%	+3%
Tlacoapa	99.8%	87.5%	-12%
Tlaxistaquilla	73.9%	54.6%	-19%
Tlape	60.3%	69.4%	+9%
Xalpatláhuac	68.4%	73.4%	+5%
Xochihuehuetlan	46.6%	51.8%	+5%
Zapotitlán Tablas	58.8%	100%	+42%

Fuente: Obras Citadas

La región de la costa chica que se caracteriza por ocupar el segundo lugar de marginación, sólo después de la montaña, fue la única, después de Acapulco donde la oposición aumentó de una forma importante su votación. Trece municipios conforman esta parte de Guerrero, de los cuales el PRI sólo se recuperó en cinco, menos de la mitad. Fueron: Ayutla, que pasó del 47.6% en 1989 a 92.9% en 1993, aunque quiero subrayar un aspecto que no puede pasar por alto, y es el hecho de que en este municipio el 41.5% de la votación fue anulada, lo que nos hace pensar, que fueron anulados por ser votos a favor de la oposición, esto se puede afirmar, porque ningún municipio registró tantos votos nulos, ni siquiera Acapulco que su población es mucho mayor que la de Ayutla, y sin embargo registró la mitad de votos nulos en relación con los del municipio de la costa chica. El PRI también recuperó su votación en Cuauhtépec tres puntos porcentuales, aunque es baja por que sólo obtuvo el 45.9%, en Florencio Villarreal recuperó ocho puntos, Igualapa y Tecoaapa cuatro puntos también, aunque su votación en éste último es muy baja pues solo alcanzó el 34%, pero que de todos modos ganó. En el municipio de Omtepec (que es el centro regional), el PRI se mantuvo igual en 51%.

Y en los siete municipios restantes de la región disminuyó su votación. En Azoyú, cuatro puntos, en Copala trece, en Cuajinicuilapa 21, en San Luis Acatlan 16, en San Marcos 26 puntos, en Tlacoachistlahuaca nueve y en Nochistlahuaca sólo dos. El PRI en esta región es mayoritario sólo en cinco municipios: Ayutla, Azoyú, Copala, Igualapa y Nochistlahuaca, cuando en 1989 lo fue en siete, es decir, además de éstos cinco mencionados lo era en Cuajinicuilapa, en San Luis Acatlan y en San Marcos; en ese año no lo fue en Ayutla. Actualmente es fuerte la competencia electoral en Cuajinicuilapa, Cuauhtépec, Florencio Villarreal, Omtepec, San Luis A., San Marcos, Tecoaapa y Tlacoachistlahuaca, donde la votación más alta en estos municipios para el PRI es del 58%, y también bajas como el 34% y 45% en Tecoaapa y Cuauhtépec respectivamente.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Ayutla	47.6%	92.9%	+45%
Azoyu	74.2%	70.1%	-4%
Copala	90.6%	77.5%	-13%
Cuajumoculapa	79.5%	58%	-21%
Cuantepec	42.6%	45.9%	+3%
Florencio Villarreal	50.2%	58.3%	+8%
Igualapa	72.7%	76.9%	+4%
Omtepec	51%	51.4%	0%
San Luis Acatlan	74%	58.2%	-16%
San Marcos	84.9%	58.1%	-27%
Tecouapa	30.5%	34%	+4%
Tlacoachistlahuaca	67.4%	58.1%	-9%
Xochistahuaca	76.8%	74.2%	-2%

Fuente: Obras Citadas

La región de tierra caliente donde mantuvo el PRI su votación en 54%, es la región más importante del estado en producción agrícola. Sólo tiene nueve municipios; donde el PRI recuperó su votación en seis de ellos: Ajuchitlán, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala, Tlalchapa y Zirándaro. Los municipios donde su recuperación fue importante sólo fueron dos: Arcelia 13 puntos porcentuales y en Coyuca de C., once puntos, en los otros cuatro municipios sólo recuperó como máximo tres puntos en Tlalchapa, en Cutzamala dos, y en Ajuchitlán y Zirándaro solo uno. De los tres municipios donde bajo su votación se encuentran el más importante de la región, Pungarabato (CD Altamirano) donde disminuyó cuatro puntos, en San Miguel Totolapan 18 puntos y en Tlapachuala uno. Ningun municipio de tierra caliente es mayoritariamente priista, su máxima votación fue en San Miguel T., con el 66% y Arcelia con el 65%. En 1989 San Miguel fue el único municipio mayoritario para el PRI con el 84%, pero tal parece que ha sido influido por los municipios de la región. Esta región y la costa grande son las más difíciles para el PRI desde 1989.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA TIERRA CALIENTE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(**)
Ajuchitlan	47.5%	48.5%	+1%
Arceba	52.7%	65.3%	+13%
Coyuca de Catalan	40.3%	51.8%	+11%
Cutzamala	46.3%	48.9%	+2%
Pungarabato	62.6%	58.7%	-4%
San Miguel Totolapan	84.2%	66.4%	-18%
Tlalchapa	58.2%	61.1%	+3%
Tlapachula	52.3%	51.2%	-1%
Zuandaro	47.7%	48.7%	+1%

Fuente: Obras Citadas

La región de la costa grande, es un importante centro turístico, pesquero, agrícola y ganadero, con solo dos municipios con grado de marginación alta (La Unión y Coyuca de Benitez) y solo uno con muy alta (Coahuayutla). Son ocho municipios en total, donde el PRI recuperó cinco puntos porcentuales en el conjunto regional al pasar del 51% en 1989 a 56% en 1993. Solo bajo su votación el PRI en dos municipios: en Atoyac (que perdió) nueve puntos y en B. Juárez (San Jerónimo) ocho puntos. En los restantes seis municipios el PRI se recuperó; en Coahuayutla un punto (pero que de todos modos perdió); Coyuca de B., 12 puntos; Zihuatanejo seis; Petatlan 15; Tecpan cuatro y La Unión diez. De todos los municipios de la región solo Zihuatanejo es mayoritariamente priísta con el 81%; y Coyuca de B., con el 60%, pero en el resto se registra una fuerte competencia electoral. Aunque el PRI aumentó su votación en esta región, sigue siendo muy difícil mantenerla.

También se ve, igual que en tierra caliente y en menor medida la montaña no sólo la competencia electoral sino hasta una alternancia en el poder.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA GRANDE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(%)
Atoyac	56.1%	47%	-9%
Benito Juárez	62.5%	54.8%	-8%
Cosahuatla	40.4%	41%	+1%
Coyuca de Benítez	48.7%	60.9%	+12%
José Azueta	75.1%	81.7%	+6%
Petatlán	38.3%	53.5%	+15%
Tecpan de Galeana	44.3%	48.6%	+4%
Unión, La	41.5%	54%	+10%

Fuente: Obras Cívicas

3.2 EL PRD Y EL MAPA ELECTORAL.

El Partido de la Revolución Democrática se fundó el 5 de mayo de 1989. Los trabajos encaminados a su formación se iniciaron el 16 de julio de 1988, días después de las elecciones en que Cuauhtémoc Cárdenas fue candidato a la presidencia de la República por el Frente Democrático Nacional (FDN), integrado por cuatro partidos registrados y numerosas organizaciones políticas y sociales. El PRD plantea que aspira a que el país llegue a la democracia, que se basa en el respeto al voto ciudadano, la legitimidad de los gobernantes y el orden constitucional. Tiene entre sus principios la plena igualdad entre el hombre y la mujer, la defensa de las minorías étnicas y su derecho a desarrollar su cultura y formas de organización, y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Postula respetar las libertades individuales, de expresión, creencias, afiliación política y manifestación. Lucha por la reconstrucción de la economía y por reconocer en el trabajo productivo la fuente de la riqueza y el progreso social, y porque todos los mexicanos tengan garantizado el derecho a la salud, la alimentación y la vivienda, sobre la base del empleo estable y suficientemente remunerado. El lema del PRD es: "¡Democracia ya! ¡Patria para todos!"⁵⁶

En la formación del PRD participan fundamentalmente militantes de partidos y organizaciones de izquierda. El PRD se constituye en Guerrero entre marzo y abril de 1989 mediante la realización de diez asambleas distritales que permitieron amalgamar diversas corrientes de la izquierda: El Partido Mexicano Socialista (PMS) surgido de la fusión del PSUM y del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC) y una muy pequeña fracción de expriistas miembros de la Corriente Democrática. Lo engrosan también algunos desprendimientos de militantes de los viejos aliados del FDN, principalmente el PFCRN y otras organizaciones sin registro.⁵⁷ Las bases sociales del PRD también se nutren de los movimientos sociales y las organizaciones civiles. El PRD ha logrado encontrar apoyo, de una u otra forma, de organizaciones sociales independientes. Cooperativas como Río Azul, la Sociedad de Solidaridad Social, Uniones de Ejidos y Comités de Bienes

⁵⁶ Información obtenida en la biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994.

⁵⁷ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad y Política*, op. cit., p. 124.

Comunales, son las organizaciones campesinas en las que el PRD tiene alguna influencia. Las organizaciones populares también han jugado un papel importante en este proceso. El Consejo General de Colonias Populares de Acapulco (CGCPA), el Comité de Defensa Popular de Chilpancingo, el Movimiento Urbano Popular Independiente de Iguala, han establecido relaciones de diverso carácter con el partido cardenista. En el terreno sindical, el PRD no ha logrado aun encontrar vinculaciones significativas. Las posibilidades de articulación de intereses se da en coyunturas específicas como la lucha contra la represión. Ha sido precisamente el sindicato de maestros en donde el cardenismo ha encontrado apoyos importantes.⁵⁶

Lo que más ha limitado a este partido para consolidar su presencia y popularidad en numerosas regiones y comunidades ha sido el carácter federativo de las fuerzas que lo integran. Las fracciones y corrientes han mantenido su identidad y han trasladado sus viejas disputas y rivalidades al interior del partido. Este carácter sectario se ve forzado por el acendrado regionalismo de los guerrerenses que han hecho de la postulación de candidatos un asunto de orgullo regional más que una decisión de mayorías. Los órganos de dirección del PRD guerrerense han descuidado el trabajo político en los comités municipales y han concentrado sus fuerzas en la negociación con los organismos oficiales. Otro gran obstáculo que ha tenido el PRD para su consolidación y crecimiento en todo el estado, ha sido el autoritarismo de su dirección estatal, encabezado hasta diciembre de 1991 por Rosalío Wences, que ha encendido sus divisiones internas y ha provocado escisiones y rupturas que lo desgastan y debilitan.

El papel de Wences fue polémico y ha provocado el distanciamiento de muchos de sus líderes. Entre 1989 y 1991 se suceden defecciones y denuncias: primero sobrevino la renuncia de Rodolfo Ortiz Perales, aspirante derrotado a la dirección del comité municipal y a la alcaldía de Acapulco en 1989. Luego vino la salida de Pilar Campos Tapia y Ventura Reyes Urióstegui, exmiembros de la guerrilla que mantuvo la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. También se expulsó a Salvador Flores Bello, presidente municipal de Técpan y excombatiente guerrillero por supuestos acuerdos ilícitos con el gobernador.

⁵⁶ Calderón Molgora Marco A., *Industria Política y Elecciones Municipales en Michoacán y Guerrero*, Tesis de Maestría, Instituto José María Luis Mora, México, 1991, p. 78.

Le sigue la salida de Zenon Santibañez y Abel Saldo, acusados de recibir apoyo del gobierno. En junio de 1991 se produce la renuncia de Pablo Sandoval Cruz (candidato a gobernador en 1986 por la EPG) a su cargo en el comité directivo estatal del PRD "en su carta hizo un bosquejo histórico de la actuación de Wences en sus rectorías de la Universidad Autónoma de Guerrero (1972-1975, 1978-1981 y 1984-1987), y puntualizó la política liquidacionista hacia quienes no lo aceptaban como dirigente"⁷⁷. Haciendo eco con el descontento con la dirección estatal perredista, Mari Velasco y Javier Mojica Martínez de Convergencia Democrática de Izquierda, también lo acusaron de ser el responsable intelectual de la liquidación del PRD.⁷⁸

En una apreciación crítica de la actuación del PRD en Guerrero a lo largo de 1989, el politólogo Antonio Bolderas considera que: "El PRD reñero sus rasgos más sobresalientes: 1) precaria integración orgánica, como producto de la diversidad de partidos y grupos fundadores; 2) escasa elaboración programática, fuente de su pragmatismo y oportunismo; 3) débil formación de cuadros políticos; 4) importante capacidad de movilización de sus bases campesinas. Al privilegiar la "denuncia" política sobre los reales o imaginarios fraudes electorales, en detrimento de una política propositiva, el PRD instrumentó una estrategia electoral sustentada en la creencia y el deseo de repetir los escenarios del 6 de julio de 1988. En sus cálculos incorporaba la posibilidad de ganar el "voto de castigo" a las políticas económicas de reordenación y cambio estructural de los gobiernos priistas. Comparadas las expectativas con los resultados obtenidos, el PRD difícilmente puede considerarse exitosa la estrategia instrumentada."⁷⁹

Aun así, con todas sus limitaciones, divisiones y rupturas, el PRD se ha consolidado en la entidad como segunda fuerza política electoral a partir de las elecciones presidenciales de 1988, y en un serio contrincante del PRI. Gracias a la aparición de este partido, en 1989 las elecciones en Guerrero son competitivas cuantitativamente hablando. En su primera contienda como partido político el PRD logró el reconocimiento de su triunfo en nueve municipios y también obtuvo 0-4 legislaturas y una diputación de representación proporcional.

⁷⁷ El Financiero, junio 17, 1991, p. 50.

⁷⁸ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad y cultura*, op. cit., p. 125.

⁷⁹ Bolderas, José Antonio, *Análisis de la coyuntura política en Guerrero, febrero-diciembre de 1989*, mimeo.

En 1993 con más votos triunfó sólo en 6 ayuntamientos, se le asignaron 168 regidurías en 65 municipios de los 70 en que presentó planillas, además obtuvo 8 diputados de representación proporcional. Contrariamente a lo que se pueda pensar, el PRD en 1993 aumentó su presencia y votos en los municipios en Guerrero en relación a 1989. En ese año se le reconocieron oficialmente 104,665 votos en total, pero según las cifras de Alfonso Velázquez Alzua, la votación real del PRD fue de 107,494 votos, lo que representó el 27.29% de la votación y no el 24.78% que le reconoció el CIEF. El partido ha incrementado su cobertura partidaria, ya que en 1989 presentó planillas en 65 municipios de los 75 existentes entonces, es decir, tuvo una cobertura del 86% en el estado,⁶² en 1993 presentó planillas en 70 municipios, aumentando su cobertura a 93%, casi al 100% como lo ha hecho siempre el PRI. Los municipios donde el PRD no presentó candidatos fueron: Atenango del Río, Copalillo (Norte), y Atlamajalcingo, Tlacoapa y Zapotitlán (Montaña).⁶³

En 1993 aumentó su votación a 143,311 votos en el estado, representando el 29.68% del total estatal, esto representa un aumento de 35,817 votos, 24.9% más que en 1989. Aumentó también su participación porcentual de una elección a otra de 27.29% al 29.68%, 2.39 puntos más. Aparte de los seis municipios donde triunfó, es segunda fuerza electoral en 56 municipios, o sea el 74.6% del total. Pero, sin embargo hay 13 municipios donde el PRD no tiene una presencia significativa y el segundo lugar es ocupado por otros partidos políticos. En 1993 el PRD presentó algunos candidatos de la "sociedad civil" -como Torreblanca en Acapulco y Nuñez en Atoyac e incluso Tomasa García, la esposa de Pedro Urióstegui, en Tloloapan- que aportaron los resultados más exitosos al "partido del sol azteca", aún cuando su postulación sea vista por muchos como signo de una crisis de liderazgo en el PRD. Lo que para unos constituye su debilidad ha resultado en algunos casos su fortaleza.⁶⁴

En Acapulco el PRD logró el mayor incremento de su votación en el conjunto de las regiones. El aumento es más espectacular si consideramos que en 1989 este municipio apenas le otorgó 6,496 votos, y en 1993 este número ascendió a 24,276, es decir, de 9.2% al

⁶² Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero. Sociedad y política*, op. cit., p. 114.

⁶³ *Archivos Electorales de Guerrero: 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993, p. 25-28.

⁶⁴ Estrada Castañón A. Teresa, "Guerrero: Transición democrática, obstáculos y perspectivas" en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, UAM-Aztapalapa, México, 1993, p. 59.

28.9% de la votación en Acapulco. El ascenso en el puerto le permitió al PRD aumentar sus votos a nivel estatal por la importancia poblacional que tiene la ciudad, ya que de las otras seis regiones del estado, sólo aumentó en la costa chica, en la montaña se mantuvo igual, en tierra caliente bajó un punto y en las regiones norte, centro y costa grande descendió en cada una cuatro puntos porcentuales. En la costa chica este partido aumentó de 23.8% a 26.9%; en la montaña mantuvo el 30.1% de 1989, en tierra caliente disminuyó de 41.7% a 40.6%; en la región norte bajó de 29.9% a 25.5%; en el centro de 23% a 19.7% y en la costa grande de 42.9% a 38%.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN ELECCIONES MUNICIPALES POR REGIONES (1989-1993)

	ACAPULCO	COSTA CHICA	MONTAÑA	TIERRA CALIENTE	NORTE	CENTRO	COSTA GRANDE
1989	9.2%	23.8%	30.1%	41.7%	29.9%	23%	42.9%
1993	28.9%	26.9%	30.1%	40.6%	25.5%	19.7%	38%

Fuente Para 1989, Alfonso Velázquez Alonso, *Elecciones op. cit.*, y para 1993, *Archivos Electorales op. cit.*

En 1989 la mayor presencia del PRD por regiones en orden descendente era de la siguiente manera. Primero en costa grande, luego en tierra caliente, en seguida la montaña, y en ese orden la región norte, centro, costa chica y finalmente Acapulco. En 1993 la situación cambia, pues en ese mismo orden de mayor a menor presencia se ubican las regiones de la siguiente manera: primero la tierra caliente, luego costa grande, la montaña, Acapulco, costa chica, norte y centro. Como se ve, los tres primeros lugares siguen siendo tierra caliente, costa grande y montaña, aunque la costa pasó de primer lugar en presencia perredista a segundo, por supuesto Acapulco y costa chica de 1989 a 1993 fueron un agradable resultado para el PRD, pues el puerto pasó del último lugar al cuarto, y la costa del sexto lugar al quinto. Y la región norte y centro muestran en este periodo un descenso que debe preocupar a los dirigentes estatales del PRD.

Los municipios que conforman la región tierra caliente son nueve, de los cuales el PRD disminuyó su participación porcentual en seis de ellos, teniendo su caída más drástica en Tlapehuala al pasar del 46% en 1989 al 30.5%, y en Arcelia de 47% a 32.9%, en Cutzamala bajó seis puntos al pasar de 53.6% al 47.9%, en Ajuchitlán 3 puntos, del 50 al 47 por ciento,

y finalmente sólo bajó un punto en Coyuca de Catalán, del 47 al 46 por ciento, y en Zirándaro (donde de todos modos ganó y refrendó su triunfo de 1989) al pasar del 51 al 50 por ciento. De esta región, aumentó su participación en tres municipios, siendo el aumento más importante el de San Miguel Totolapan del 9.7% en 1989 al 21.5% en 1993, los otros dos municipios aumentaron en menor medida, y son Pungarabato (el municipio más importante de la región), de 35.6% a 37.9%, y en Tlalchapa, de 33.5% a 37.7%

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN COSTA GRANDE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Ajuschtlan	50.4%	47.1%	-3%
Arceha	47.1%	32.9%	-14%
Coyuca de Catalán	47.9%	46.5%	-1%
Cutzamala	53.6%	47.9%	-6%
Pungarabato	35.6%	37.9%	+2%
San Miguel Totolapan	9.7%	21.5%	+12%
Tlalchapa	33.5%	37.7%	+4%
Tlapahuala	46%	36.5%	-10%
Zirándaro	51.4%	50.1%	-1%

Fuente: Para 1989, Alfonso Velázquez Alzua, *Elecciones Municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Lic., UAM-Ixtapalapa, México, 1991. Y para 1993, *Archivos Electorales de Guerrero: 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

En la región de la costa grande descendió su participación porcentual en Coahuayutla menos de un punto (del 59.5% al 58.9%), en Coyuca de Benítez bajo ocho puntos, en Zihuatanejo bajó de 15% a 8.5%, en Petatlán bajo 14 puntos, en Tecpan 16 puntos, y finalmente en La Unión bajó siete puntos. De los ocho municipios de Costa Grande, el PRD sólo aumentó su participación en Atoyac (donde triunfó), de 38.9% a 50.8%, y representó uno de los triunfos más importantes en 1993, también aumentó su porcentaje en San Jerónimo seis puntos, del 35% al 41%.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA GRANDE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Atoyac	38.9%	50.8%	+12%
Bento Juarez	35.8%	41.2%	+6%
Cochahuatlan	59.5%	58.9%	-1%
Coyuca de Benitez	41.8%	33.1%	-8%
José Azueta	15.2%	8.5%	-7%
Petalan	59.8%	45.1%	-14%
Tecpan	55.3%	46.1%	-10%
Union, La	52.7%	45.9%	-7%

Fuente: Obras Citadas

En la region de la montaña es donde la presencia de este partido es más variable, puesto que ahí en 1989 triunfó en tres municipios, y en 1993 en dos, pero también es ahí donde existen muchos municipios que otorgan baja votación al PRD, y donde la segunda fuerza electoral son otros partidos. Es importante su presencia en Ahuacuotzingo donde bajó su participación porcentual del 36.9% al 34.7%, también en Alcozauca, municipio que ganó en 1989 y en 1993 pero con menos votación (del 52.7% al 49.6%), también en Malinaltepec, donde bajó su porcentaje pero que de todos modos ganó, en Metlatonoc, municipio que ganó en 1989 con el 49% y perdió en 1993 con el 43%, también en Olinálá, donde bajó su porcentaje de 25 a 20 por ciento, en Tlapa, (que es el centro regional), también bajó su participación del 28% al 22%, en Nalpatlahuac obtuvo el 15 por ciento, y finalmente en Xochihuehuetlán, municipio que ganó en 1989 con el 49.8% y que perdió en 1993 con el 42%. En total son 17 municipios de esta region, de los cuales como ya vimos el PRD tiene una importante presencia en 10 de ellos, y bajó sus votos en relación con otros partidos en ocho y solo la aumentó en dos. Copanatoyac, de 34 a 41 por ciento, y en Huamuxtílán, de 18 a 39 por ciento.

Para terminar, el PRD no tiene una gran influencia en los siguientes municipios: en Alpoyecá, donde de hecho de una elección a otra bajó más su votación; en Atlamajalcingo, municipio donde aumentó sus votos a pesar de no presentar planilla al 6 por ciento; en Atlitxac donde bajó más todavía a 1%; en Cualac fue muy importante el repunte que tuvo,

uno de los más importantes en toda la región, pues de cero votos en 1989 pasó al 33% en 1993; en Tlacoapa, que es otro municipio de la montaña donde el PRD no presentó planilla y el PRI sigue manteniendo su hegemonía con el 99%, en el municipio de Tlaxiastla también tuvo un cambio espectacular, pues de una elección a otra pasó de cero votos al 40% para el PRD; y por último, el municipio de Zapotitlán, donde no presentó candidatos y el PRI obtuvo el 100% de los sufragios. Este municipio es uno de los tres en todo el estado que se realizan todavía elecciones sin competencia o sin opción por que solo el PRI presenta candidatos, los otros dos municipios son Atlamajalcingo y Tlacoapa, los tres de la región montaña

VOIACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(%)
Ahuacotzingo	36.9%	34.7%	-2%
Alcozauca	52.7%	49.6%	-3%
Alpoyeca	8%	3%	-5%
Atlamajalcingo	0.28%	0.6%	+3%
Atilxhac	3.2%	1.4%	-2%
Copatlaco	33.9%	41.7%	+8%
Cuicat	0%	33.2%	+33%
Huamantlán	18.9%	38%	+20%
Malinaltepec	89%	15.2%	-11%
Metlatonoc	49.3%	43.4%	-6%
Olmala	25.9%	20.4%	-5%
Tlacoapa	0%	99.6%	+99.6%
Tlaxiastla	0%	40.2%	+40%
Tlaxpa	28.4%	22.1%	-6%
Xalpatlahuac	16.5%	15.6%	-1%
Xochihuehuetlán	49.8%	42.3%	-7%
Zapotitlán Tablas	0%	10%	+10%

Fuente: Obras Citadas

En los municipios de la costa chica hubo más cambios que en cualquier otra región del estado, pues de ser considerada en general hegemónicamente priista, pasó a ser competida por el PRD. De los 13 municipios costachiquenses, el PRD aumentó su votación en seis de ellos: en Azoyú 5 puntos porcentuales, en Copala 19 puntos, en Cuajinicuilapa 27 puntos, en San Luis Acatlán 13 puntos, en San Marcos 27 también, y finalmente en Tlacoachistlahuaca 6 puntos. Y bajó sus votos en siete de ellos. La caída más espectacular la tuvo en Ayutla, pues perdió 26 puntos, aunque hay que recordar que en este municipio se anularon casi el 50% de los votos, también descendió su votación en Cuauhtepéc tres puntos, en Florencio Villarreal también tres puntos, en Igualapa cinco, en Ometepec sólo uno, en Tecoaapa 13 puntos y finalmente en Xoichistlahuaca dos puntos porcentuales. Pero son más los puntos que ganó que los que perdió.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Ayutla	31.4%	4.9%	-26%
Azoyú	22.4%	27.9%	+5%
Copala	0.21%	19.1%	+19%
Cuajinicuilapa	10.8%	37.5%	+27%
Cuauhtepéc	2.1%	21.7%	+3%
Florencio Villarreal	13.9%	10.9%	-3%
Igualapa	25.9%	20.9%	-5%
Ometepec	35.3%	34.9%	-1%
San Luis Acatlán	20%	33.8%	+13%
San Marcos	12%	39.2%	+27%
Tecoaapa	17.1%	4.2%	-13%
Tlacoachistlahuaca	30.9%	36.1%	+6%
Xoichistlahuaca	22.4%	20.3%	-2%

Fuente: Obras Citadas

La región norte está compuesta por 16 municipios, en donde el PRD bajó en 11 de ellos: en Apaxtla sólo tres décimas manteniéndose en una alta votación, el 42%, en Coacula su descenso es significativo pues de 44% en 1989 bajó hasta el 27%, en Copalillo no es importante su presencia, en 1989 obtuvo el 4.8% y en 1993 menos del uno por ciento, en Cuetzala descendió también bastante, pues estuvo cerca de ganar la elección pasada con el 49% y en 1993 sólo obtuvo el 37%, en Iguala descendió también del 36 al 27 por ciento, en Ixcateopan del 43.8% al 36.9%, en Pedro A. Alquisiras de 40 a 31 por ciento, en Pileaya bajó drásticamente del 28.8% al 5.3%, en Teloiloapan, aunque triunfó, su porcentaje bajo de 62 a 54 por ciento, en Tepeacoacuilco del 34 al 21 por ciento y, por último, en Tetipac del 15 al 6 por ciento. Aumento su votación sólo en cinco de ellos es significativo su repunte en Buenavista de Cuellar, pues este municipio destaca desde hace tiempo por ser el PAN la segunda fuerza electoral, pero el PRD aumento del 8.6% al 23.5%, en Taxco, municipio también de oposición panista, aumento un punto, y aumento en Atenango ocho puntos, en Canuto Neri 24 y en Huizucó 8 puntos también.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION NORTE (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(+/-)
Apaxtla	42.1%	42.1%	0%
Atenango	27.3%	35.7%	+8%
Buenavista de Cuellar	8.6%	23.5%	+15%
Coacula	44.1%	27.2%	-17%
Copalillo	4.8%	0.65%	-4%
Cuetzala	49.8%	37.1%	-12%
Genl. Canuto Neri	6.8%	31.3%	+25%
Huizucó	7.5%	15.5%	+8%
Iguala	36.9%	27.8%	-9%
Ixcateopan	43.8%	36.9%	-7%
Pedro A. Alquisiras	40.6%	31.7%	-9%
Pileaya	28.8%	5.3%	-23%
Taxco	3.5%	4.5%	+1%
Teloiloapan	62.2%	54.1%	-8%
Tepeacoacuilco	34.5%	21.0%	-13%
Tetipac	15.7%	6.8%	-9%

Fuente: Obras Citalas

En la región centro son once municipios, y el PRD sólo aumentó su votación en cinco de ellos, en uno se mantuvo igual, y descendió su porcentaje en otros cinco. Los municipios donde aumentó son Chilapa, aunque no es importante su presencia, en Heliodoro Castillo, de cero votos por no presentar planilla en 1989, al 17% en 1993, en Mártir de Cuilapan aumentó 20 puntos porcentuales, en Mochitlan del 17% al 32% y en Quechultenango del 23.4% al 29.9%. Descendió su participación porcentual en Chilpancingo del 28 al 16 por ciento; en Juan R. Escudero del 40% al 26%, en Leonardo Bravo descendió 10 puntos, aunque su presencia sigue siendo importante, en Eduardo Neri descendió del 32 al 25 por ciento, y por último, en Zitlala, donde tampoco tiene una importante votación, bajó de 10 al 3.7 por ciento

VOTACION OBTENIDA POR EL PRD EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION CENTRO (1989-1993)

MUNICIPIO	1989	1993	(*)
Chilapa	4.8%	6.9%	+2%
Chilpancingo	28.2%	16.4%	-12%
Heliodoro Castillo	0%	16.9%	+16%
Juan R. Escudero	40.6%	26.5%	-14%
Leonardo Bravo	37.8%	27.6%	-10%
Mártir de Cuilapan	22.9%	43.7%	+21%
Mochitlan	17%	32.5%	+15%
Quechultenango	23.4%	29.9%	+6%
Zitlala	10.2%	3.7%	-7%
Eduardo Neri	32.1%	25.7%	-7%

Fuente: Obras Civiles

3.3 EL PAN Y LOS RESULTADOS.

El Partido Acción Nacional fue fundado en la ciudad de México el 16 de septiembre de 1939, con el apoyo de antiguos miembros de la Unión de Estudiantes Católicos. Sus estatutos vigentes fueron aprobados en la X Asamblea Nacional del partido, celebrada en noviembre de 1992. La doctrina del PAN establece que el interés nacional es prominente, que no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota la colectividad, que ésta debe garantizar a las personas las libertades y medios para cumplir su destino, que la lucha contra la ignorancia y la miseria es deber pero no monopolio del Estado, y es responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación, que el Estado no debe ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni prescribir ni tratar de imponer convicciones religiosas, que la libertad de investigación científica o filosófica no puede ser limitada por el Estado, y que es su deber procurar a todos los miembros de la comunidad iguales oportunidades de educación. El PAN plantea que su fundamento es la filosofía del humanismo político, y por lo tanto, asume la responsabilidad de conocer, difundir y realizar los principios que le son naturales al ser humano. El lema de Acción Nacional es "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".⁶³

Los dirigentes panistas siempre valoraron la democracia electoral como una estrategia de lucha política, gracias a lo cual el PAN ha tenido una participación constante como oposición, la cual ha sido benéfica para el sistema político, porque sin tener la posibilidad de competir realmente por el poder, ha permitido al Estado y a su partido sostener una imagen de pluralismo y democracia política, incluso en periodos en los que no había ningún otro partido opositor, ya que el PPS y el PARM apoyaban las candidaturas del PRI a la presidencia. Su larga tradición de oposición electoral al partido del Estado le ha dado un prestigio frente al electorado mayor al de cualquier otro partido, lo cual desde 1960 en adelante se ha reflejado en un constante aumento de sus votos. El PAN ha logrado canalizar a su favor importantes recursos provenientes de la iniciativa privada en algunas coyunturas electorales, asimismo, ha sido el principal beneficiario del creciente interés de la alta jerarquía de la Iglesia Católica y de algunos sectores del gobierno norteamericano para

⁶³Fuente: Biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994

intervenir directamente en la política mexicana. También puede afirmarse, que los partidos de derecha (PAN y PDM) no representan únicamente a la derecha, también recogen demandas democráticas auténticamente populares.⁶⁶

En el estado de Guerrero, en el periodo que va de 1980 a 1987, Acción Nacional incrementó su votación, sobre todo en las principales ciudades (Taxco, Acapulco, Iguala, Zihuatanejo), particularmente las de la región norte del estado (Taxco, Iguala, Huitzaco, Buenavista de Cuéllar), donde desde fines del siglo pasado se desarrolló una burguesía agrícola, pequeña propietaria y donde están asentadas las principales actividades mineras e industriales de la entidad. El PAN aumenta su influencia a partir de los comicios federales de 1982 y la mantiene en 1985. En las elecciones de 1982, supera al PSUM por 400 votos y queda como segunda fuerza, en 1985 amplía su ventaja sobre éste por varios miles de votos.⁶⁷ Pero después de ser la segunda fuerza electoral en 1982 y 1985, en las elecciones de 1988 el voto panista no se incrementa como en otros estados sino que incluso baja al 2.23% y pasa a ser la sexta fuerza electoral, apenas arriba del PDM y del PRT que obtienen menos del 1% de votos. A pesar de su errática trayectoria a nivel estatal, el PAN registra un ascenso impresionante en los centros urbanos del estado, sobre todo en elecciones federales. El porcentaje de votos a su favor en elección de diputados de mayoría relativa ha aumentado consistentemente de 1979 en adelante. En el distrito urbano de Acapulco, en el VIII de Taxco, logra más del 6% de los votos en 1979, y respectivamente, 13.3% y 11% en 1982, y 18.8% y 6.5% en 1988. Los distritos urbanos de Acapulco y Taxco en los que el PAN cobra sostenidamente fuerza, son los mismos en los que el PRI registra sus más bajas votaciones en la elección de diputados de mayoría, particularmente en los distritos de Acapulco: 69.5% en 1979 (IV), 72.6% en 1982 (IV) y 57.9% en 1988 (VII).

El PAN concentra su acción en pocos municipios. A diferencia del PRD que en las elecciones locales de 1989 registró candidatos en 65 fórmulas municipales (86%), el PAN registró planillas en sólo 13 municipios (17%).⁶⁸ En las elecciones municipales de 1993 el PAN al igual que el PRD incrementó su cobertura partidaria, pues presentó planillas en 36

⁶⁶ Gómez Tagle, Sylvia, *Los partidos, las elecciones y la democracia*, op. cit., p. 214-217

⁶⁷ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad y política*, op. cit., p. 111.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 123

municipios,⁶⁹ es decir, incrementó su cobertura del 17% al 48% de una elección a otra. La votación del PAN en las elecciones locales de 1989 y 1993 ha sido muy baja, pero se consolida como tercera fuerza electoral, solo por abajo del PRI y PRD. En 1989 percibió 12,835 votos, lo cual representó el 3.25% estatal, para 1993 no varía mucho su porcentaje (3.48%), pero su votación incrementa hasta 16,818 votos válidos a nivel estatal. No tiene presencia importante en la región de la montaña, costa chica y tierra caliente, pues en ninguna de ellas obtiene ni siquiera el 1% de la votación, solo aisladamente en algunos municipios obtiene una votación significativa, como en el municipio de la montaña de Xochihueluetlán, donde obtuvo el 3.5% en 1989 y aumento en 1993 al 5.2%, también es significativa su votación en cuatro municipios de la costa chica: Copala, Ometepec, San Marcos y Xochistlahuaca, con el 1.2, 1.6, 1.4 y 2.2 por ciento respectivamente. En tierra caliente, igualmente apenas percibe poco más del 1% en dos municipios: Arceña y Pungarabato. En los municipios de la costa grande es importante su votación en Benito Juárez, donde de hecho aumento del 1.2% al 2.7%, en Zihuatanejo también incrementó su participación porcentual del cero a 5.7%, y en Coyuca de B., donde logró el 3.8% en 1993.

Es más importante su presencia en Acapulco con el 5% en 1989 y 6.9% en 1993. En la región centro también incrementó su votación de una elección a otra un punto, de 2.9% a 3.9%, principalmente en el municipio de Chilapa, donde es incluso la segunda fuerza electoral con el 16.5%. En 1989, en este mismo municipio, obtuvo el 10.4%, también en Chilpancingo incremento un poco su porcentaje, del 1.6% al 1.8%, en el municipio de Tixtla descendió drásticamente del 10% en 1989 a menos del 1% en 1993.

Este partido, como ya dijimos, centra principalmente su actividad en los municipios de la región norte de la entidad, aunque su presencia tuvo un importante descenso de 1989 a 1993, pues pasó del 11.6% hasta el 6.60%, precisamente en esta región perdió tantos votos, mientras que en las otras seis restantes donde no tiene una importante presencia los aumentó. Es segunda fuerza electoral en Taxco (municipio que estuvo a punto de ganar en 1989), pero descendió su votación 19 puntos porcentuales, demasiados para un municipio tradicionalmente de oposición panista (44.6% en 1989 y 25.6% en 1993), en el municipio de Buenavista de Cuéllar, donde también por mucho tiempo se ha consolidado como segunda

⁶⁹ *Archivos Electorales de Guerrero*, op. cit., p. 25-28.

fuerza electoral, mantuvo su porcentaje en las dos últimas elecciones municipales en 29%. Este municipio en 1993 dejó de ser bipartidista (PRI-PAN), para convertirse tripartidista por el incremento importante del PRD hasta el 23.5%, y ninguno de estos tres partidos tiene un triunfo seguro, ya que el partido actualmente gobernante (PRI), ganó apenas con el 46%. Huizucó, es otro municipio que perdió considerablemente su presencia, pues de segunda fuerza electoral en 1989 con el 27.5%, fue hecho a un lado por el PRD, que en 1993 obtuvo el 15.5% y se ubica en segundo lugar, el PAN apenas obtuvo el 1.9% en 1993, el PRI también recuperó su votación del 63% al 81%. Descendió el PAN igualmente en Iguala del 4.10% al 1.81%, y en Pilcaya del 6.11% al 3.5%.

En conclusión, en 1993 fue un año muy malo para el PAN pese a haber obtenido el mismo porcentaje que en 1989, puesto que perdió espacios importantes precisamente en los municipios que tradicionalmente le otorgan más votos como son los de la región norte (Taxco, Huizucó, Iguala, Buenavista de Cuellar), y si mantuvo su porcentaje estatal igual, fue por el importante incremento de su cobertura partidaria, que le redujo votos en municipios tradicionalmente de oposición izquierdista, como los de la costa grande, tierra caliente, costa chica y la montaña.

VOTACION ESTATAL OBTENIDA POR EL PAN EN ELECCIONES MUNICIPALES (1977-1993)

	1977	1980	1983	1986	1989	1993
PAN	0%	2%	4%	4%	3.25%	3.48%

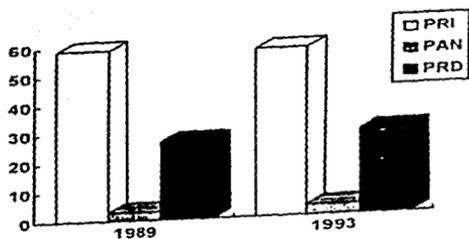
Fuente: Para 1977 a 1980, Pérez-Grovas Saramita, Alicia, *Elecciones locales y elecciones federales: estudio comparativo 1976-1989*, Tesis de Maestría, Instituto Mora, México, 1991. Para 1989, Velázquez Alva, Alfonso, *Elecciones municipales en el estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Lic., UAM-Izapa, México, 1991. Para 1993, *Archivos Electorales de Guerrero. 3 de octubre de 1993*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

VOTACION OBTENIDA POR EL PAN EN ELECCIONES MUNICIPALES POR REGIONES (1989-1993)

	ACAPULCO	CENTRO	NORTE	SIERRA MONTANA	COSTA CHICA	TIERRA CALIENTE	COSTA GRANDE
1989	5.05%	2.92%	11.6%	0.29%	0.09%	0.04%	0.23%
1993	6.90%	3.90%	6.60%	0.56%	0.79%	0.58%	1.78%

Fuente: Obras Citadas

GRAFICA 5. ELECCIONES MUNICIPALES EN GUERRERO (1989-1993)



3.4 LOS PARTIDOS POLITICOS MINORITARIOS Y SUS ALCANCES.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) El antecedente principal del PARM es la Asociación Política y Social Revolucionaria de Hombres de la Revolución, agrupación fundada en 1951 El PARM se constituyó en 1954 como partido político, integrado por militares revolucionarios contando con el apoyo del presidente Adolfo Ruiz Cortines El PARM obtuvo el registro legal el 5 de julio de 1957 y participó en las elecciones federales en 1958, apoyando la candidatura de Adolfo López Mateos

En su declaración de principios establece que la base de su ideología son los postulados de la Revolución Mexicana, y demanda la estricta observancia del derecho del pueblo para regirse a sí mismo, para dirigir la educación pública y para coordinar el esfuerzo en la búsqueda del desarrollo económico nacional, sin abandonar el respeto y el estímulo a la libre iniciativa En 1987 el PARM admitió en su seno a los miembros de la Corriente Democrática del PRI, y postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como su candidato presidencial para los comicios de 1988 El lema del PARM es "Justicia para gobernar y honradez para administrar", aunque ha utilizado indistintamente estos otros "El partido verde de la esperanza nacional" y/o "La libertad se conquista, no se implora".⁷⁰

Por su parte, el origen del Partido Popular Socialista (PPS), fue el Partido Popular, organización fundada en junio de 1948 por diversos políticos e intelectuales, y el principal antecedente de este fue la Mesa Redonda de los Marxistas celebrada en enero de 1947. El Partido Popular adoptó el nombre de Partido Popular Socialista (PPS) el 16 de octubre de 1960, fecha en que advirtió que continuaba basándose en los principios del marxismo El PPS considera que solo un sistema de democracia popular puede alcanzar todos los objetivos de la Revolución Mexicana y convertir en realidad los postulados sociales contenidos en la Constitución de la República A fines de 1987 el PPS se adhirió a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas y se integró al Frente Democrático Nacional para contender en las elecciones de 1988 El PPS aspira a la transformación del régimen social que prevalece en México para sustituirlo por el sistema socialista a través de una vía propia, como producto de la trayectoria del país, de las características peculiares de

⁷⁰Fuente: Biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994

su pueblo y del proceso de su avance en etapas progresivas de su desarrollo. El lema del PPS es: "¡Viva México!"⁷¹

De los otros partidos que participan en contiendas electorales en la actualidad, el PPS y el PARM son los que han mantenido una alianza y a veces subordinación al PRI, por lo que por mucho años no se les consideró como una verdadera oposición, pues no sólo apoyaron las candidaturas del PRI a la presidencia de la República desde 1958 a 1982, sino que también lo apoyaron en muchas discusiones en la Cámara de Diputados en momentos de graves crisis políticas como la de 1968.

El PARM en poco o nada se diferencia del PRI en su programa y planteamientos ideológicos, los cuales pretenden sustentarse en el verdadero proyecto de la Revolución Mexicana. Los documentos básicos del PPS contienen planteamientos que permitirían ubicarlos en la izquierda. La dirección nacional de estos dos partidos se había identificado con la dirección del PRI y podría decirse que subsistieron gracias al apoyo oficial que recibieron en algunos momentos críticos de su existencia. Prueba de ello fue el hecho de que en las elecciones de 1964, 1967 y 1970 se les otorgaran diputados de partidos sin haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación que señalaba la ley.

El PARM, por su parte, perdió el registro en 1982 por falta de votos pero lo recuperó en 1984 por la vía más difícil, la del registro definitivo. Otro ejemplo más dramático de la negociación del PRI y el PPS se dio cuando Jorge Cruickshank, dirigente nacional del PPS, cambió la gubernatura de Nayarit, que probablemente había ganado Alejandro Gascón Mercado, por una senaduría para él. A raíz de este hecho, Gascón Mercado abandonó el PPS junto con sus seguidores y fundó el Partido del Pueblo Mexicano.⁷²

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) fue el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que existió como tal de 1974 a 1987. La VII Asamblea Nacional Ordinaria del PST celebrada, en la ciudad de México los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1987, aprobó por unanimidad su transformación en PFCRN. En su celebración de principios, el PFCRN expresa que se constituye como un instrumento superior de lucha

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Gómez Tagle, Silvia, *Los partidos, las elecciones y la democracia en México*, p. 212 y 213.

de los obreros y de los campesinos y trabajadores agrícolas, de los trabajadores intelectuales, de las mujeres, de la juventud y de todo el pueblo trabajador. Así mismo sostiene que por la vía cardenista, que es la vía constitucional, se conquistará la patria nueva, bajo la dirección del gobierno de los trabajadores. Plantean sus miembros que es el Socialismo el que permitirá que la sociedad mexicana se transforme. El PFCRN tiene como lema: "Por un gobierno de los trabajadores".⁷¹

El Partido Socialista de los Trabajadores también ha disfrutado de esta situación de privilegio como el PPS y el PARM. Fundado apenas en los años setenta, como resultado de la escisión del Comité Nacional de Auscultación y Organización (la otra fracción formaría más tarde el Partido Mexicano de los Trabajadores), nació con bandera de izquierda, como un partido marxista-leninista que tenía por objetivo la lucha por el Socialismo. Pero al igual que el PPS, su táctica ha sido la de luchar contra el imperialismo (enemigo principal del pueblo), en tanto que se ha considerado necesario "apoyar a los sectores democráticos y nacionalistas" del PRI, gracias a lo cual se ha visto favorecido por el aparato gubernamental en diversas formas (votos, recursos económicos, etc.). También ha perdido prestigio como partido de oposición.⁷²

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana es un partido "familiar" en Guerrero. Su principal lidereza, María de la Luz Gama (Luchi Gama) y su familia política y consanguínea tejen el núcleo principal de este partido que empieza a adquirir cierto relieve a partir de las elecciones de 1988 en las que encabeza las tomas de algunas alcaldías en protesta por el fraude. Su apoyo a la candidatura de Cárdenas lo llevó sorpresivamente, en las elecciones de julio de 1988, a situarse en la tercera posición con 10.60% de los votos. Sin embargo, para las elecciones locales de 1989 enfrenta al partido de Cárdenas haciendo eco a los esfuerzos del PRI para aislar al PRD, lo que le vale el reconocimiento de su triunfo en dos alcaldías, en una de las cuales carece de presencia real.

Por su parte, la trayectoria del Partido Popular Socialista es aún más gris. Había logrado su votación más alta en las elecciones federales de 1961 (2.15%), alentada por la participación de algunos líderes de este partido en el movimiento anticaballerista de 1960,

⁷¹ Fuente: Biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994.

⁷² Gómez Tagle, Silvia, *Los partidos, las elecciones y el voto en México*, op. cit., p. 213.

pero después de 1973 no había alcanzado siquiera el 1% de la votación. Mediante su participación en el FDN surgió alcanzando el 5.29% de los votos y situándose como cuarta fuerza estatal.

El único de los partidos paraestatales con cierta implantación desde que surgiera como fuerza política nacional era el Partido Socialista de los Trabajadores, que había sido en sus orígenes refugio de algunos de los esguerrilleros amnistiados por Figueroa e incorporados a la vida política del estado.⁷⁵ Desde 1979, primer año en que figura con candidatos a diputados federales se ubica como tercera fuerza electoral, sólo superada por el PRI y el PCM. En estas elecciones relega al PAN hasta la cuarta posición entre las fuerzas políticas locales, aunque su votación declina en las elecciones siguientes. Transmutado habilmente en PFCRN en los comicios federales de 1988, obtiene la mayor votación entre los partidos del FDN y se coloca como segunda fuerza electoral con 17.43% en la elección de diputados de mayoría y 18.40% en la de presidente.

Como observa Antonio Balderas, el rango sobresaliente común a estos partidos, es su dependencia política hacia el equipo gubernamental y el PRI. "ejemplo de ello es la entrega del municipio de Chilapa (zona centro) al PARM, quien en ningún momento había reclamado esa "victoria". El otro municipio "ganado", Tecomanpa (Costa Chica), fue un regalo al líder estatal del PARM por sus servicios prestados al PRI y el gobierno. aislar al PRD. En ambos municipios (y particularmente en el primero), el PARM carece de presencia social. Un caso evidente de favorecimiento al PARM fue su "triunfo" en el V distrito electoral estatal, con cabecera en Acapulco, municipio ganado por el PRI en forma amplia ese año (1989). El municipio "ganado" por el PFCRN (Chacoachistlahuaca, en la región de la costa chica), las diputaciones de representación proporcional (una a cada uno de estos partidos) y una docena de regidurías de minorías constituyen en conjunto el precio de su dependencia gubernamental."⁷⁶ Los resultados oficiales de la elección local de 1989 son otro ejemplo de favoritismo al PARM, PPS y PFCRN, pues se le reconocen 39,498 votos (7.11%), 6,092 (1.41%) y 14,038 (3.41%) respectivamente.⁷⁷

⁷⁵ Entre otros, Heriberto Fierroaga Cantú, Obeduña Ceballos, Ventura Reyes Uruostepin, Jesús Herrera Velez.

⁷⁶ Balderas, José Antonio, *América de la coyuntura política*, p. 100.

⁷⁷ La Jornada, agosto 10, 1992, p. 10.

Pero según con los resultados electorales reales que encontramos en la tesis de Alfonso Velázquez Alzua, estos partidos obtuvieron menos votos, el PARM sólo 20,825 (5.28%); el PPS, 2,479 (0.62%) y el PFCRN, 12,794 (3.24%)

Para las elecciones locales de 1993 estos tres partidos mostraron su verdadera dimensión electoral en el estado.

El PARM en 1989 percibió 20,825 votos válidos en el estado, para 1993 apenas 7,032, lo que significa el 1.46% de la votación estatal, colocándose hasta el sexto lugar entre las principales fuerzas políticas. En todas las regiones descendió su votación de una elección a otra. En 1989 fue Acapulco el que le redituó más votos, situándose en segunda fuerza electoral sólo por abajo del PRI. Pero en 1993 mostró su verdadera capacidad bajando su votación hasta el 1.73%, y su posición hasta el sexto lugar. En la región centro, donde percibió más votos en 1989 sólo después de Acapulco, con el 9.59% se colocó en tercer lugar, sólo después del PRI y PRD, en 1993 bajó su votación hasta el 2.43%, colocándose hasta el sexto lugar.

También otra región muy importante que le redituó muchos votos en 1989 al PARM, sólo un poco menos que Acapulco y la región centro, fue la costa chica, donde en ese año también fue tercera fuerza electoral, abajo del PRI y PRD con el 8.92%. En 1993, es donde el comportamiento electoral del PARM más o menos se mantuvo, pues fue en la que captó más votos con el 4.60% y permaneciendo en el mismo tercer lugar. La cuarta región importante para el PARM en 1989 sólo después de Acapulco, centro y costa chica fue la región de la montaña donde percibió el 2.28%, colocándose hasta la quinta posición por abajo del PRI, PRD, PRT y PFCRN, en 1993, como en todas las demás regiones bajó su votación al 1.23%. Finalmente, las regiones donde tuvo una presencia más o menos importante son: costa grande, tierra caliente y norte, regiones donde captó el 1.46%, 0.16% y 0.25% respectivamente en 1989, para 1993 su situación fue más precaria pues en ese mismo orden percibió apenas el 0.23%, 0.04% y 0.20%.

VOTACION OBTENIDA POR EL PARM EN ELECCIONES MUNICIPALES POR REGIONES (1989-1993)

	TIERRA CALIENTE	CENTRO	COSTA GRANDE	ACAPULCO	TIESTE	MONTAÑA	COSTA CHICA
1989	0.16%	9.55%	1.4%	11.3%	0.25%	2.2%	3.9%
1993	0.04%	2.4%	0.21%	1.7%	0.20%	1.2%	4.6%

Fuente: Olvas Citadas

También en ese mismo lapso su cobertura partidaria bajó, pues en 1989 presentó planillas en 16 municipios, y en 1993 solo en 13 ⁷⁴

Por último, los municipios donde el PARM concentra el mayor número de votos son Cuauhtepéc y Tecoaapa, ambos de la costa chica situándose incluso en segunda fuerza electoral con el 30.65% y el 20.9% respectivamente. También en el municipio de Chilapa (región centro) con el 10.02% situándose en cuarta posición, por abajo del PRI, PAN y el PFCRN. En el municipio más importante de la montaña (Tlapa de Comonfort) es tercera fuerza electoral después del PRI y PRD con el 5.47%. Finalmente en Nalpatlahuac (montaña) también es tercera fuerza electoral con el 8.69% de los votos. Y en Zitlala (centro) obtuvo el 9.02%, por abajo del PRI y un partido político local (el PRU) solamente. En todos los demás municipios del estado no percibió siquiera el 1% de la votación.

Por su parte, la caída de la votación del PFCRN en la entidad es menos dramática que la del PARM, pero de todos modos, al igual que este, su tendencia es a la baja. En 1989 el PFCRN percibió 12,794 votos (3.24%), y en 1993 sólo 9,453 (1.96%) colocándose en el cuarto lugar estatal. Su cobertura partidaria también bajó de 49 planillas que presentó en 1989 a 47 en 1993, aunque en este rubro es un partido importante ya que sólo el PRI y PRD presentaron más planillas que él. Su votación por región bajo en casi todas, sólo en la región centro aumentó ligeramente. En 1989, igual que el PARM, el PFCRN obtuvo su mayor votación en Acapulco, captando el 5.02% de los votos válidos, colocándose en quinto lugar; en 1993 bajó su porcentaje a 3.24% pero se ubicó en cuarto lugar desbancando al PARM. La segunda región en importancia para el PFCRN en 1989 fue la costa chica donde percibió el 3.81% de la votación sólo por abajo del PRI, PRD y PARM; en 1993 en esta misma

⁷⁴ Para 1989 ver Calderón Murguía Marco A., *Violencia Política y Democracia*, op. cit., p. 101. Y para 1993 ver *Archivos Electorales de.....*, op. cit., p. 25-28.

región descendió su participación porcentual al 2 07%, bajando hasta el quinto lugar. La región centro también redujo importante votación en 1989 (3%), y fue la única donde mantuvo sus votos el PFCRN (3 28%) en 1993. La costa grande tuvo un descenso importante para este partido, pues de 2 96% en 1989, en 1993 sólo percibe el 0 95%. La región de la tierra caliente presentó también una votación a la baja de un año a otro, en 1989 obtuvo el 2 78% y el 1 39% en 1993. La siguiente región en importancia para el PFCRN en 1989 fue la montaña, donde en ese año obtuvo el 2 54% de la votación regional, y para 1993 apenas obtuvo el 0 97%. Por último, la región con menos votos para este partido en 1989 fue el norte, con el 2 08%, en 1993 bajó hasta el 1 38%, colocándose hasta el quinto lugar.

VOTACION OBTENIDA POR EL PFCRN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR REGIONES (1989-1993)

	TIERRA CALIENTE	CIERRE	COSTA GRANDE	AVAPITCO	NORTE	MONTAÑA	COSTA CHICA
1989	2 78%	3%	2 96%	6%	2%	2 54%	3 85%
1993	1 39%	3 28%	0 95%	1 2%	1 38%	0 97%	2%

Fuente: Obras Cívicas

Los municipios en que más presencia e importancia tiene este partido en 1993 son: Atlitlac y Pilcaya, de la montaña y de la región norte respectivamente, aunque apenas con el 10 19% en el primero y con el 19 7% en el segundo. En ambos municipios es segunda fuerza electoral. Es importante su crecimiento en Pilcaya, pues en 1989 percibió sólo dos votos, muy por abajo del PRD, que en ese año fue segunda fuerza electoral, incluso por abajo del PAN y del PARM.

En los municipios de Alpoeyca y Tlalixtaquilla (montaña), en Ayutla, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuauhtepec, Igualapa, San Luis Acatlán, Tecoaapa, Xochistlahuaca (costa chica), en Atenango, Cocula, Copalillo, Canuto Neri, Tepeacoacuilco (norte), en Chilapa, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Quechultenango, Tixtla, Zitlala (centro); en Cutzamala de Pinzón, San Miguel Totolapan (tierra caliente), en Zihuatanejo, y en Chilpancingo, el PFCRN obtuvo una votación entre el 1% y el 6%. En el resto de los municipios del estado no alcanzó siquiera el uno por ciento.

El Partido Popular Socialista tuvo mejor suerte que el PARM y que el PEFCRN de 1989 a 1993, aunque su presencia estatal no es muy importante ya que se ubica en el quinto lugar. Su cobertura partidaria creció mucho, pues en 1989 apenas presentó planillas en 10 municipios y en 1993 presentó hasta en 32 de ellos. Su votación en números absolutos subió también de 2,479 votos (0.62%) en 1989 a 8,749 (1.81%). Su votación regional aumentó en todas menos en la montaña, donde por cierto obtuvo su mayor votación en 1989 (1.27%), en 1993 en esta misma región apenas percibió el 0.65%. Todas las demás regiones en 1989 ni siquiera alcanzó el 1% de la votación. En 1993 no alcanza ese porcentaje en tierra caliente, norte y montaña. En las otras cuatro regiones del estado incluso rebasa los dos puntos porcentuales, obteniendo en la región centro el 2.58%, en la costa grande el 2.54%, en Acapulco el 2.88% y finalmente en la costa chica el 2.81%.

VOTACION OBTENIDA POR EL PPS EN ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES (1989-1993)

	TERRA CALIENTE	CENTRO	COSTA GRANDE	ACAPULCO	NORTE	MONTAÑA	COSTA CHICA
1989	0.24%	0.81%	0.45%	0.88%	0.50%	1.27%	0.08%
1993	0.29%	2.58%	2.50%	2.88%	0.49%	0.65%	2.81%

Fuente: Obras Cívicas

En ningún municipio se colocó como segunda fuerza electoral en la elección local de 1993. En los municipios de Ahuacotzingo, Atlixtac, Malinaltepec (montaña), en Cutzamala (tierra caliente), en Chilapa, Chilpancingo, Eduardo Neri, Tixtla (centro), en San Luis Acatlán, Tlacoachihahuaca (costa chica) y Taxco (norte), este partido obtuvo una votación del 1 al 5 por ciento. Mención aparte merecen los municipios de Tecoaapa (costa chica) donde obtuvo el 18%, y Tecpan (costa grande), donde obtuvo el 14%.

El Partido Demócrata Mexicano por su parte, es una organización política fundada en 1971 por integrantes de la Unión Nacional Sinarquista, cuyo antecedente fue el Partido Fuerza Popular fundado en León, Guanajuato, en 1946. La Asamblea Constitutiva se realizó formalmente en junio de 1975. En mayo de 1978 consiguió el registro condicionado a los comicios de 1979, y gracias a la votación que recibió pudo obtener el registro definitivo. Su declaración de principios coloca a la religión por encima de cualquier actividad política,

reivindica la propiedad privada como cimiento de la actividad económica y declara al Estado como la más perfecta de las sociedades humanas. El programa de este partido plantea una sociedad plural en la que el individuo sea promovido de una clase social a otra. El lema del PDM es "Por una democracia integral y humanista"⁷⁹

El PDM no es en realidad un partido nuevo, sino que ha venido a representar el brazo electoral de aquella organización tan reaccionaria y tan popular que fue el sinarquismo entre 1938 y 1941, y que realmente nunca desapareció de ciertas regiones del país (Guerrero, Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes, los Altos de Jalisco, entre las principales). En estas fue en las que prendió la contrarrevolución cristera y en las que después se desarrolló el sinarquismo muy vinculado a un cierto tipo de estructura agraria, de pequeños propietarios, ideológicamente identificados con el catolicismo más tradicional. El PDM, identificado con toda claridad con la derecha, sin embargo se diferencia con el PAN tanto en su discurso como en su práctica política, porque es un partido de derecha, pero con un contenido popular que le da un carácter distintivo y contradictorio ya que se propone la defensa de la pequeña propiedad al mismo tiempo que la de la "reforma urbana" y la expropiación de latifundios.⁸⁰

La primera vez que este partido político participó en elecciones municipales en Guerrero fue en 1980, aunque sólo presentó ocho planillas en todo el estado, en 1983 sólo presentó 11 planillas y en 1986 presentó hasta 19. Pero para el año de 1989 el PDM no participó en las elecciones. Es hasta las elecciones locales de 1993 cuando vuelve a la escena política-electoral de Guerrero, presentando candidatos en únicamente nueve municipios. Su votación total en el estado ese año fue de 3,225 votos, lo que representa el 0.67%. Este partido por su situación actual más bien parece aspirar a partido político local. Su mayor presencia electoral la tiene en Tetipac, municipio de la región norte, donde incluso es segunda fuerza electoral con 303 votos, lo que representa el 10.9%, y se ubica por encima del PRD, aunque este municipio es aun mayoritariamente priísta con el 81.8% de la votación. Obtuvo más votos en Acapulco, Chilapa y Taxco, 552, 484 y 1352 respectivamente, lo que le representó en ese mismo orden el 0.65%, 4.14% y 7.7%; por cierto que, en Taxco es tercera fuerza electoral, sólo lo superan el PRI y el PAN.

⁷⁹ Información obtenida en la biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994.

⁸⁰ Gómez Tagle Silva, *Los partidos, las ...*, op. cit., p. 217 y 218.

En el municipio de Juan R. Escudero (centro) obtuvo el 1%. En el resto de los municipios su porcentaje no alcanza la unidad, y en la mayoría es de cero votos. Difícilmente se puede pensar que el PDM participe de nueva cuenta en las elecciones municipales de 1996.

El último partido político minoritario en Guerrero es el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). A finales de la década de 1970 surgió una organización popular, "La Brigada de Trabajo Democrático y Social", que se transformó en "Alianza Ecologista Nacional" y después en el Partido Verde de México. Con este nombre se integró al Frente Democrático Nacional que apoyó a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia en 1988. En 1989 se decidió modificar el nombre y llamarle Partido Verde Ecologista de México, que obtuvo su registro el 13 de enero de 1994. El PVEM es una organización política ecologista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente, y en el uso racional de sus recursos. Busca también la recuperación y el afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de las tradiciones y conocimientos de los pueblos indígenas, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales en general. La plataforma política de este partido tiene el lema: "Para gobernar con el pueblo y para el pueblo de México con amor, justicia y libertad"²¹.

Este partido en 1993 fue la primera vez que participó en Guerrero, presentó planilla en Acapulco, San Marcos (costa chica), San Miguel Totolapan (tierra caliente) y Zitlala (centro). Su votación total fue de 242 votos, el 0.05%, ocupando el último lugar entre los trece partidos participantes en 1993. Su máxima votación la obtuvo en Zitlala con el 0.98%.

²¹ Biblioteca del Instituto Federal Electoral, México, 1994.

3.5 LOS PARTIDOS POLITICOS ESTATALES O LOCALES.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), aunque perdió su registro como partido nacional, sus triunfos en elecciones locales le han permitido mantener su registro como partido estatal. Exceptuando la elección para presidente en 1982 en que lanza la candidatura de Rosario Ibarra de Piedra (1.26%), en ninguna de las tres elecciones federales en que ha contendido para diputados y senadores ha logrado obtener siquiera el 1% de los votos. En las elecciones locales de 1989, este partido político participo en cinco municipios y registró candidatos a diputados en los 24 distritos electorales locales. Su triunfo en el municipio de Copalillo (norte), donde participa ininterrumpidamente desde hace más de 10 años, frente a la división interna del mismo municipal, le permite mantener su presencia política en Guerrero. Reclamó, por otra parte, haber ganado el municipio de Zapotitlán Tablas (montaña), gracias al parecer a una escisión del PRI incorporada a su organización. Vuelve a ganar una diputación de representación proporcional para el congreso local.⁸²

Su presencia más importante la tiene en la región de la montaña, aunque solo obtuvo el 2%; también en la región norte obtuvo el 1.70%, en Acapulco el 1.42% y en la región centro el 1%. En 1989 fue mayor su importancia en la montaña donde obtuvo el 5.7%.

VOTACION OBTENIDA POR EL PRI EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR REGION (1989-1993)

	TIERRA CALIENTE	CENTRO	COSTA GRANDE	ACAPULCO	NORTE	LA MONTAÑA	COSTA CHICA
1989	0.10%	0.43%	0%	0.07%	1%	5.7%	0.29%
1993	0%	1%	0.03%	1.4%	1.7%	2%	0.13%

Fuente: Obras Citadas.

En municipios muy marginados y donde el PRI es hegemónico aun, el PRT es segunda fuerza electoral, como en Alpoeyca y Tlacoapa (montaña) donde obtuvo en 1993 el 33.5% y 9.51% respectivamente. También ganó el municipio de Copalillo (norte) con el 54%. En 1989 obtuvo 4,281 votos, lo que represento el 1.08% estatal, en 1993 obtuvo más votos (4,594), pero menos porcentaje (0.95%). Otros municipios donde el PRT tiene presencia son: Chilapa, Chilpancingo (centro) y San Luis Acatlán (costa chica) donde obtuvo entre el

⁸²Balderras José Antonio, *Análisis de la ...*, op. cit., p. 13

1 y 2 por ciento; y Malinaltepec (montaña) obtuvo el 8 2%. Sin embargo es un partido que a nivel estatal no logra consolidarse electoralmente

El Partido Progresista Guerrerense (PPG), fue creado a raíz de la defección del exdirigente panista y diputado al congreso local, Alfonso Damián Huato, y ha sido alentado como partido político local por el propio gobernador.⁴¹ Este partido participó también en la elección de gobernador en febrero de 1993, obteniendo una votación estatal de 2,075 votos (0.58%).⁴² y en octubre del mismo año obtuvo 2,872 (0.59%) colocándose en novena posición de los trece partidos participantes. Sus máximas votaciones las obtuvo en Acapulco con 543 votos (0.64%), en Iguala 566 (3.20%), en Chilapa 292 (2.49%), en Chilpancingo 215 (1.06%), en Quechultenango 783 (13.9%) donde incluso es tercera fuerza electoral sólo por abajo del PRI y el PRD, y en Tixtla 170 votos (3.50%).

Otro partido político local es el Partido Vanguardia Guerrerense (PVG). Este no participó en la elección de gobernador, y en las elecciones municipales obtuvo 2,060 votos (0.43%), lo cual lo coloca en la posición número diez. Su mayor presencia se centra en Ajuchitlán con 324 votos, y ocupa el tercer lugar municipal con el 3.5%, en Tecoaapa 360 votos (4.3%), y en Tlapehuala 996 votos (16.4%) donde también ocupa el tercer lugar.

El Partido Revolucionario Unificador (PRU) fue la primera vez que participó en elecciones locales y obtuvo una votación estatal de 1,393 votos (0.29%) ubicándose en onceavo lugar. Su mayor votación se centra en los siguientes municipios: Acapulco 451 (0.53%); en Chilpancingo 252 (1.25%), y en Zitlala ocupa el segundo lugar con 614 votos y el 13.19%.

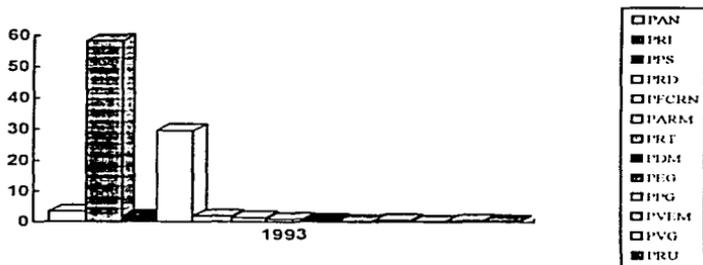
El Partido Ecologista de Guerrero (PEG) al igual que el PPG participó en la elección de gobernador (febrero-1993) obteniendo una votación estatal de 991 votos (0.28%). En la elección municipal de octubre del mismo año sus votos fueron 1,216 que lo coloca en penúltimo lugar con el 0.25%. Donde tiene más presencia es en Acapulco con 276 (0.32%); y en Tecoaapa con 847 (10.1%).

⁴¹ Estrada Castañón A. Teresa, *Guerrero: Sociedad*....., op. cit., p. 128

⁴² *Ibid.*, p. 137.

Estos partidos políticos locales no tienen ninguna relevancia estatal, centran su actividad en algunos municipios y según la legislación electoral pierden todos los derechos y prerrogativas al no obtener el uno por ciento de la votación estatal obligatorio.

GRAFICA 6. ELECCIONES MUNICIPALES EN GUERRERO (1993).



CAPITULO IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- El municipio ha sido y es la mejor forma de organización utilizada por el hombre desde los tiempos del Imperio Romano. Es el espacio más concreto, y la institución política que tiene una relación más directa con la comunidad. Gracias a él se puede mantener la unidad dentro de la diversidad de un país. Es la forma básica de organizar una sociedad amplia y compleja. Es el cimiento o punto de arranque de la estructura del poder.

2.- Concretamente en México, los municipios han sido la base de la organización administrativa desde que se inició la conquista española, pero también han estado sometidos a una estricta vigilancia del gobierno central. En 1983 hubo una importante reforma política cuyo objetivo fue impulsar esa libertad y capacidad económica que no tienen los municipios mexicanos, aunque los resultados no han sido satisfactorios, por lo que actualmente se sigue discutiendo en el país la manera de cómo establecer una nueva forma de relación entre municipios y gobierno central, principalmente para resolver el problema de la mayoría de éstos, que es superar su penuria económica y sujeción política y administrativa.

3 - A partir de principios de los años 80's, se ha visto en México un cambio radical en las elecciones municipales. Ya no son estas un simple requisito formalista y legitimador de las autoridades del sistema político mexicano. Ya no es el PRI el partido político hegemónico que triunfaba en la totalidad de los municipios del país, donde la mayoría de las veces era el único contendiente y que triunfaba con una gran mayoría de los votos. Aunque antes de los 80's, hubo municipios ganados por la oposición, estos más bien fueron una rara excepción; la regla general era un dominio casi absoluto del PRI en todos los municipios de México, electoralmente hablando. Este partido controlaba a una sociedad no compleja por medio de relaciones clientelares y que podía satisfacer todas sus demandas y necesidades. Pero cuando esta sociedad creció y se hizo más compleja, el PRI ha tenido muchos problemas porque no puede controlar y satisfacer todas las necesidades de ésta. Es por eso que a partir de los años 80's, la sociedad mexicana se ha revelado y ha protestado por querer liberarse del control priista. Pero este partido se ha resistido a perder la hegemonía que tuvo en mucho tiempo, originando con esto, descontento, conflicto y violencia en muchos lugares del país. Hoy en día, las elecciones municipales son competitivas, si no en todos los municipios, pero sí en la mayoría.

El PRI, para triunfar, no sólo necesita registrar un candidato, sino hacer un verdadero esfuerzo y derroche de recursos para ganar la simpatía y el voto de la población, cada vez le cuesta más trabajo mantenerse en el poder.

4.- Como se ha visto, la evolución económica y social de Guerrero en las últimas tres décadas, sobresalen principalmente tres características. Primero, que la economía del estado se ha transformado de agrícola que era en 1950, con el 80.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) en este sector, y con apenas el 9.5% en el sector servicios, a una economía terciaria para 1990, con el 42.6% de la PEA, y solo el 36.4% en el sector primario. Segundo, que la población de la entidad en ese mismo lapso de tiempo ha pasado de ser extremadamente rural, con el 74% en este rubro en 1960, a una población semirurbana con el 58% en localidades menores a 2,500 habitantes en 1980, y en 1990 con el 47.7% de la población en este tipo de localidades. Tercero, que Acapulco, de ocupar el último lugar de participación porcentual estatal entre todas las regiones del estado en 1960, con apenas el 7.1% de la población estatal, en 1990 ya ocupa el primer lugar de todas las regiones con el 22.6% de la población estatal. Estos cambios se deben principalmente a la concentración de la inversión pública y privada en un solo municipio del estado que es Acapulco, y además la concentración de la inversión en un solo sector económico: el turístico. Lo cual representa un mal para la entidad en su conjunto por que no se invierte en el sector agropecuario de la misma forma, y por lo tanto tampoco en el resto de los municipios.

5.- Las condiciones de los municipios guerrerenses es precaria en la mayoría de ellos Guerrero ocupa el tercer lugar nacional entre todas las entidades federativas del país en analfabetismo con el 26.8% de su población que no sabe leer ni escribir, solo es superado por Oaxaca y Chiapas. Solo el 15.9% en 1990 tuvo primaria completa, ocupa el lugar número 30, el 14.7% de su PEA no recibe ingresos y ocupa el cuarto lugar en este rubro, ocupa el último lugar nacional en viviendas con excusado con sólo el 46.7%, también tiene el último lugar en viviendas con agua entubada con el 56.9%, tiene el penúltimo lugar nacional en viviendas con drenaje con el 37.6%, y en viviendas con energía eléctrica con el 78.4% ocupa el lugar número 27.⁸⁸

⁸⁸ Estrada Castañón A. Teresa, Guerrero: Sociedad, economía, política, cultura, CIBH-UNAM, México, 1994, p. 27

Ante este panorama estatal, de los 75 municipios de Guerrero en 1993, 59 de ellos tienen un grado de marginación entre alta y muy alta, ocho tienen un grado medio y sólo ocho un grado bajo.⁸⁰ Además de la concentración poblacional, el estado tiene un grave desequilibrio presupuestal, pues del total en 1992, Acapulco percibió 53.7%, mientras que el resto se repartió en los otros 74 municipios, a pesar de haber otros importantes como Chilpancingo, Taxco, Iguala y Zihuatanejo. La característica principal de los municipios de Guerrero es entonces, pobreza, marginación, analfabetismo y aislamiento. Y para revertirse se necesita no sólo bastante tiempo sino que además decisiones importantes como el equilibrar más el presupuesto público a los municipios de la entidad.

6 - La evolución electoral de los municipios de Guerrero se resume en tres etapas. La primera, anterior a 1980 que se denomina sin opción o sin competencia, por que sólo el PRI presenta planillas en la totalidad de los municipios de Guerrero, y la oposición es muy irregular. La segunda etapa se denomina elecciones competidas, que inicia en 1980 con un aumento importante de las planillas de la oposición, principalmente por la incorporación a la lucha electoral del PCM y del PST. La tercera y última etapa se inicia en las elecciones municipales de 1989 que son competitivas por el hecho de que la oposición no sólo presenta planillas en la mayoría de los municipios, sino que además obtiene una buena cantidad de votos, y el PRI pierde espacios y presencia local ante una nueva fuerza política-electoral que es el PRD.

7 - El sistema electoral de Guerrero ha avanzado mucho de 1980 a 1992, pero sigue teniendo sus limitaciones. Las reformas a la ley o código electoral del estado de Guerrero, más que ser las principales causas del cambio político, son utilizadas para frenarlo, y la actitud del partido gobernante en la promulgación de nuevas leyes electorales en la entidad muestra una clara resistencia a perder espacios y poder político. Su principal avance lo ha tenido en lo que se refiere a los organismos electorales, desde el Consejo Estatal Electoral que es presidido por el Poder Legislativo, pasando por los Consejos Distritales y Municipales, aunque las Mesas Directivas de Casilla tienen una cuestionable limitación por que los tiempos otorgados por el código electoral para que este organismo entregue la

⁸⁰ Desigualdad Regional y Marginación Municipal en México 1990, CONAPO y Comisión Nacional del Agua, México, 1994, p. 89.

documentación electoral al consejo distrital o municipal correspondiente, sigue siendo elevado, por lo cual existe todavía la posibilidad de que los resultados sean alterados. También se cuestiona la imparcialidad, objetividad y certeza de los organismos electorales (que aunque son manejados por el legislativo y no el ejecutivo), por la subordinación del primero al segundo, y por la simbiosis del PRI con el gobierno. En realidad lo que el país necesita para que haya elecciones transparentes y creíbles, es más que una reforma electoral, porque mientras no haya una reforma política definitiva que separe realmente a los órganos gubernamentales con el PRI, y que acabe también con la subordinación de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo, pueden haber muchas reformas electorales y sin embargo la transparencia de los procesos electorales se seguirán cuestionando.

8.- La cobertura partidaria⁸⁷ a partir de 1980 tuvo un cambio radical, pues en 1977 en 67 municipios sólo el PRI presentó candidatos, y el promedio de municipios donde competían al menos dos partidos era del 10%. En 1980 los municipios sin opción sólo son 15 y la cobertura aumenta hasta el 80%. Pero a partir de 1989 los municipios sin opción sólo son 3, y el promedio de municipios donde compiten al menos dos partidos es casi del 100%, y todo parece indicar que así será de alta la cobertura en los próximos comicios municipales.

COBERTURA PARTIDARIA EN ELECCIONES MUNICIPALES (1977-1993)

AÑO	Municipios S/O	%	Cobertura Part
1977	67	89.4	10.6
1980	15	20.0	80.0
1983	20	29.7	70.3
1986	13	17.3	82.7
1989	3	4.0	96.0
1993	3	4.0	96.0
TOTAL	284	15.6	84.4

Fuente: De 1977 a 1989 Marco A. Calderón, *Violencia política y elecciones municipales en Michoacán y Guerrero Para 1993*. Archivos Electorales de Guerrero, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.

9.- Las elecciones municipales de 1980 representan no sólo una ruptura del nivel de cobertura partidaria, sino, como es lógico también de la concurrencia partidaria.⁸⁸ Si en 1977 el promedio de candidatos por municipio es casi igual a la unidad, tres años después fue de 2.8, esto es, casi tres planillas por municipio, y para 1993 es casi de cuatro.

⁸⁷ Es el promedio porcentual de municipios en donde al menos compiten dos partidos.

⁸⁸ Número promedio de partidos que se disputan cada municipio.

CONCURRENCIA PARTIDARIA EN ELECCIONES MUNICIPALES (1977-1993)

AÑO	1977	1980	1983	1986	1989	1993
Partido						
PRI	75	74	75	75	75	75
PAN	4	18	12	20	13	36
PPS	1	12	9	21	10	12
PARM	3	15	0	15	16	13
PRM	0	8	11	19	0	9
PFERN	0	35	29	34	49	37
LAZ (PRD)	0	40	29	30	65	70
PRT	0	0	8	0	8	13
TOTAL	83	209	172	236	233	295
Concurrencia	1.05	2.8	2.1	3.1	2.10	3.9

Fuente: De 1977 a 1989 Marco A. Calderón Molgora, y para 1993, *Incluso Electoral de Guerrero*

10 - El Perfil Electoral²⁹ también tiene una modificación relevante. Posteriormente, a lo largo de las tres primeras elecciones de los 80's las variaciones fueron relativamente pequeñas. Con todo, es posible resaltar algunos elementos importantes. El porcentaje de municipios PRI-Hegemónico tiende a disminuir, sobre todo en 1989 y 1993. La izquierda independiente avanza de 1977 a 1980, permaneciendo estable hacia 1983 y 1986, incrementando su competitividad de forma significativa para 1989 y más todavía en 1993. Por su lado, la derecha además de tener una presencia poco relevante, retrocede de 1983 a 1986 y también de 1989 a 1993. De la izquierda leal, sólo el PFERN (PST) mantiene una presencia importante, similar a la izquierda independiente para las tres primeras elecciones de los 80's. Sin embargo, varias razones permiten afirmar que la votación para este partido ha sido inflada a su favor por lo que su competitividad real debe ser menor, igual que el PARM y el PPS.

Nuestra clasificación incluye los siguientes tipos: a) -Municipios sin opción, aquellos donde sólo el PRI presenta candidatos, b) -PRI-hegemónico, municipios en donde el PRI obtiene votaciones muy altas y la oposición muy bajas, c) - PRI-oposición, en donde el PRI tiene votaciones altas, pero con una votación significativa de un partido de la oposición (ejemplo: PRI-PRD, PRI-PAN, PRI-PRT, PRI-PFERN, etc.), d) -PRI-plural, aquellos municipios donde el PRI triunfa pero con una votación significativa de al menos dos partidos

²⁹Es decir, el tipo de municipio de acuerdo a la competitividad de los partidos políticos en disputa

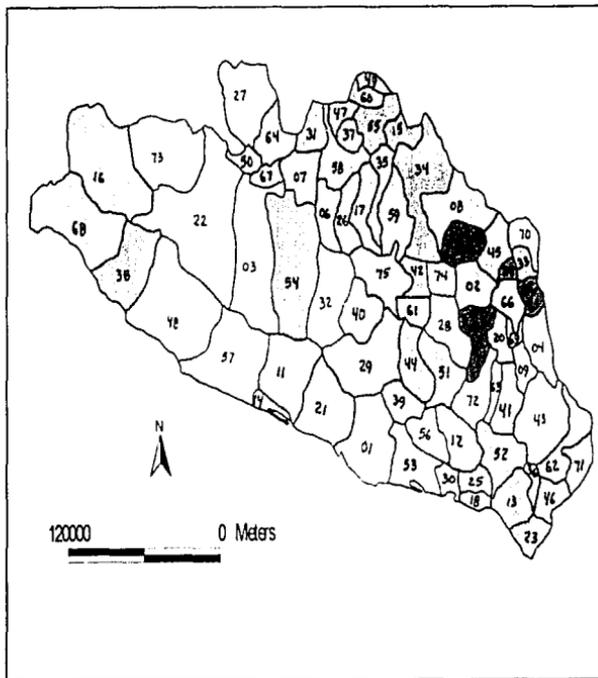
de oposición; e) - Oposición-PRI, en donde la oposición triunfa pero con una votación significativa del PRI (ejemplo PRD-PRI).

PERFIL ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO (1977-1993)

AÑO	1977	1980	1983	1986	1989	1993
Mun S/O	67	15	20	13	3	3
PRI-PDG	3	30	22	22	13	14
PRI-IZC	0	10	11	13	13	14
PRI-PCRN	0	12	13	13	2	1
PRI-PLURAL	0	2	1	3	3	3
PRI-PAN	1	3	4	4	3	1
PRI-PDM	2	2	1	0	0	0
PRI-PDS	0	0	0	3	0	0
PRI-PARM	3	0	0	1	1	0
PRI-PRI	0	0	0	0	2	1
IZC-PRI	0	1	1	1	9	6
PARM-PRI	0	0	0	0	2	0
PCRN-PRI	0	0	0	0	1	0
PRI-PRI	0	0	0	0	1	1
TOTAL	75	75	74	75	75	75

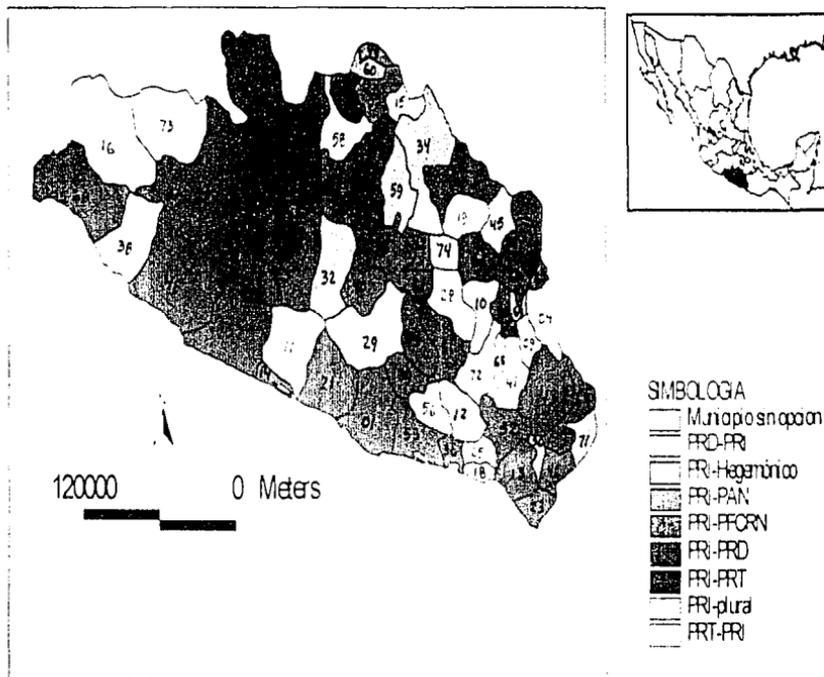
Fuente: De 1977 a 1980: Marco A. Calderón Molgora, para 1989: Alfonso Velázquez Alzola, y para 1993: *Informes Electorales de Guerrero*

Guerrero: Elecciones Municipales de 1989



- SIMBOLOGIA**
- Municipio en cpa
 - ▨ PAN-PR
 - ▤ PRCR-PR
 - ▥ PRD-PR
 - ▧ PR-Hegemónico
 - ▩ PR-PAN
 - PR-PRM
 - PR-PPCRN
 - ▬ PR-PRD
 - ▭ PR-PRT
 - ▮ PR-Lira
 - ▯ PR-Lira
 - ▰ PR-Lira
 - ▱ PRT-PR

Guerrero: Elecciones Municipales de 1993



11 - Los resultados de los comicios de 1993 confirman y profundizan las tendencias que a partir de 1988 se han manifestado con claridad en Guerrero: una crisis aparentemente sin salida del partido oficial que va minando su capacidad de captación y control del voto; una arena electoral crecientemente competitiva con la presencia de una fuerza electoral capaz de disputar al partido oficial la hegemonía, pero que no logra consolidarse orgánicamente debido a las pugnas internas, un sistema de partidos en el que, aparte de las fuerzas competitivas, los partidos restantes tienen una presencia débil, muy localizada, y una escasa presencia electoral

12 - Estas tendencias en el proceso electoral de 1996 apuntan a consolidarse aun más. En la última elección de Guerrero, la presidencial de 1994 comprueba las afirmaciones, pues el PRI obtuvo una votación más baja que en las elecciones locales de un año anterior, captó el 50.20%, y el PRD el 34.80% de la votación válida, un porcentaje más alto que el de octubre de 1993, y el PAN con el 9.79%¹⁰ se consolida como tercera fuerza electoral pero todavía con una presencia débil a nivel estatal y muy localizada. Aunque ante este escenario político se plantea un riesgo constante de violencia política que sólo reglas claras y justas y el apego a la legalidad pueden conjurar. El contexto altamente conflictivo en el que surge la competencia electoral, en condiciones estructurales de atraso y marginalidad y de enormes desigualdades sociales, se conjuga con la resistencia del partido en el poder a ceder terreno aun bajo el riesgo de violencia política. Ante los últimos antecedentes políticos más inmediatos a los comicios electorales de octubre de 1996, todo parece indicar que peligrosamente la jornada electoral estará teñida por la violencia, y posiblemente alcance los niveles de diciembre de 1989 a marzo de 1990. La anterior afirmación está basada en los siguientes hechos: no sólo la matanza de campesinos en aguas blancas, Coyuca de Benítez, que le costó la destitución al gobernador Rubén Figueroa Alcocer, sino hechos más recientes como el enfrentamiento a balazos entre priistas y perredistas en San Marcos (costa chica); por la toma del palacio municipal de Petatlán (costa grande) por campesinos exigiendo fertilizante, por el asesinato de un líder perredista de Coyuca de Benítez; por el enfrentamiento entre perredistas y policías cuando los primeros quisieron secuestrar al

¹⁰ Elecciones Federales 1994, Instituto Federal Electoral, México, 1994

governador Angel H. Aguirre Rivero; no pasando por alto también la violencia verbal entre diputados del PRI y del PRD en el congreso local, y las movilizaciones de los maestros del estado exigiendo aumento salarial, que curiosamente es el sector de la sociedad guerrerense, que después de los campesinos brinda más apoyo al PRD.

ANEXOS

CUADRO No.1
Rezagos en condiciones de viviendas por entidad federativa, 1990.

Estado	Poblacion	% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% de ocupantes en viviendas sin energia electrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% de viviendas con hacinamiento	% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Grado de marginacion
Nacional	81,249,645	21.47	15.99	20.92			
Aguascalientes	719,859	10.88	4.97	11.8	47.09	7.48	Baja
Baja California	1,660,855	4.89	10.44	20.94	41.43	20.92	
Baja California Sur	317,764	7.01	11.10	20.94	48.43	8.15	
Campeche	535,185	24.89	15.02	20.92	28.94	13.04	Med. Alta
Coahuila	1,622,344	10.81	5.24	7.76	53.13	24.36	Baja
Chiapas	428,510	32.57	5.62	5.69	50.03	4.38	Alta
Chihuahua	3,210,436	42.69	34.92	6.94	46.43	21.13	Baja
Distrito Federal	2,441,874	14.10	13.23	42.09	74.07	30.92	Baja
Durango	8,238,744	1.81	0.76	11.96	28.7	0.65	Baja
Guanajuato	1,340,478	12.58	15.73	14.98	33.58	2.41	Med. Alta
Guerrero	3,042,943	31.11	12.5	14.98	43.47	2.41	Baja
Hidalgo	2,620,637	30.48	22.63	16.77	47.66	20.4	Med. Baja
Jalisco	4,588,406	42.78	22.04	44.03	47.66	36.71	Alta
México	6,302,880	11.58	22.04	20.88	63.04	4.68	Med.
Michoacán	1,815,745	36.17	7.87	13.76	63.6	20.99	Med. Alta
Morelos	3,548,199	21.48	8.44	14.77	48.62	3.99	Med. Alta
Morelia	1,106,050	29.05	13.13	14.77	48.62	3.99	Alta
Nayarit	824,443	39.04	3.96	20.88	48.62	2.41	Baja
Nuevo León	3,096,736	18.24	8.77	11.37	38.31	2.7	Baja
Oaxaca	3,049,664	44.21	8.77	26.11	47.66	2.7	Alta
Puebla	2,126,101	33.44	23.89	6.76	47.66	4.33	Med.
Queretaro	1,081,236	33.44	15.47	12.21	47.66	4.33	Med.
Quintana Roo	448,277	31.05	16.05	24.22	64.44	32.01	Med. Alta
San Luis Potosí	2,941,187	27.28	16.44	20.43	44.48	3.99	Med. Alta
Sinaloa	2,240,044	27.28	16.44	20.43	44.48	3.99	Med. Alta
Sonora	2,240,044	18.77	22.04	33.77	47.66	21.77	Alta
Tlaxcala	1,701,741	7.72	8.94	11.48	47.66	2.7	Med. Baja
Tlaxiaco	1,701,741	36.83	9.24	8.97	48.17	2.7	Med.
Tlaxiaco	2,240,044	16.44	16.44	20.43	44.48	25.8	Med. Alta
Veracruz	7,012,277	16.81	16.05	23.62	68.43	3.99	Med.
Veracruz	7,012,277	16.81	16.05	23.62	68.43	3.99	Med.
Yucatán	1,228,294	26.44	27.17	48.73	43.43	13.81	Alta
Yucatán	1,228,294	26.44	27.17	48.73	43.43	13.81	Alta
Zacatecas	1,228,294	30.97	10.20	20.43	43.43	3.99	Med. Alta
Zacatecas	1,228,294	30.97	10.20	20.43	43.43	3.99	Med. Alta
Zacatecas	1,228,294	30.97	10.20	20.43	43.43	3.99	Med. Alta
Zacatecas	1,228,294	30.97	10.20	20.43	43.43	3.99	Med. Alta

Fuente: Desagregación Estatal y Marginación Municipal en México 1990, CEGARDO, Comisión Nacional del Agua, México, 1994

CUADRO No.2

Grado de exclusión en analfabetismo por entidad federativa.

Entidad	Abolutos	%	Grado
Nacional	6,177,514	12.44	
Chiapas	339,214	30.12	Max. Alto
Guerrero	305,267	26.87	Max. Alto
Hidalgo	227,547	12.00	Max. Alto
Oaxaca	478,854	27.54	Max. Alto
Puebla	463,001	19.22	Alto
Veracruz	665,502	18.26	Alto
Michoacán	358,110	17.32	Alto
Guatemala	369,747	16.57	Alto
Yucatán	134,188	15.89	Alto
Campeche	486,722	15.41	Alto
Quintana Roo	237,766	14.55	Alto
San Luis Potosí	175,864	14.68	Alto
Tlaxcala	109,765	12.67	Med. Alto
Quintana Roo	38,414	12.31	Med. Alto
Morelos	688,111	11.35	Med. Alto
Guerrero	33,328	11.34	Med. Alto
Tlaxcala	59,133	11.13	Med. Alto
Zacatecas	739,014	9.88	Med. Alto
Sinaloa	132,676	9.85	Med. Alto
Colima	24,371	6.31	Med. Alto
México	314,838	6.03	Alto
Jalisco	283,402	8.90	Alto
Aguascalientes	30,136	7.66	Alto
Durango	33,660	6.99	Alto
San Luis Potosí	6,222	6.89	Alto
Chihuahua	94,881	6.12	Max. Bajo
Sonora	33,016	4.62	Max. Bajo
Coahuila	68,158	4.48	Max. Bajo
Baja California Sur	11,596	4.34	Max. Bajo
Baja California	116,117	4.18	Max. Bajo
Nuevo León	94,594	4.05	Max. Bajo
Distrito Federal	227,991	4.00	Max. Bajo

Fuente: Desigualdad Regional y Marginación Municipal en México 1990, CONAPO y Comisión Nacional del Agua, México, 1994

CUADRO No.3

Producto interno bruto per cápita por entidad federativa, 1980-1990 (A precios de 1980)

Entidad Federativa	1980	Pctcentre	1990	Pctcentre
Nacional	61,828	100	55,791	100
Aguascalientes	52,632	0.79	52,312	0.82
Baja California	85,596	1.28	68,779	1.07
Baja California Sur	84,431	1.25	62,763	0.98
Campeche	50,737	0.76	42,425	0.66
Coahuila	76,479	1.15	68,993	1.08
Colima	60,834	0.91	62,274	0.97
Chiapas	58,172	0.87	29,476	0.44
Chihuahua	63,939	0.84	63,164	0.91
Distrito Federal	127,893	1.92	178,487	2.75
Durango	48,269	0.72	53,653	0.82
Guamamato	43,310	0.65	42,562	0.66
Guanterro	35,369	0.53	28,725	0.43
Hidalgo	43,756	0.65	33,483	0.52
Jalisco	67,269	1.01	78,672	1.18
México	64,731	0.97	66,681	0.98
Michoacán	36,986	0.54	38,665	0.56
Moroles	51,101	0.72	42,831	0.62
Nayarit	47,419	0.71	43,764	0.63
Nuevo León	105,175	1.52	99,489	1.45
Oaxaca	26,508	0.40	26,611	0.42
Puebla	43,385	0.63	38,637	0.60
Querétaro	57,250	0.83	51,987	0.81
Quintana Roo	79,560	1.14	41,696	0.57
San Luis Potosí	38,919	0.54	41,375	0.63
Sinaloa	50,552	0.73	52,374	0.82
Sonora	72,496	1.03	66,881	1.05
Tabasco	167,158	2.45	95,794	1.40
Tamaulipas	68,636	1.03	62,295	0.97
Tlaxcala	36,256	0.51	49,359	0.71
Veracruz	48,347	0.72	41,612	0.65
Yucatán	47,975	0.72	43,389	0.68
Zacatecas	31,443	0.47	33,099	0.52

Fuente: Desigualdad Regional y Marginalización Municipal en México 1991, CIGAS y Comisión Nacional del Agua, México, 1994

CUADRO No.4

Estratificación de los estados de acuerdo con el porcentaje de población en localidades menores a 5,000 habitantes

Estrato	Estados	Poblacion en localidades menores a 5,000 habitantes
	Promedio Nacional	34.3%
Muy Alto	Oaxaca	63.6%
Muy Alto	Chiapas	66.5%
Muy Alto	Hidalgo	62.8%
Muy Alto	Zacatecas	62.0%
Muy Alto	Tlaxco	57.5%
Muy Alto	Guerrero	56.1%
Alto	Veracruz	55.4%
Alto	San Luis Potosí	49.9%
Alto	Durango	44.2%
Alto	Nayarit	43.7%
Alto	Queretaro	42.8%
Alto	Baja California	40.4%
Alto	Michoacan	40.3%
Alto	Sinaloa	43.2%
Medio	Guerrero	41.2%
Medio	Tlaxcala	38.7%
Medio	Campeche	36.2%
Medio	Quintana Roo	33.3%
Medio	Yucatán	32.5%
Bajo	Veracruz	26.7%
Bajo	Morelos	26.6%
Bajo	Sonora	25.6%
Bajo	Baja California Sur	25.0%
Bajo	Chihuahua	24.3%
Bajo	Colima	23.0%
Bajo	Coahuila	22.3%
Bajo	Tamaulipas	21.9%
Bajo	México	21.3%
Bajo	Guatemala	17.1%
Muy Bajo	Baja California	11.9%
Muy Bajo	Nuevo Leon	9.4%
Muy Bajo	Distrito Federal	0.3%

Fuente: Dirección del Regional y Marginalización Municipal en México 1991, COPSAPSA Comisión Nacional del Agua, México 1994

L. Bravo	19 254	12 767	5 997	5 517	11 114	3 182	130 21	73 59	88 04	141 31	6 392	324
Mahuatlán	10 581	43 29	62 62	188 07	75 44	191 25	182 46	96 03	169 00	12 44	1 754	1 754
Matla de Cuajalpan	13 666	53 19	7 507	1 68 75	17 59	141 09	33 11	87 47	140 09	78 23	1 264	1 264
Metlatón	24 335	8 911	39 58	26 13	36 04	190 84	187 29	99 92	141 09	131 85	1 267	1 267
Mixiáhuán	9 442	130 36	15 48	39 24	14 18	14 31	7 12	6 75	136 09	187 5	9 442	9 442
Olmitlán	10 076	44 65	14 41	75 76	19 01	176 16	189 09	32 72	260 04	216 8	2 74	2 74
Oxapaca	16 557	19 16	11 2	22 29	2 23	6 52	55 36	4 13	1 437	2 714	1 437	1 437
Pedro Venustiano	5 579	2 919	71 44	12 11	18 22	83 14	7 17	1 576	116 09	73 10	1 516	1 516
Petatlán	41 145	22 05	5 56	145 18	29 41	11 42	17 04	1 69	26 07	93 71	4 47	4 47
Polanco	5 816	17 47	16 31	13 21	19 69	19 06	10 41	11 11	14 09	44 69	19 1	19 1
Puerto Barrios	29 362	19 44	14 55	14 55	1 56	1 56	1 56	1 56	14 55	14 55	14 55	14 55
Rincón de Tamayo	28 870	47 26	19 32	7 03	19 99	16 17	32 06	55 5	120 09	13 06	1 43	1 43
San Luis A.	27 481	47 58	7 12	5 99	17 11	1 11	18 05	18 05	18 16	14 44	1 463	1 463
San Marcos	45 493	31 77	18 58	14 55	17 58	12 44	7 08	18 06	74 26	75 01	1 43	1 43
San Mateo Ixcapalan	24 968	32 74	16 27	17 88	18 72	7 06	12 06	7 17	7 06	18 03	1 59	1 59
Tehuacan	66 844	17 94	14 58	14 76	1 24	13 14	16 07	20 0	6 94	16 41	1 478	1 478
Tehuacan	35 417	1 061	6 82	16 06	22 36	18 56	12 64	11 0	16 09	7 61	7 61	7 61
Tetelpan	11 244	24 92	16 07	13 65	18 63	18 05	18 05	18 05	18 11	13 46	1 41	1 41
Tetelpan	9 468	28 11	37 4	13 65	11 27	11 05	11 05	11 05	12 72	13 22	1 41	1 41
Tehuacan	15 211	16 03	6 32	17 07	16 57	16 57	17 03	17 14	13 18	15 26	4 9	4 9
Tehuacan	12 488	21 09	16 29	17 93	17 93	18 24	17 93	17 93	17 93	17 93	17 93	17 93
Tehuacan	26 041	29 47	27 27	33 37	1 32	1 21	16 42	16 0	21 01	7 82	1 387	1 387
Tehuacan	13 146	21 08	18 29	16 05	16 05	7 84	11 3	1 29	16 09	11 61	2 317	2 317
Tehuacan	1 576	48 22	13 06	12 06	1 49	11 38	13 06	13 06	13 06	17 04	1 576	1 576
Tehuacan	27 373	11 14	16 01	14 41	19 84	7 72	11 07	11 07	16 09	16 72	4 27	4 27
Tehuacan	6 661	17 53	17 54	18 06	1 8	1 08	7 12	12 0	16 09	11 75	1 877	1 877
Tehuacan	14 177	41 09	16 27	16 01	21 83	48 07	7 09	11 33	12 57	56 46	1 519	1 519
Tehuacan	14 431	13 83	14 46	15 1	11 09	14 57	7 43	16 07	12 31	17 03	1 46	1 46
Tehuacan	22 568	26 61	16 86	16 32	28 54	18 66	19 03	19 03	16 09	17 01	1 146	1 146
Tehuacan	11 129	16 83	11 22	14 87	13 67	18 01	18 01	18 01	16 09	17 03	1 839	1 839
Tehuacan	7 372	49 37	7 881	7 577	1 48	1 78	7 18	7 18	16 09	11 04	1 219	1 219
Tehuacan	16 161	71 23	18 74	17 74	18 41	7 00	7 01	16 03	16 09	7 42	1 2 48	1 2 48
Tehuacan	21 101	16 36	7 607	19 11	18 57	18 04	7 07	16 07	16 09	19 04	1 235	1 235
Tehuacan	21 249	16 64	7 774	17 06	18 22	12 04	7 19	21 06	16 09	14 11	1 899	1 899
Tehuacan	13 951	16 44	11 29	18 77	1 06	7 82	7 84	11 14	16 09	16 61	1 821	1 821
Tehuacan	12 997	11 50	18 22	14 48	11 09	16 83	7 13	18 75	12 09	16 17	1 092	1 092

Fuente: Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1991, CONAMU Comisión Nacional de Agua, México 1993

CUADRO No 7
VOTACIONES MUNICIPALES EN GUERRERO (1989) PARTICIPACIONES PORCENTUALES

Municipio	% de votación PAN	% de votación PRI	% de votación PPS	% de votación PARM	% de votación PECCRM	% de votación PRD	% de votación PRI	Abstencionismo
Acapulco	3.05	68.1	0.99	13.14	8.93	9.27	0.012	73%
Ahuacatzingo	0.47	59.4	0.25	0.93	1.31	36.9	0.05	61%
Apachalán	0.015	45.5	0.07	0.14	1.72	51.41	0	61%
Atlixco	0	47.2	0	0	0	52.7	0	96%
Atlixco	0.28	41.06	0.14	0.42	3.18	4.01	0	73%
Atlixco	0.15	55.92	0	0.2	1.1	42.4	0	76%
Atlixco	0	52.7	0	0	0.04	47.1	0	77%
Atlixco	3.07	52.5	0.07	0.46	4.74	27.1	0.15	72%
Atlixco	0	36.54	0.11	0.24	2.71	0.28	0	28%
Atlixco	1.07	65.7	0.20	0.30	32.4	3.2	14.9	75%
Atlixco	0	56.1	0	0	0.11	34.9	0	66%
Atlixco	0.04	47.6	0.17	0.27	2.01	11.42	0.05	72%
Atlixco	0.01	74.2	0.04	1.46	2.71	22.44	0	72%
B. Juárez	1.27	62.5	0.6	0.13	0.16	0.8	0	76%
Buena Vista	29.8	51.2	0	0	0	18.2	0	76%
Cahuacilla	0	23.8	0	0	0	76.2	0	76%
Cocula	0.10	48.5	2.08	0.41	4.14	44.18	0	76%
Copala	0.03	90.68	0	0.03	0.4	0.21	0	41%
Coyula	0.52	44.1	0.1	0.20	0.47	48.2	0.09	72%
Coyula	0	56.7	0	0	0	43.3	0	73%
Coyula de H.	0.84	48.7	0.46	0.44	2.7	4.9	0	73%
Coyula de H.	0.08	51.3	1.54	1.47	6.36	17.9	0.5	76%
Cuicatlan	0	73.8	0	0	0	26.2	0	77%
Cuicatlan	0	44.8	0	0	0	55.2	0	76%
Ematepec	0.14	42.6	0.02	0.03	0.4	24.4	0	43%
Ematepec	0	61.11	0	0	0	38.89	0	73%
Ematepec	0	46.4	0	0	0	53.6	0	73%
Chilpancingo	31.43	34.4	2.5	11.4	2.7	14.1	0.0	72%
Chilpancingo	2.88	54.4	1.06	0.17	0.52	28.2	0.14	72%
Chilpancingo	0.04	52.2	0.12	4.2	0.3	48.9	0	63%
Chilpancingo	0	65.5	0	0	0.13	34.5	0	73%
Chilpancingo	0	71.0	0	0	0	29.0	0	73%
Chilpancingo	0.24	58.8	0.02	0.42	0.0	38.8	0	73%
Chilpancingo	2.74	64.2	0.08	0.0	1.0	28.0	0	73%
Chilpancingo	4.10	54.8	1.4	1.0	1.2	36.5	0	73%
Chilpancingo	0	72.7	0	0	0.11	27.2	0	41%
Chilpancingo	0.76	51.8	1.14	3.2	2.2	41.8	0.1	63%
Jose Arce	0	53.12	0.44	0.4	0.3	43.2	0	77%
San Francisco	0	53.92	0	0	0.48	45.6	0	63%
Coahuac de H.	0.32	66.7	0.13	0	0.27	27.5	0	73%
Coahuac de H.	0.14	70.24	0.11	0.76	0.24	18.04	0.016	73%
Coahuac de H.	0.14	76.7	0	0.04	0.74	12.38	0	67%
Coahuac de H.	0.12	48.8	0.06	1.12	1.87	40.11	0.011	62%
Coahuac de H.	0	52.9	0	0	0	47.1	0	67%

Ocotlán	0	21.00	0	0	0	25.90	0	51%
Omilteme	0.19	51.08	0.11	0.47	2.68	45.1	0.027	52%
Tello A. Alvarado	0	59.2	0	0	0	60.8	0	66%
Tehuacán	0	16.1	0.62	0	1.00	20.01	0	76%
Tehuacan	0.11	6.48	0.08	0.31	0.19	2.87	0	67%
Tehuacan	0.08	2.26	0.2	0.50	0.27	0.69	0	65%
Ocotlán	0	7.12	0	0	0.00	2.14	0	27%
San Luis A.	0.32	24.08	0.14	0.10	0.2	2.2	0.11	67%
San Mateo	0.30	4.00	0.11	0.00	0.00	12.27	0.00	64%
San Mateo I.	0.00	6.12	0.13	0.0	0.00	0.76	0.12	67%
Tehuacan	44.6	28.0	0.7	0.15	0.0	0.0	0.0	75%
Tehuacan	0.16	0.00	0.12	44.12	0.0	17.20	0.00	61%
Tehuacan	0.11	44.4	0.10	0.71	0.0	0.16	0.0	70%
Tehuacan	0.05	15.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	60%
Tehuacan	0.20	0.00	0.22	0.15	0.0	0.00	0.0	76%
Tehuacan	0	5.00	0	0	0.0	0.00	0.0	67%
Tehuacan	20.10	4.00	0.19	0.14	0.0	0.0	0.0	70%
Tehuacan	0	67.4	0	0	0.00	0.00	0.00	64%
Tehuacan	0.04	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.07	58.2	0	0	0.00	0.00	0.00	66%
Tehuacan	0.12	7.00	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.14	0.10	0.10	0.18	0.00	0.00	0.00	68%
Tehuacan	0.05	12.00	0.11	0.10	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0	44.0	0.14	0.17	0.14	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.33	0.40	0.0	0.12	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.51	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	70%
Tehuacan	0.02	7.00	0.14	0.11	0.0	0.14	0.0	69%
Tehuacan	0.01	0.00	0.14	0.12	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.05	12.00	0.12	0.15	0.00	0.14	0.0	67%
Tehuacan	0.06	22.4	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	67%
Tehuacan	0.10	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	67%
TOTAL	0.28	67.10	0.62	0.26	0.24	0.220	0.00	

Fuente: Elaboración propia con datos de Alfonso Velázquez Alzua, "Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero 1977-1980", Tesis de I. C. en Ciencia Política, UAM-Iztapalapa, México, 1991

CUADRO No 8

VOTACIONES MUNICIPALES EN GUERRERO 1991 PARTICIPACIONES PORCENTUALES

Municipio	PAN	PR	PS	PRD	PRCN	PARM	PRT	PDH	PIG	PIG	PVEM	PVO	PRU
Acapulco	6.91	52.46	2.88	28.97	3.24	1.31	1.42	0.85	0.12	0.64	0.12	0	0.33
Ahuacatlan	0.25	62.33	1.24	34.31	0.18	0.42	0.07	0.21	0.11	0.02	0.04	0.33	0.09
Acapulcan	0.09	49.51	0.61	47.10	0.04	0.01	0	0.01	0	0	0.01	1.5	0
Atoyac	0.23	49.03	0	40.6	0	0.14	0.11	0.14	0.11	0.02	0.02	0.11	0.14
Atoyac	0.18	58.1	0.18	30.2	1.54	0.09	3.8	0.18	0	0	0	0.09	0
Coyula	0.03	59.8	0	42.75	0.54	0.03	0	0	0	0	0	0	0
Coyula	1.8	54.3	0	42.0	0.24	0	0	0	0	0	0	0	0
Coyula	0.33	53.2	0	38.7	1.93	0.18	2.81	0	0	0	0	0.10	0
Atzacatlan	0.04	61.0	0	36.6	0.03	0.23	1.11	0.21	0	0	0	0.11	0
Atzacatlan	0.12	57.4	1.57	34.8	0.10	0.41	0	0.12	0.4	0	0	0.04	0.12
Atzacatlan	0.06	47.7	0.09	50.63	0.03	0.13	0.12	0.02	0	0	0	0.02	0
Atzacatlan	0.06	52.0	0	4.70	1.96	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.29	53.04	0.06	27.7	1.31	0.24	0.01	0.04	0.01	0	0	0.04	0
Atzacatlan	2.71	51.8	0.12	41.2	0.09	0.23	0.2	0	0	0	0	0.04	0
Atzacatlan de C	2.97	46.2	0	23.8	0.15	0	0	0	0	0	0	0.04	0
Atzacatlan	0	41.0	0	54.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.03	48.2	0.73	2.2	1.7	0.43	0.11	0.08	0.42	0	0	0.16	0.11
Atzacatlan	1.29	55.0	1.08	14.15	2.2	1.24	0	0	0	0	0	0.04	0
Atzacatlan	0.03	42.9	0.07	56.5	0.08	0.07	0.13	0.08	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.27	43.0	0.46	47.7	0.27	0.42	0	0	0.11	0	0.04	0.12	0.27
Atzacatlan de H	3.63	50.0	2.24	33.24	0.42	0.88	1.04	0.7	0	0	0	0	0
Atzacatlan de C	0.4	51.47	0	46.53	2.1	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.7	58.3	0.18	38.2	4.8	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	1.34	43.7	0.06	43.2	0	0.06	0.06	0	0	0	0	0.06	0.20
Atzacatlan	0.02	49.0	0.04	22.2	0.11	1.69	0	0.14	0	0	0	0.04	0
Atzacatlan	0	62.3	0.04	33.15	0.11	0.07	0	0	0	0	0	0	0.04
Atzacatlan	0	46.0	1.79	47.0	1.38	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	2.8	43.4	0.92	6.03	0.01	0.02	2.40	2.4	0	0	0	0	0
Atzacatlan	1.09	51.48	0.89	16.44	0.68	0	1.87	1.0	0	0	0	0.44	1.24
Atzacatlan	0	58.1	2.16	22.7	0	0	0.14	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.42	56.39	0	42.9	0.22	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.07	50.7	0	47.1	0.14	0.18	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.26	42.0	0	47.9	0.22	0.4	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.06	42.0	0	47.9	0.22	0.4	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.03	41.3	0.04	56.6	0.04	0.04	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	1.01	48.0	0.11	48.6	0.26	0.24	0.11	0	0	0	0	0.11	0.11
Atzacatlan	1.01	48.0	0.04	27.8	1.88	0.07	0	0	0.04	0.12	0.02	0.12	0
Atzacatlan	0.12	51.0	0	2.08	1.00	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0	43.48	0.01	6.0	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.77	51.7	0.18	8.94	0.1	0.0	0	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.01	60.29	0.06	26.8	2.03	0.24	0.03	1.00	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.20	60.9	0.08	2.0	1.03	0.12	0.04	0	0	0	0	0	0.06
Atzacatlan	0	44.0	2.44	43.2	0	0	0.26	0	0	0	0	0	0
Atzacatlan	0.08	66.8	0	43.7	0.04	0.16	0.04	0	0.08	0.20	0.08	0.04	0
Atzacatlan	0.14	68.4	0.07	33.42	0.03	0.28	0.07	0.07	0.06	0	0	0.14	0.01
Atzacatlan	0.21	57.0	0.18	32.8	0.37	0.26	0	0	0	0	0	0.04	0
Atzacatlan	0.01	57.0	0.01	2.4	0.02	0.11	0.07	0.04	0.02	0	0	0.02	0

Oaxtepec	165	51.4	0.00	44.0	0.01	0.00	0	0.00	0.04	0.14	0.06	0	0
Pueblo A Adonitas	0	68.1	0.00	31.7	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0
Petitlan	0.01	55.8	0.22	48.1	0.06	0	0	0	0	0.03	0	0	0
Pilcaya	3.54	51.3	0	53	19.7	0	0	0	0	0	0	0	0
Punguabans	1.62	58.7	0.00	37.9	0.06	0	0	0	0	0	0	0.77	0
Quochotenango	0.17	43.1	0.00	2.9	4.45	0.13	0.00	0.06	0.10	11.9	0.01	0.16	0.01
San Luis Acatlan	0.18	58.7	1.00	33.8	2.57	0.02	1.00	0.41	0.17	0.05	0.02	0.00	0.02
San Mateo	1.45	58.1	0.00	31.2	0.06	0.00	0.07	0.04	0	0.01	0.04	0.07	0.01
San Miguel I	0.06	66.4	0	21.5	11.0	0.06	0	0	0.04	0	0.2	0.06	0
Tasco	25.6	59.7	1.00	45.5	1.33	0.12	0.00	0.71	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
Tecotitlan	0.22	34.0	18.1	42.3	0.4	2.09	0.20	0.8	1.11	1.00	0.47	4.31	0
Tepan	0.44	46.8	14.3	36.4	0.21	0.31	0.2	0	0	0	0	0	0
Tetelcingo	0.23	44.3	0.01	54.1	0.44	0.10	0.2	0.1	0	0	0	0.01	0
Tepicaculco	0.06	76.10	0.32	27.5	1.33	0.06	0.2	0.31	0.01	0.01	0.1	0.06	0.01
Tetepac	0	81.8	0.32	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra	0.57	51.7	1.01	18.0	2.2	0.38	0.18	0.24	0.08	3.51	0.06	0.01	0.02
Tlacochoyotlan	0.18	66.1	0.13	36.1	1.24	0.13	0.07	0	0	0	0	0	0
Tlaxiapa	0.68	87.8	0.15	0.00	0.21	0.27	0.00	0	0.00	0	0.00	0.02	0.03
Tlaxiapa	3.43	61.10	0	37.5	0.33	0.22	0	0	0	0	0	0.41	0
Tlaxiapa	0	52.6	0	4.2	6.07	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxiapa	0.93	6.4	0.00	22.1	0.5	0.47	0.13	0.11	0.11	0.04	0.03	0.00	0.01
Tlaxiapa	0.04	52.2	0.16	3.0	2.24	0.14	0	0	0	0	0	1.4	0
Tlaxiapa	0	30.0	0	4.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxiapa	0.1	7.4	0.19	1.0	0.21	0.09	0	0	0.00	0.00	0.00	0.13	0.33
Tlaxiapa	0.25	61.00	0.00	22.50	0.15	0	0	0	0	0	0	0.10	0
Tlaxiapa	2.20	52.2	0	2.0	1.44	0.50	0.2	0.1	0.18	0.02	0.00	0.07	0
Tlaxiapa	0	1.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxiapa	0.81	44.7	0	2.10	0.44	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxiapa	0.91	0.09	0.13	3.70	1.21	0.02	0.07	0.02	0.06	0.01	0.00	0.10	13.19
TOTAL	3.48	54.37	1.31	2.68	1.06	1.46	0.00	0.67	0.20	0.09	0.05	0.43	0.29

Fuente: "Archivos Electorales de Guerrero" del octubre de 1993, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, Mexico, 1993

CUADRO No 9

VOTACIONES MUNICIPALES EN GUERRERO 1989-1993 PARTICIPACIONES PORCENTUALES

Municipio	P R I		P A N		P R D	
	1989	1993	1989	1993	1989	1993
Acapulco	64.3	52.4	5.93	6.90	9.27	28.90
Rejon Centro	60.08	62.01	2.92	3.90	23.00	19.70
Chilpan	34.4	40.1	10.41	10.5	4.84	6.90
Chilpancingo	55.4	71.4	1.84	1.83	7.82	16.40
Heliodoro Castalla	19.60	82.6	0	0.10	0	16.91
Ruan R. Escobedo	53.83	60.23	0	0.61	4.94	26.50
Leonardo Braso	59.73	67.99	0.12	0.22	0.88	27.60
Marta de Cuellar	76.07	88.8	0.14	0.88	22.88	43.73
Mixtlan	82.9	66.2	0	0.21	17.06	32.4
Quintalvaran	74.2	44.1	0	0.17	2.84	29.9
Toluca	43.8	54.7	11.11	0.87	36.2	33.0
Zitlala	72.4	60.0	0.96	0.83	10.94	1.7
Eduardo Vera	64.6	50.9	0.8	0	0.1	2.7
Rejon Norte	54.4	61.2	11.6	6.60	2.0	2.8
Apaxta	65.0	57.8	0.18	0.04	4.4	4.1
Verapaz	62.8	59.2	0.07	0.3	27.3	10.7
Buenavista de C	61.28	46.2	22.81	22.7	8.62	23.8
Cocula	48.06	63.7	0.16	0.93	44.18	27.2
Congula	44.1	42.8	0.72	0.84	4.82	0.8
Cuatlan	70.11	72.3	0	0	4.88	1.7
Orta Cuatlan Vera	80.6	66.7	0	0	0	11.1
Ilustre	81.2	83.0	27.8	1.9	7.8	16.9
Guana	74.08	73.8	4.22	1.87	6.0	27.1
Acambay	61.5	61.4	1.9	0.4	4.8	16.9
Pedro V. Aznarez	79.2	70.1	0	0	4.8	11.7
Etzamal	64.8	61.8	0	0	25.87	0.8
Tehuac	49.9	69.2	44.0	28.6	0.8	4.8
Tehuacan	69.0	44.9	7.8	2.8	6.2	74.1
Tehuacan	63.8	76.1	0	0.6	34.8	21.6
Tehuacan	70.8	61.8	0	0	0	6.8
San Mateo	57.6	63.8	0	0	3.8	33.1
Atlix	59.4	72.4	1.7	2.8	3.0	34.2
Motula	129.2	100.8	0.8	0.8	0	10.2
Motula	47.2	49.0	0	0	0	47.6
Veracruz	41.06	56.1	2.8	0.8	8.0	1.2
Veracruz	60.6	49.0	0	0	0	6.6
Veracruz	57.7	69.4	0	0.12	0.2	1.8
Veracruz	66.07	69.4	0	0.27	11.0	41.7
Veracruz	64.82	74.7	0	0.8	0	15.2
Huamantla	70.8	61.8	0.24	0	0.8	38.8
Malinalco	60.24	49.0	0.14	0	0.04	45.2
Metlatonco	48.8	60.4	0.12	0.14	44.1	41.4
Orizaba	74.09	68.4	0	0.81	29.0	21.4
Orizaba	93.8	87.8	0.1	0.8	0	0.60

Habitaquila	719	516	0.32	0	0	40.2
Huajuac	50.30	0.34	1.04	7.93	20.4	32.1
Nalohuac	68.4	71.4	0.31	0.61	16.52	13.6
Noshochuan	46.6	51.8	3.51	5.2	41.8	42.3
Zapotlan Tlaxi	58.8	2.000	0.1	0	0	0
Raposo Costa Chua	2.59	0.00	0.00	0.21	21.8	24.9
Atlix	47.6	0.2	0.8	0.76	31.4	4.7
Atzac	24.2	21.8	0.1	0.23	22.4	27.7
Copala	0.06	0.00	0.00	0.28	0.21	0.11
Cajoncucula	5.8	0.0	0	0.17	0.04	0.55
Cuatrec	41.6	0.0	0.4	0.2	21.0	21.7
Hermano Xalatlaxi	0.29	0.0	0.1	0.42	0.0	0.0
Tezcuila	0.0	0.0	0	0.4	0.0	0.0
Ometepe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Axtlan	71.0	0.2	0.32	0.0	0.0	0.0
San Marcos	81.0	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0
Tezcuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Platanillo	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Acachlan	4.5	4.5	0.0	0	0.0	0.0
Atlix	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Coyula de Catalán	41.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Catmaná	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0
Panajachel	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
San Miguel Totolapan	84.2	0.0	0.0	0	0	0
Tlalaxi	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Tapachula	0.0	0.0	0.0	0	0	0
Tehuacan	4.7	4.7	0.0	0.4	0.4	0.4
R. Costa Grande	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atzac	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Bentón Juárez	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cosahuatla	41.4	41.0	0	0	0.0	0.0
Coyula de Benítez	48.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jose Azueta	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Patatlan	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Tecpan de Galeana	44.0	48.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Unión Ja	44.5	54.0	0	0	0.0	0.0
TOTAL	59.19	56.37	3.25	3.48	27.29	29.68

Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFIA.

- _Acosta Arévalo, Octavio, "El municipio en México: principales características, limitaciones y retos," en *Temas de Análisis*, revista del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, No. 2, sección Puebla, México, mayo-junio 1995.
- _Alonso, Jorge y Silvia Gómez Tagle (comps.), *Insurgencia Democrática: las elecciones locales*, Universidad de Guadalajara, México, 1991.
- _Alonso, Jorge, "Micropolítica Electoral," en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI-IISUNAM, México, 1985.
- _Archivos Electorales de Guerrero: 3 de octubre de 1993, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, México, 1993.
- _Arreola Ayala, Alvaro, "Elecciones Municipales," en Pablo González Casanova (coord.), *Las Elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI-IISUNAM, México, 1985.
- _Aziz Nassif, Alberto, "Municipio y Transición Política: una pareja en formación," en Mauricio Merino (coord.), *En busca de la democracia municipal*, El Colegio de México, CEI, México, 1994.
- _Bassols, Mario, "Elecciones Municipales y Democracia," en *Cuadernos* No 2, México, abril-julio 1989.
- _Cadena Roa, Jorge, "Las demandas de la Sociedad Civil," en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.), *Primer Informe sobre la democracia en México 1988*, Siglo XXI, México, 1988.
- _Calderón Molgora, Marco Antonio, *Violencia Política y Elecciones Municipales en Michoacán y Guerrero*, Tesis de Maestría, Instituto José María Luis Mora, México, 1991.
- _Cárdenas Gracia, Jaime, "Partidos Políticos y Democracia," en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* No 8, IFE, México, 1996.
- _Código Electoral del Estado de Guerrero, Consejo Estatal Electoral, Chilpancingo, 1993.
- _Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional del Agua, *Desigualdad Regional y Marginación Municipal en México 1990*, CONAPO, México, 1994.
- _Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional del Agua, *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990*, CONAPO, México, 1993.
- _Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Comisión Electoral del Estado, Chilpancingo, 1989.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Consejo Estatal Electoral; Chilpancingo, 1992.

Cordera Campos, Rolando, "Los municipios y las discontinuidades nacionales," en Mauricio Merino (coord.), *En busca de la democracia municipal*, El Colegio de México, CEI, México, 1994.

Crespo, José Antonio, "Elecciones y Democracia," en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* No. 5, IFE, México, 1995.

Estrada Castañón, A. Teresa, *Guerrero: Sociedad, economía, política, cultura*, CIIH-UNAM, México, 1994

Estrada Castañón, Alba Teresa, "Guerrero: Transición democrática, obstáculos y perspectivas," en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y Partidos Políticos en México 1993*, UAM-Iztapalapa, México, 1993

Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México, 1928-1945*, Siglo XXI, México, 1982.

Garrido, Luis Javier, "El PRI o la democracia imposible," en Jorge Alonso (coord.), *Seminario sobre la democracia emergente y partidos políticos*, SEP, México, 1990.

Gobierno del Estado de Guerrero, *Programa Estatal de Población 1993*, COESPO, México, 1993

Gómez Tagle, Silvia, "Los partidos, las elecciones y la crisis," en Pablo González C. y Jorge Cadena Roa (coords.), *Primer Informe sobre la democracia en México 1988*, Siglo XXI-CIIHUNAM, México, 1988.

Guerrero, Antonio Alberto, *El sistema de ciudades de Guerrero*, México, 1988, mimeo.

Illades, Carlos y Martha Ortega (comps.), *Guerrero: una historia compartida*, Instituto José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1989.

INEGI-Gobierno del Estado de Guerrero, *Anuario Estadístico de Guerrero*, edición 1994, México, 1994.

INEGI, *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, Guerrero, resultados definitivos*, Aguascalientes, México, 1990.

INEGI, *Guerrero: cuaderno de información para la planeación*, México, 1987.

Jornada, La, "PRI y PRD, debilitados por luchas internas, son actores casi únicos de la contienda en Guerrero," septiembre 30, México, 1993.

Ley Electoral del Estado de Guerrero número 323, publicada en el periódico oficial de Guerrero el 6 de febrero de 1980

Ley Electoral del Estado de Guerrero, Comisión Electoral del Estado, Chilpancingo, México, 1983.

Loeza, Soledad, "El llamado de las urnas ¿Para qué sirven las elecciones en México?," en Jorge Padua y Alain Vannep, *Poder local, Poder regional*, COLMEX, México, 1986

López Chavarría, José Luis, *Las Elecciones Municipales en México y Renovación Política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1988

López Monjardín, Adriana, *La lucha por los ayuntamientos: Una utopía viable, Siglo XXI-IISUNAM*, México, 1986

López Monjardín, Adriana, "Las mil y una micro-rebeliones," en *Ciudades* No 2, México, abril-julio 1989

Madrazo, Jorge, "La representación proporcional en los ayuntamientos de la República Mexicana," en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas* No 2, Año I, México, mayo-agosto, 1986

Madrazo, Jorge, "Reforma Política y Legislación Electoral de las Entidades Federativas," en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI-IISUNAM, México, 1985

Madrazo, Jorge, "Un panorama de la reforma electoral en los estados y municipios de la República Mexicana," en *Anuario Jurídico* No IX, IJ-UNAM, México, 1982.

Martínez Assad, Carlos, "El municipio en el sistema político mexicano," en *Estudios Municipales* No 4, México, julio-agosto 1985

Merino, Mauricio, *Fuera del Centro*, Universidad Veracruzana, México, 1992.

Meyer, Lorenzo, "El municipio mexicano al final del siglo XX. Historia, obstáculos y posibilidades," en Mauricio Merino(coord.), *En busca de la democracia municipal*, El Colegio de México, CEI, México, 1994

Molinar Horecasitas, Juan, *Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México*, Tesis de Maestría, El Colegio de México, México, 1989.

Moyao Morales, Eliseo, *Guerrero*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1992.

- _Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, FCE, México, 1991.
- _Núñez Jiménez, Arturo, *La reforma electoral de 1989-1990*, FCE, México, 1993.
- _Ochoa Campos, Moisés, *Historia del Estado de Guerrero*, Porrúa, México, 1968.
- _Payán Torres, Jorge Carlos, *Elecciones en Guerrero 1986-1989*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1992.
- _Pérez Bautista, Hugo, *Historia del Derecho Electoral Guerrerense 1849-1993*, EDIPSA, México, 1993.
- _Pérez Correa, Fernando, "Aspectos de la democracia municipal," en *Estudios Municipales* No. 4, México, julio-agosto 1985.
- _Pérez Grovas Sariñana, Fca. Alicia, *Elecciones locales y elecciones federales: estudio comparativo 1976-1989*, Tesis de Maestría, Instituto José María Luis Mora, México, 1991.
- _Quintana Roldán, Carlos, "Los procesos electorales municipales," en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas* No 2, Año I, México, mayo-agosto 1986.
- _Quintero, Cesar, "Los partidos políticos y los sistemas electorales," en *Anuario Jurídico* No IX, IJ-UNAM, México, 1982.
- _Rivera, Cuauhtémoc, *Guerrero 1993: ¿Crecer en el Registro Federal de Electores?*, Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, México, 1993.
- _Robles Martínez, Reynaldo, *El municipio*, Porrúa, México, 1987.
- _Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Guerrero, *Los municipios de Guerrero*, México, 1988.
- _Valdés, Leonardo, "Sistemas electorales y de partidos," en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* No 7, IFE, México, 1995.
- _Valdés, Leonardo, "El lugar de las elecciones en el régimen político mexicano: A manera de ubicación," en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, UAM-Iztapalapa, México, 1993.
- _Velázquez Alzua, Alfonso, *Elecciones Municipales en el Estado de Guerrero 1977-1989*, Tesis de Licenciatura, UAM-Iztapalapa, México, 1991.
- _Woldemberg, José, *La reforma electoral 1989-1990*, Instituto de Estudios de la Transición Democrática, México, 1990.